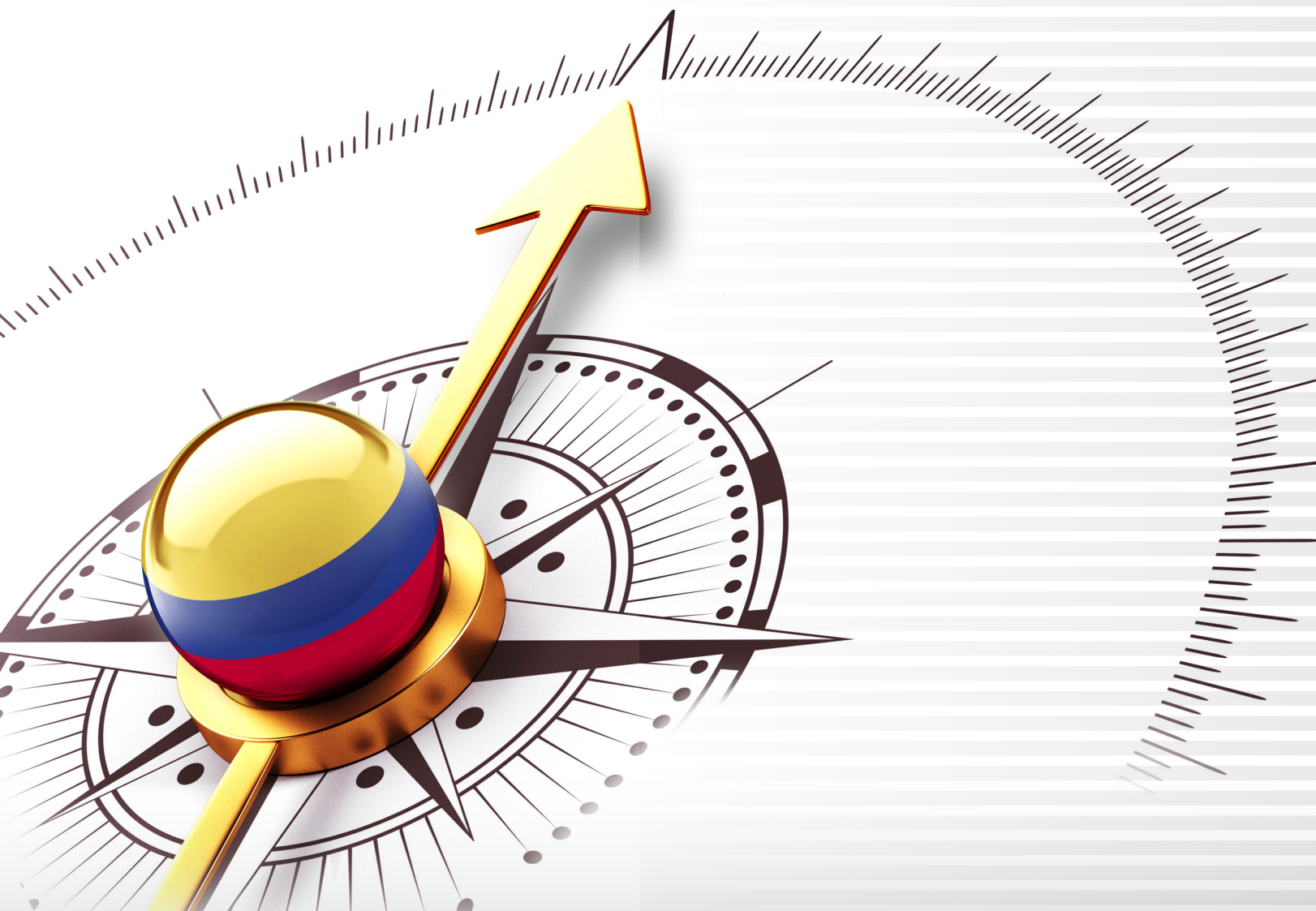




# INFORME DE GESTIÓN 2015







# INFORME DE GESTIÓN 2015

[www.onac.org.co](http://www.onac.org.co)





# Contenido

<b>1. NUESTRA CORPORACIÓN</b>	<b>11</b>
1.1. MARCO REGLAMENTARIO	12
1.1.1. Marco Legal	13
1.1.2. Normas Específicas de Acreditación	14
1.2. ASOCIADOS	18
1.3. ESTRUCTURA DE GOBIERNO	20
1.3.1. Aspectos generales de cada uno de los órganos de gobierno	20
1.4. PLAN ESTRATÉGICO	25
1.4.1. Fundamentos del Direccionamiento Estratégico de ONAC	25
1.4.2. Objetivos y proyectos del plan estratégico 2013-2015	25
1.5. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	27
Objetivos de cada una de las Direcciones y Coordinaciones	27
1.6. PORTAFOLIO DE PROGRAMAS DE ACREDITACIÓN	28
1.6.1. Programas de acreditación	29
<b>2. GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>	<b>39</b>
2.1. GESTIÓN EN TORNO AL RECONOCIMIENTO POR PARES INTERNACIONALES, AL CONTAR CON UN SÓLIDO SISTEMA DE GESTIÓN	40
2.2. AVANCES EN LA CONSOLIDACIÓN Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL	40
2.3. LOGROS EN EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA OFERTA DE SERVICIOS	42
2.4. GESTIÓN EN PROCURA DE LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA	42
<b>3. GESTIÓN DE LOS SERVICIOS Y DE LOS PROGRAMAS DE ACREDITACIÓN</b>	<b>45</b>
3.1. SERVICIOS DE ACREDITACIÓN PRESTADOS EN 2015	46
3.2. ESTADO DE LAS ACREDITACIONES	47
3.2.1. Acreditaciones otorgadas por ONAC	47
3.2.2. Vigilancias de ONAC a las acreditaciones otorgadas por la SIC	48
3.3. GESTIÓN DE LOS COMITÉS DE ACREDITACIÓN	48
3.3.1. Comités de Acreditación	48
3.3.2. Expertos del Comité de Acreditaciones y de Apelaciones (ECCA)	49
3.4. GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ACREDITACIÓN	52
3.4.1. Actividades de los Grupos Técnicos Asesores –GTA 2015	52
3.4.2. No conformidades más recurrentes en cada programa de acreditación	53
<b>4. GESTIÓN DE SERVICIO AL CLIENTE</b>	<b>69</b>
4.1. PROCESO DE SERVICIO AL CLIENTE	70
4.2. GESTIÓN DE LOS COMITÉS DE: VIGILANCIA, QUEJAS Y APELACIONES	70
4.2.1. Quejas interpuestas por servicios y trato recibido de ONAC	71
4.2.2. Quejas contra Organismos de Evaluación de la Conformidad Acreditados	71
4.3. APELACIONES	72

**5. GESTIÓN ORGANIZACIONAL** 75

5.1.	SISTEMA DE GESTIÓN	76
5.1.1.	Estandarización y normalización de procesos y actividades de ONAC	76
5.1.2.	Seguimiento y evaluación a la gestión de ONAC	78
5.1.3.	Mejoramiento continuo	81
5.2.	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	81
5.2.1.	Estructura de planta	82
5.2.2.	Selección y vinculación personal interno	84
5.2.3.	Selección y calificación de evaluadores y expertos técnicos	85
5.2.4.	Capacitación y desarrollo del equipo ONAC	86
5.2.5.	Bienestar de Personal	88
5.2.6.	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	88
5.2.7.	Evaluación de Desempeño	89
5.3.	GESTIÓN FINANCIERA, CONTABLE Y PRESUPUESTAL	89
5.4.	GESTIÓN DE SUMINISTROS Y CONTRATACIÓN	90
5.5.	GESTIÓN INFORMÁTICA Y DOCUMENTAL	90
5.6.	GESTIÓN DE COMUNICACIONES	92
5.7.	GESTIÓN JURÍDICA	93

**6. ASPECTOS FINANCIEROS** 95

6.1.	ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS FINANCIEROS 2015	96
6.1.1.	Estado de Resultados	96
6.1.2.	Balance General	97
6.1.3.	Otros Estados Financieros	98
6.2.	ANÁLISIS DE LAS INVERSIONES EN PROYECTOS ESTRATÉGICOS	99
6.3.	ANÁLISIS DE LAS INVERSIONES DE EXCEDENTES DE VIGENCIAS ANTERIORES	100
6.4.	PRESUPUESTO ONAC 2016	100
6.4.1.	Bases del Presupuesto 2016	100
6.4.2.	Presupuesto de Ingresos	102
6.4.3.	Presupuesto de costos de Evaluadores y Expertos Técnicos 2016	103
6.4.4.	Presupuestos de gastos operativos de las áreas de acreditación 2016	104
6.4.5.	Presupuesto de gastos administrativos 2016	105
6.4.6.	Presupuestos de gastos de personal 2016	107
6.4.7.	Presupuesto consolidado 2016	108
6.4.8.	Presupuesto de inversiones ONAC – 2016	108
6.5.	APLICACIÓN DE EXCEDENTES DE VIGENCIAS ANTERIORES	109

**ANEXOS** 113

# Mensaje del Director Ejecutivo

El Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC–, se complace en presentar para consideración de todos los interesados en el devenir de la Acreditación en el País y en su aporte al Subsistema Nacional de la Calidad, el informe de gestión y resultados correspondiente al año 2015, en el cual reunimos los logros, actividades e indicadores más relevantes de este período, así como los resultados financieros alcanzados a su cierre.

La actividad de ONAC a lo largo del 2015 se cimentó, al igual que en años anteriores, en el inquebrantable compromiso de cumplir a cabalidad su obligación de generar confianza en los consumidores y en los mercados en general, respecto a su declaración pública, en condición de tercera parte independiente, referente a la competencia que detentan los organismos evaluadores de la conformidad para la provisión de sus servicios, cuando ellos se realizan en el marco de programas y alcances acreditados. Con ello se contribuye a la consolidación de la cadena Acreditador-Organismo Evaluador de la Conformidad-Productor-Consumidor, y hace efectivo su aporte al desarrollo de Colombia, a la promoción de la competitividad empresarial y a la protección de los intereses de los consumidores, en cuanto a la calidad y seguridad de los productos y servicios que se les ofrece.

A lo largo del presente informe los lectores podrán valorar las razones que nos impulsan a declarar que durante el 2015 ONAC atendió con suficiencia las estrategias y los programas que, desde el año 2013, estableció el Consejo Directivo con el fin de orientar la actividad de la Institución hacia el cumplimiento del mandato fundamental antes enunciado. Confiamos en que el breve recuento sobre los principales aspectos de la gestión y de las metas cumplidas que a manera de instrucción presentamos a lo largo de los próximos párrafos, sirva de invitación para abordar la lectura completa del informe y así ahondar en el conocimiento del quehacer de ONAC durante el año que terminó.

Durante el primer semestre del año 2015, en procura de continuar atendiendo el mandato estatutario de lograr reconocimiento multilateral para los servicios de acreditación ofrecidos por ONAC, se aplicaron los esfuerzos a la adecuación del sistema de gestión, a la emisión de criterios de acreditación y a la revisión, en conjunto con los organismos evaluadores de la conformidad, de los esquemas procedimentales de sus acreditaciones, en los programas de acreditación producto, acreditación sistemas de gestión, acreditación de laboratorios de ensayo y acreditación de laboratorios de calibración. Todo ello, con el

propósito de obtener el reconocimiento multilateral para los dos primeros programas, y la ratificación del reconocimiento de los dos últimos, la cual había sido otorgada por Inter-American Accreditation Cooperation (IAAC), en marzo de 2014.

Como fruto de la actividad realizada, se logró el mantenimiento del reconocimiento otorgado a ONAC por IAAC para la acreditación de laboratorios de ensayo y para la de los de calibración, decisión que fue formalizada durante la vigésima asamblea de esta Cooperación, realizada en República Dominicana, en septiembre de 2015. En esta misma asamblea se otorgó a ONAC el reconocimiento regional para la acreditación de certificadores de producto y la acreditación de certificadores de sistemas de gestión, en los subalcances de sistemas de gestión de la calidad, sistemas de gestión ambiental, sistemas de gestión de seguridad informática, sistemas de gestión de inocuidad de los alimentos y, habida cuenta que no se había terminado el proceso de otorgamiento de acreditación al único certificador de sistemas de gestión de instrumentos médicos con que cuenta el País, se aplazó para el año 2016 la decisión para este subalcance.

De su lado, durante la decimotercera asamblea general del International Accreditation Forum (IAF), celebrada en noviembre de 2015 en Milán, Italia, este Foro de Acreditación, otorgó también a ONAC su reconocimiento multilateral para los servicios de acreditación de certificadores de producto y certificadores de sistema de gestión, aplazando el subalcance de sistemas de gestión de inocuidad de los alimentos, hasta que IAAC sea reconocida por IAF en este programa específico, trámite que en la actualidad está realizando IAAC.

Como consecuencia de todo lo anterior, en la actualidad más de ochenta países en el mundo reconocen los resultados de evaluación de la conformidad presentados por los certificadores, los laboratorios de ensayos y los laboratorios de calibración colombianos.

La dinámica empresarial y comercial del País, unida al reconocimiento multilateral de las acreditaciones otorgadas por ONAC, propició el crecimiento del subsector de la evaluación de la conformidad nacional y, en especial, de la oferta de servicios acreditados. Es así como el año 2015 se cerró con un total de 1.137 organismos acreditados, lo que representa un crecimiento del 13,8% respecto al año 2014, que cerró con 999. Es importante resaltar que todos los programas de acreditación ofrecidos por ONAC participaron del crecimiento:

- Laboratorios de Ensayo. En este programa se pasó de 173 laboratorios acreditados al cierre del 2014, a 208 en el 2015.
- Laboratorios de calibración. Su incremento fue de 8 laboratorios, para cerrar el año 2015 con 114 laboratorios acreditados.
- Organismos de certificación. Al finalizar el año 2015 se contó con 388, lo que significó un crecimiento del 10.5% respecto al año 2014. Del total de organismos de certificación, 351 son Centros de Reconocimiento de Conductores, cuyo crecimiento en el 2015 fue del 12,1%
- Organismos de Inspección. Durante el año 2015 se acreditaron 50 organismos de inspección, para cerrar la vigencia con un total de 400. De estos, 311 son Centros de Diagnóstico Automotor, los

cuales presentaron un crecimiento del 5,6% durante el período en cuestión.

- En el año 2015 se otorgó la primera acreditación a un organismo proveedor de ensayos de aptitud, con atención a la norma ISO/IEC 17043.

Para asegurar la provisión de los servicios de acreditación demandados por los organismos evaluadores de la conformidad, se orientó una parte importante de la gestión a la ampliación del directorio de evaluadores y expertos técnicos de ONAC. Así se logró incrementar en un 35,5% esta importante base de servicios profesionales, cerrando el año 2015 con 467 profesionales, calificados en 954 disciplinas.

En ONAC estamos convencidos de que el mencionado crecimiento se hace realmente efectivo si el conjunto de nuestros evaluadores y expertos técnicos desarrollan la cultura de la institución. Por ello, durante el 2015 se les dictaron 483 horas de capacitación y se realizaron 39 jornadas de unificación de criterios, con una media de 8 jornadas de unificación por programa. Asimismo, se efectuaron 14 monitoreos a los evaluadores existentes y se desarrollaron 79 jornadas de capacitación para nuevos evaluadores, donde se están formado 33 personas, de las cuales 13 ya terminaron su ciclo.

La actividad directiva, operativa y de soporte de la acreditación la prestan 62 personas vinculadas a la planta de ONAC, las cuales participaron en 31 actividades de capacitación e integración, en procura de fortalecer el clima laboral y la orientación al logro, con ajuste a los valores y principios institucionales y al trabajo cooperativo.

Sea la oportunidad para compartir aspectos relevantes referidos a la compra de la sede para la Institución. Ella se concreta como resultado a más tres años de búsqueda de un inmueble que se ajustara a nuestra capacidad de compra, resaltara la imagen institucional del Organismo y ofreciera un ambiente confortable y propicio para el trabajo en equipo. Así, se adquirió un área construida de 770,14 m<sup>2</sup>, que aportan un área privada de 737,25 m<sup>2</sup>, que constituyen el total del piso 10 de la Torre 8, de la Ciudadela Empresarial Luis Carlos Sarmiento Angulo, situada en la Av. Calle 26, No.54-41. La compra incluye además 14 parqueaderos privados y una amplia zona de parqueaderos para uso público. El monto de la transacción de compraventa ascendió a \$7.017'144.000 pesos, de los cuales \$4.000 millones se pagarán a través de un contrato de leasing suscrito con Banco de Bogotá, con una tasa equivalente al del DTF+5,3. En la fecha se realizan las obras de adecuación y amueblamiento de la sede, cuyo monto se estima en \$1.166 millones, sin incluir imprevistos, esperando iniciar operaciones en la nueva sede a partir del 30 de marzo de 2016.

El proceso de fortalecimiento financiero de ONAC se mantuvo durante el año 2015. Los ingresos totales sumaron \$9.942 millones de pesos, representando un crecimiento del 19,9% respecto a los alcanzados en el 2014. De ellos, el 95,6%, equivalentes a \$9.503 millones, corresponden a ingresos operativos y el 4,4% restante, es decir \$439 millones, corresponden a ingresos no operacionales, lo que demuestra una clara orientación de ONAC al ejercicio de su actividad fundamental.

Los costos del servicio se situaron en el 2015 en \$4.529 millones, representando una sobre ejecución respecto a lo presupuestado para el año de 5,74%. De su parte, los gastos administrativos ascendieron a \$3.740 millones, ejecutándose un 0,82% por debajo de lo presupuestado.

Los excedentes netos del ejercicio alcanzaron \$1.366 millones, representando una sobre-ejecución del 54,7% respecto a lo presupuestado y una disminución del 4,29%, respecto a los logrados en el 2014. El margen obtenido se explica por los mayores ingresos operacionales provenientes del incremento en las acreditaciones de laboratorios de ensayo; organismos de inspección, incluidos CDA y de los organismos de certificación de producto.

Respecto a las cuentas de balance, las variaciones fundamentales al cierre del 2015 están explicadas por la adquisición de la sede. Los activos totales con que contaba ONAC al finalizar la vigencia ascendieron a \$11.920 millones, presentado un incremento de \$4.777 millones, equivalente a un 67% respecto a los del 2014. Esta diferencia encuentra el grueso de su explicación en el registro contable de los derechos sobre la sede, por valor de \$7.170 millones y en la disminución de las inversiones corrientes de la Entidad (CDT), que pasaron de \$4.333 millones a \$1.542, aplicando esta fuente de fondos al pago de parte de la adquisición de la sede.

Por su parte, los pasivos a largo plazo aparecen por primera vez en los estados de resultados de ONAC, alcanzando un monto de \$3.982 millones, provenientes del contrato de leasing suscrito con el banco de Bogotá por un monto de \$4.000, el cual inició su amortización con el pago de dos mensualidades durante el 2015.

En lo referente al patrimonio de ONAC, este alcanzó la suma de \$4.960 millones de pesos, un 22% superior al presentado en el 2014. Durante el período 2015, estas cuentas se afectaron exclusivamente por las partidas de asignación y uso de excedentes autorizadas por la asamblea general de asociados y por el ingreso de \$11,4 millones provenientes de la vinculación de cuatro nuevos asociados a la Corporación ONAC.

Sería imposible cerrar esta corta introducción, sin hacer expreso el reconocimiento y la gratitud de todo el personal de ONAC, y el mío como Director Ejecutivo, al Consejo Directivo, al Comité Técnico, al Comité Administrativo y al Comité de Conflicto de Intereses, por su permanente apoyo y orientación. Sumamos a nuestro agradecimiento a todos los Organismos Evaluadores de la Conformidad, por su cooperación incondicional al proceso de reconocimiento multilateral de la acreditación colombiana y al de mejora del Subsistema Nacional de la Calidad y, en general, a todas aquellas personas e instituciones que con su oportuno consejo y crítica nos han mostrado mejores caminos por seguir.

**FRANCISCO JAVIER PIEDRAHÍTA D.**  
Director Ejecutivo







*International Accreditation Forum, Inc. (IAF)*

Be it known that the

**ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE  
COLOMBIA (ONAC), COLOMBIA**

has been accepted as a Member  
of the

*International Accreditation Forum, Inc.  
Multilateral Recognition  
Arrangement*



for the following

Main Scope: Product Certification – ISO/IEC 17065

Main Scope: Management System Certification – ISO/IEC 17021

Sub-scopes: Level 4: Nil

Level 5: ISO 9001, ISO 14001

The Member on behalf of which this sheet is signed commits itself to comply with the requirements and obligations of Members of the IAF MLA.

Executive Director,  
Organismo Nacional de Acreditación de Colombia  
DATE: 06 October 2015

Chairman,  
International Accreditation Forum, Inc.  
DATE: 06 October 2015

## 1. NUESTRA CORPORACIÓN



El Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC- fue constituido por sus fundadores como corporación de carácter privado, de naturaleza y participación mixta, sin ánimo de lucro, organizada bajo las leyes colombianas, en el marco del Código Civil, las normas sobre ciencia y tecnología del Decreto Ley 393 de 1991, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen, y el Artículo 96 de la Ley 489 de 1998.

El objeto principal de ONAC es acreditar la competencia técnica de los Organismos de Evaluación de la Conformidad y desempeñar las funciones de Organismo Acreditador de Colombia. En este sentido el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, como coordinador del Subsistema Nacional de la Calidad, ha reiterado en varias oportunidades el rol de ONAC como único Organismo Nacional de Acreditación de Colombia, que ejerce de manera exclusiva dicha actividad, definida en el Capítulo 7 del Decreto 1595 de 2015, que a su vez hace parte integral del Decreto 1074 de 2015, por el cual se expidió el Decreto único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, a través del Artículo 2.2.1.7.7.1:

*“Objeto de la actividad de acreditación. La actividad de acreditación tiene como objeto emitir una declaración de tercera parte relativa a un organismo de evaluación de la conformidad, en la cual se manifiesta la demostración formal de su competencia para realizar actividades específicas de la evaluación la conformidad”*

Asimismo, el marco regulatorio le otorgó a ONAC la representación y la responsabilidad de llevar la posición del país ante la Comunidad Andina de Naciones y a los foros multilaterales en materia de acreditación, así como su participación en actividades regionales e internaciones relacionadas con dicha actividad, bajo las obligaciones enlistadas en el Artículo 2.2.1.7.7.6. del Decreto 1595 de 2015, entre las que se destaca la del numeral 8:

*“Obtener y mantener su reconocimiento internacional a través de la evaluación de sus actividades por parte de pares internacionales y de la afiliación y participación en las actividades programadas por las instituciones y actividades regionales e internacionales relacionadas con la acreditación”*

Los reconocimientos internacionales se orientan a disminuir los costos de las transacciones y a asegurar la confianza de terceros en los productos nacionales o extranjeros que se comercialicen en el País. Es así como ONAC, al igual que el Instituto Nacional de Metrología, es evaluado periódicamente por representantes de otros organismos que le son pares en el mundo, con el fin de verificar que estas instituciones son idóneas para cumplir con su objeto social y que realizan sus actividades conforme con las normas internacionales.

ONAC hace parte del Subsistema Nacional de la Calidad- SNCA-, que está compuesto por instituciones públicas y privadas que realizan

actividades direccionadas a la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas en materia de normalización, reglamentación técnica, acreditación, evaluación de la conformidad, metrología y vigilancia y control, cuyo propósito es apoyar e incentivar la productividad e innovación de las empresas y garantizar la confianza al consumidor.

A su vez el Subsistema Nacional de la Calidad – SNCA- esté adscrito al Sistema Administrativo Nacional de Competitividad e Innovación, que es el conjunto de orientaciones, normas, actividades, recursos, programas e instituciones públicas y privadas que prevén y promueven la puesta en marcha de la política de productividad y competitividad, creada por el Gobierno Nacional en el año 2006, mediante el Decreto 2828 y el CONPES 3439 de este mismo año, realizando la importancia del compromiso que adquieren los participantes del SNCA.

En conclusión, la responsabilidad de ONAC en la atestación de tercera parte relativa a un Organismo de Evaluación de la Conformidad que manifiesta una demostración formal de su competencia, resulta definitiva en el engranaje expuesto, especialmente en las tareas específicas de evaluación de la conformidad.

## 1.1. MARCO REGLAMENTARIO

El Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC- cumple su función acreditadora atendiendo los postulados contenidos en sus Estatutos, que a su vez obedecen al marco constitucional de la Carta Política de Colombia, las normas del Derecho Civil y las normas sobre asociación para actividades científicas y tecnológicas, proyectos de investigación y creación de tecnologías.

El cumplimiento tanto de los Estatutos, como de los reglamentos de ONAC, son supervisados por sus máximos órganos de control, es decir, la Asamblea General de Asociados y el Consejo Directivo.

Aunado a lo anterior y en el marco de las normatividad propia de su actividad, ONAC atiende el conjunto de normas, políticas y documentos obligatorios emitidos por las cooperaciones internacionales de las cuales es miembro, como lo es IAF (International Accreditation Forum), para efectos de la acreditación de organismos certificadores; ILAC (International



Laboratory Accreditation Cooperation), en lo referente a la acreditación de laboratorios y organismos de inspección; e IAAC (InterAmerican Accreditation Cooperation), que actúa en calidad de Cooperación Regional de acreditación para América.

A continuación se expone con mayor detalle, el contexto legal en el que ONAC desarrolla su objeto social, las normas específicas de acreditación y los aspectos relevantes de sus órganos de gobierno.

### 1.1.1. Marco Legal

Durante el año 2015, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en el marco de la facultad reglamentaria que posibilita la compilación de normas de la misma naturaleza, atendiendo la política pública gubernamental para la simplificación y compilación orgánica del sistema nacional regulatorio, expidió el 26 de mayo de 2015 el Decreto 1074, el cual, como Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, incorporó los Decretos 1595 y 2126 de 2015.

Lo anterior, con el objetivo de compilar las normas de carácter reglamentario que rigen el sector y de contar con un instrumento jurídico único referente al Subsistema Nacional de Calidad, el cual ha estado regido por el siguiente esquema normativo:

Decreto Presidencial 2153 de 1992, "Por el cual se Reestructura la Superintendencia de Industria y Comercio –SIC- y se dictan otras Disposiciones. Mediante este Decreto le fueron atribuidas a la SIC funciones para "...acreditar, previo cumplimiento de los requisitos pertinentes, a las personas encargadas de certificar el cumplimiento de las normas técnicas, cancelar las autorizaciones correspondientes y señalar las condiciones del uso del sello oficial de calidad..." . Tal función fue ratificada mediante el Decreto Presidencial 2269 de 1993, por el cual se organizó el Sistema Nacional de Normalización, Certificación y Metrología.

Posteriormente, el Decreto 3257 de 2008 por el cual se modifica parcialmente el Decreto 2269 de 1993 y se dictan otras disposiciones, determinó que el Sistema Nacional de Normalización, Certificación y Metrología –SNNCM- se denominaría Subsistema Nacional de la Calidad –SNCA-, el cual es un subsistema del Sistema Administrativo Nacional de Competitividad –SNC-, creado mediante el Decreto 2828 de 2006, cuyos objetivos fundamentales consisten en promover en

los mercados la seguridad, la calidad, la confianza, la productividad y la competitividad de los sectores productivo e importador de bienes y servicios, y proteger los intereses de los consumidores, en los asuntos relativos a procesos, productos y personas. Adicionalmente, coordina las actividades relacionadas con la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas sobre normalización técnica, elaboración y expedición de reglamentos técnicos, acreditación, designación, evaluación de la conformidad y metrología.

Mediante el Artículo 3º del Decreto en cita, se designó como Organismo Nacional de Acreditación, al Organismo Nacional de Acreditación de Colombia –ONAC-, creado como una asociación sin ánimo de lucro, del orden de las entidades descentralizadas indirectas, de naturaleza y participación mixta, constituida mediante Acta del 20 de noviembre de 2007.

A través del Decreto 2124 de 2012, el Gobierno Nacional ratificó al Organismo Nacional de Acreditación de Colombia, como organismo nacional de acreditación para ejercer y coordinar las funciones previstas en el Decreto 2269 de 1993, "Por el cual se organiza el Sistema Nacional de Normalización, Certificación y Metrología", marco regulatorio que para la época ya había sido modificado por el Decreto 3257 de 2008.

Lo anterior motivado en la previsión contenida en el inciso 1 del Artículo 78 de la Constitución Nacional, en relación con que la ley sería la reguladora del control de la calidad de bienes y servicios ofrecidos y prestados a la comunidad, de la información que debe suministrarse al público en su comercialización y de la intervención en la fijación de normas sobre pesas y medidas, calidad, empaque y clasificación de los productos, materias primas y artículos o mercancías, con miras a defender el interés de los consumidores y de los productores de materias primas.

Ahora bien, el Decreto 865 de abril 29 de 2013 designó al Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC como único organismo de acreditación, motivado por el hecho de que la acreditación tiene entre otras, la finalidad de dar confianza a los consumidores y demás agentes del mercado respecto a los resultados de la evaluación de la conformidad con los requisitos previstos en reglamentos técnicos, y demás referentes normativos.

Aunado a lo expuesto, mediante el Decreto 1471, del 5 de agosto de 2014, se decidió la reorganización del Subsistema Nacional de la Calidad y se modificó el Decreto 2269 de 1993, redefiniendo las reglas que rigen la coordinación del Subsistema y las funciones y obligaciones de la normalización, la reglamentación técnica, la acreditación, la metrología científica e industrial, la metrología legal y de vigilancia y control en el mercado, ratificándose además la designación de ONAC como organismo de acreditación nacional.

El Decreto 1074 de 2015, del 26 de mayo de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria

y Turismo", se constituye en instrumento jurídico único Reglamentario Sectorial, que ratifica que la actividad de acreditación sea ejercida de manera exclusiva por el Organismo Nacional Acreditación de Colombia – ONAC-, además de recopilar la normativa, guardando correspondencia con los decretos compilados.

Posteriormente y siendo necesario modificar las disposiciones referentes al Subsistema Nacional la Calidad, mediante el Decreto 1595 de 2015, "Por el cual se dictan normas relativas al Subsistema Nacional de la Calidad y se modifica el capítulo 7 y la sección 1 del capítulo 8 del título 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, Decreto 1074 de 2015, y se dictan otras disposiciones", se implementaron las recomendaciones del Documento CONPES 3816 del 2 de octubre de 2014, en materia de mejora normativa, acogiendo también las recomendaciones efectuadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) sobre política regulatoria en Colombia.

Es así, como en la Sección 7 del Capítulo 7 del Decreto 1595 de 2015, el cual hace parte integral del Decreto 1074 de 2015, el regulador reiteró que el ejercicio exclusivo de la actividad de acreditación está en cabeza de ONAC, determinando además, sus funciones y demás deberes y obligaciones, asignándole la responsabilidad de representar la posición de Colombia, en lo referente a acreditación, ante la Comunidad Andina de Naciones –CAN- y ante los foros mundiales en materia de

acreditación. Resulta también de suma importancia, advertir que mediante este decreto se le asignó a ONAC la obligación de ejercer como Autoridad Nacional de Monitoreo en las Buenas Prácticas de Laboratorio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico – OCDE.

Posteriormente, mediante el Decreto 2126 del 4 de noviembre de 2015, incorporado también al Decreto 1074, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo modificó los apartes provistos en el Decreto 1074 de 2015, para la limitación de los organismos de inspección, servicios de calibración y materiales de referencia certificados.

### 1.1.2. Normas Específicas de Acreditación

A continuación se presenta una relación de las actualizaciones de las normas, políticas y documentos obligatorios generados por las cooperaciones internacionales de acreditación, así como de los criterios específicos de acreditación y planes de transición que tuvieron lugar durante el 2015 para los diferentes programas de acreditación ofrecidos por ONAC.



PROGRAMA	ACTUALIZACIÓN
Laboratorios de Ensayos	<p>PLANES DE TRANSICIÓN: Se culminó la actualización de los alcances de acreditación de los laboratorios de suelos y materiales respecto a la última versión de los métodos basados en normas INVIAS.</p>
Laboratorios Médicos o Clínicos	<p>PLANES DE TRANSICIÓN: Se actualizó la norma específica de acreditación ISO 15189: 2012 NTC-ISO 15189:2014 Laboratorios clínicos. Requisitos Generales para la Calidad y la Competencia. Transición de la norma ISO 15189 versión 2009 a la versión 2012: El 1° de noviembre de 2012 fue publicada la versión 2012 de la norma ISO 15189 "Laboratorios Clínicos. Requisitos Generales para la Calidad y la Competencia". ILAC adoptó mediante la resolución GA 16.21 un periodo de transición hasta el 1° de marzo de 2016, como fecha límite para que los certificados de acreditación otorgados sean actualizados.</p>
Laboratorio de Calibración	<p>No se presentaron actualizaciones transversales durante el año 2015</p>
Proveedores Ensayos de Aptitud	<p>No se presentaron actualizaciones transversales durante el año 2015</p>
Centros de Diagnóstico Automotor	<p>CRITERIOS ESPECÍFICOS DE ACREDITACIÓN: Desde el 2014 el Grupo Técnico Asesor del Programa de Acreditación para CDA (GTA-CDA), venía trabajando en la actualización del documento Criterios Específicos de Acreditación con la ISO/IEC 17020 para Centros de Diagnóstico Automotor, CEA-01. Dicho trabajo se extendió al 2015, iniciando con la consulta pública de la propuesta del documento, continuando con la revisión por parte del GTA-CDA de los comentarios, inquietudes y sugerencias recopiladas en la consulta pública y finalizando con la revisión final y aprobación del documento. Con lo que el 6 de octubre del 2015 se publicó el CEA-4.1-01 versión 3, que reemplazó el CEA-01 versión 02. El criterio específico incorpora los elementos aplicables del documento internacional ILAC-P15:06/2014 y se alinea con el marco normativo actual de los CDA.</p> <p>PLANES DE TRANSICIÓN: La versión 2012 de la norma ISO/IEC 17020, "Evaluación de la conformidad - Requisitos para la operación de diferentes organismos de inspección", fue publicada el 1° de marzo de 2012, frente a esto la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios ILAC estableció un periodo de transición de tres (3) años para su implementación, con el fin de actualizar los certificados de acreditación otorgados con la versión 1998. El plan adoptado y divulgado ONAC, comprendió la actualización de las Acreditaciones de estos organismos antes del 1° de marzo de 2015. A partir del 1 de enero de 2014 las evaluaciones de estos organismos, fueron realizadas con la versión 2012 de la norma, con el fin de permitir a todos los CDA actualizar oportunamente sus Acreditaciones. Este plan fue modificado, extendiendo el plazo hasta el 30 de septiembre del 2015, tal como fue informado por medio de la Circular Externa No. 02 del 2015-02-20. El 30 de septiembre del 2015 finalizó el plan de transición de la ISO/IEC 17020:1998 a la ISO/IEC 17020:2012, generando como resultado el retiro de la acreditación a dos (2) organismos, la suspensión de un (1) organismo y la actualización del referente normativo de más de 300 acreditaciones en el programa de acreditación de CDA.</p>
Centro de Reconocimiento Conductores / Porte y tenencia de Armas	<p>PLANES DE TRANSICIÓN: El primero de julio del año 2015, culminó el plan de transición de la norma ISO/IEC 17024 de la versión 2003 a la versión 2012. Como resultado, para esta fecha se dio cumplimiento al plan, con la actualización de 337 acreditaciones de los organismos acreditados hasta ese momento. A la fecha, todos los organismos acreditados por ONAC en este programa lo están bajo la norma ISO/IEC 17024: 2012 (Norma para Colombia NTC-ISO/IEC 17024: 2013).</p>
Organismos Certificadores de Personas	<p>PLANES DE TRANSICIÓN: El primero de julio del año 2015, culminó el plan de transición de la norma ISO/IEC 17024 de la versión 2003 a la versión 2012. A esa fecha se había efectuado la actualización de los 16 los organismos acreditados hasta ese momento.</p>
Organismos de Inspección	<p>PLANES DE TRANSICIÓN: La versión 2012 de la norma ISO/IEC 17020 "Evaluación de la Conformidad. Requisitos para la operación de varios tipos de organismos que realizan inspección" fue publicada el 1 de marzo de 2012, respecto a lo cual ILAC estableció un periodo de transición de 3 años para su implementación con el fin de actualizar los certificados de acreditación otorgados con la versión 2007, para mantener el reconocimiento internacional respecto a los mismos. El plan adoptado y divulgado por ONAC comprende la actualización de las acreditaciones de estos organismos antes del 1 de marzo de 2015, fecha que fue modificada hasta septiembre 30 de 2015 según Circular Externa de ONAC No. 02 de 2015-02-20.</p>

PROGRAMA	ACTUALIZACIÓN
Organismos de Certificación de Producto	<p>PLANES DE TRANSICIÓN:</p> <p>El 15 de septiembre de 2012 fue publicada la norma ISO/IEC 17065:2012 "Evaluación de la conformidad. Requisitos para organismos de certificación de productos, procesos y servicios". IAF estableció un plan de transición de 3 años para su implementación. En el mismo sentido, el plan de transición de la Guía ISO 65 a la nueva norma ISO/IEC 17065:2012 adoptado por ONAC contemplaba la actualización de las acreditaciones de estos organismos antes del 15 de septiembre de 2015, verificando a partir del 1 de abril de 2014 el cumplimiento de estos requisitos en las evaluaciones iniciales y regulares. Durante el 2015 se decidió la actualización de los 3 Organismos de Certificación de Producto acreditados.</p>
Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión	<p>PLANES DE TRANSICIÓN:</p> <p>En mayo de 2013 fue publicada la norma ISO/IEC TS 17021-3 "Evaluación de la conformidad. Requisitos para organismos que realizan auditoría y certificación de sistemas de gestión- Parte 3 Requisitos de competencia para auditoría y certificación de sistemas de gestión de calidad". IAF estableció un periodo de transición de 2 años para su implementación. ONAC estableció el mismo periodo de transición y evaluó durante el 2014 el cumplimiento de estos requisitos en los organismos acreditados para la certificación de sistemas de gestión de calidad con el fin de demostrar la adopción de la norma por parte de los acreditados antes del 2 de mayo de 2015"</p> <p>Plan de transición para la actualización de la norma ISO 22000:2005 con el cumplimiento de los requisitos de la norma ISO/TS 22003:2013. La International Organization for Standardization (Organización Internacional de Normalización) – ISO, publicó el 15 de diciembre de 2013 la norma ISO/TS 22003:2013 "Food safety management systems -- Requirements for bodies providing audit and certification of food safety management systems" que reemplaza la versión del año 2007. Esta norma actualizada no tiene equivalente emitida por el Instituto Nacional de Normalización de Colombia. La International Accreditation Forum – IAF del cual ONAC es miembro, publicó el 2014-07-09 el IAF ID 8:2014, mediante el cual informó que se establecía como periodo de transición tres (3) años contados a partir de la fecha de publicación de la norma ISO/TS 22003:2013. En consecuencia, el día 14 de diciembre de 2016 es la fecha límite para que los Organismos acreditados con la norma ISO 22000:2005 actualicen su condición de acreditación, cumpliendo los requisitos de la norma ISO/TS 22003:2013.</p> <p>Con el fin que los Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión acreditados con la norma ISO 22000:2005 y los que soliciten la acreditación cuenten con tiempo suficiente para planificar e implementar los requisitos de esta norma, ONAC ha acogido la fecha de terminación de la transición la establecida por IAF. En consecuencia, se establece como periodo de transición el comprendido entre la fecha de la publicación de la Circular 03 -2015-03-04 de ONAC y el 2016-12-14</p> <p>Plan de Transición de la Norma ISO/IEC 17021: 2011 a la norma ISO/IEC 17021-1:2015 Evaluación de la Conformidad - Requisitos para los organismos que realizan la auditoría y certificación de sistemas de gestión - parte 1: requisitos. Al 15 de junio de 2017 deberán haberse actualizado los certificados de acreditación de los Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión, con el subsecuente cumplimiento de los requisitos de la ISO/IEC 17021-1:2015.</p> <p>Plan de Transición a la Norma ISO 9001:2015 "Sistemas de Gestión de la Calidad - Requisitos": fue publicada el 25 de septiembre de 2015. El Foro Internacional de Acreditación – IAF, del cual ONAC es miembro, adoptó mediante la Resolución IAF 2013-15, aprobada por la Asamblea General de IAF en Seúl el 23 de octubre 2013, un periodo de transición de tres años, contados a partir de la fecha de publicación de la norma ISO 9001: 2015. IAF para hacer pública esta decisión, emitió en su página web el documento informativo ID 9: 2015 "Orientación para la planificación sobre la transición de la norma ISO 9001: 2015", el cual establece como fecha máxima para estar en conformidad con la nueva versión de la norma, el 25 de septiembre de 2018.</p> <p>Plan de Transición de la Norma ISO 14001:2015 "Sistemas de gestión ambiental - Requisitos con orientación para su uso": fue publicada el 15 de septiembre de 2015. El Foro Internacional de Acreditación – IAF, del cual ONAC es miembro, adoptó mediante la Resolución IAF 2014 -11, aprobada por la Asamblea General de IAF en Vancouver el 17 de octubre 2014, un periodo de transición de tres años, contados a partir de la fecha de publicación de la norma ISO 14001: 2015. IAF para hacer pública esta decisión, emitió en su página web el documento informativo ID 10:2015 "Orientación para la planificación sobre la transición de la norma ISO 14001: 2015", donde establece como fecha máxima para estar en conformidad con la nueva versión de la norma, el 15 de septiembre de 2018.</p>

PROGRAMA	ACTUALIZACIÓN
Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión	<p><b>IMPLEMENTACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS DE IAF (CRITERIOS DE ACREDITACIÓN):</b></p> <p>Plan de implantación del Documento Obligatorio IAF MD 13:2014 para Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información. Este documento define los requisitos de conocimiento específicos para el personal involucrado en la acreditación de organismos de certificación que proporcionan auditorías y certificación para Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) con la norma ISO/IEC 27001. IAF ha definido como fecha de implementación para este documento el 26 de mayo de 2015, la cual es aceptada de pleno por ONAC e informada a sus acreditados mediante Circular No. 04 - 2015-03-13.</p> <p>Plan de implantación del Documento Obligatorio IAF MD 16:2014 para Organismos de Certificación Sistema de Gestión de Seguridad Alimentaria. El documento IAF MD 16 fue publicado el 8 de septiembre de 2014, este documento tiene por objeto proporcionar orientación para la evaluación consistente del alcance de competencia de un organismo de certificación SGSA por los organismos de acreditación. El documento identifica las actividades que un organismo de acreditación llevará a cabo para evaluar la competencia de un OEC en cada una de las categorías de la cadena de alimentos identificados en el Anexo A de la norma ISO/TS 22003:2007 – Sistemas Gestión de Seguridad Alimentaria - Requisitos para los organismos que realizan la auditoría y certificación de alimentos sistemas de gestión de la seguridad. IAF ha definido como fecha de implementación para este documento el 15 de diciembre de 2016, la cual es aceptada de pleno por ONAC e informado a sus acreditados mediante Circular No. 05-2015-03-13.</p> <p>Plan de implantación del Documento Obligatorio IAF MD 8:2015 para Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión de Calidad para Dispositivos Médicos. El documento IAF MD8 fue publicado el 8 de enero de 2015, el objetivo de este documento es permitir que los organismos de acreditación armonicen la aplicación de la norma ISO/IEC 17011: 2004 para la acreditación de los organismos que realizan la auditoría y la certificación de la norma ISO 13485. El documento especifica los criterios normativos para los organismos de acreditación cuando evalúan y acreditándolos OEC que proporcionan auditoría y certificación de la norma ISO 13485, además de los requisitos contenidos en la norma ISO/IEC 17011: 2004. IAF ha definido como fecha límite para la implementación de IAF MD 8 el 08 de enero de 2016, la cual es aceptada de pleno por ONAC e informado a sus acreditados mediante Circular No. 06 - 2015-03-13.</p> <p>Plan de implantación del Documento Obligatorio IAF MD 9:2015 para Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión de Calidad para Dispositivos Médicos. El documento IAF MD 9 fue publicado el 8 de enero de 2015. Este documento especifica los criterios normativos para los OEC que auditan y certifican el Sistema de Gestión de Calidad respecto a la norma ISO 13485, además de los requisitos contenidos en la norma ISO/IEC 17021. IAF ha definido como fecha máxima para la implementación de este documento el 8 de enero de 2016, plazo que ONAC acoge. El programa de acreditación de Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión con la evaluación respecto al cumplimiento de los requisitos del IAF MD 9 será ofrecido por ONAC a partir de la fecha de expedición de la Circular No. 07 -2015-03-13</p> <p>Plan de implantación del Documento Obligatorio IAF MD 15:2014 para Organismos de Certificación Sistema de Gestión. El documento IAF MD15 fue publicado el 14 de julio de 2014. Este documento obligatorio especifica un conjunto de indicadores que deben ser recopilados y revisados periódicamente por los Organismos de Acreditación, para complementar las evaluaciones de campo, proporcionando entradas a los organismos de acreditación para la gestión de las actividades de vigilancia que correspondan con lo previsto en la norma ISO/IEC 17011, numeral 7.11.2. IAF ha definido como fecha de implementación para este documento el 14 de julio de 2016, plazo que ONAC acoge y ha informado a sus acreditados mediante Circular No. 08- 2015-03-13.</p> <p>Plan de implantación del Documento Obligatorio IAF MD 17:2015 para Organismos de Certificación Sistema de Gestión. El documento IAF MD17 fue publicado el 7 de enero de 2015, tiene el objetivo de contribuir al cumplimiento de los numerales 7.5.6 y 7.7.3 de la norma ISO/IEC 17011:2004, donde los organismos de acreditación están obligados a establecer un procedimiento de muestreo para testificar un número representativo de ejemplos de servicios de evaluación de la conformidad y el personal que desarrolla las actividades, para garantizar una evaluación adecuada y ofrecer garantías de la competencia de los organismos de evaluación de la conformidad en todo el alcance de la acreditación. IAF ha definido como fecha de implementación para este documento el 7 de enero de 2018, plazo que ONAC acoge y comunica a sus acreditados mediante Circular No. 09- 2015-03-13. El programa de acreditación de Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión con los requisitos del IAF MD 17 será implementado por ONAC a partir del 1 de enero de 2016.</p>
Entidades de Certificación Digital	<p><b>CRITERIOS ESPECÍFICOS DE ACREDITACIÓN:</b></p> <p>El criterio específico de acreditación CEA-4.1-10 Versión 01, está basado en un conjunto importante de normas técnicas de referencia (ISO/IEC 17065, ISO 9001 o NTC GP1000, ISO/IEC 27001, ISO 31000, ISO 22301 e ISO 21188, entre otras), además de la legislación aplicable; de manera tal que contiene los requisitos de acreditación que deben cumplir las Entidades de Certificación Digital que operen en Colombia.</p> <p>A partir del 18 de Agosto de 2015, ONAC puso a disposición de los interesados el programa de acreditación para ENTIDADES DE CERTIFICACIÓN DIGITAL – ECD quienes podrán acreditar sus servicios de certificación digital en el marco de la Ley 527 de 1999, Decreto Ley 0019 de 2012, Decreto 333 de 2014, y los Criterios Específicos de Acreditación CEA-4.1-10</p>



## 1.2. ASOCIADOS

Los Asociados constituyen el fundamento mismo de la persona jurídica mediante la cual el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia cumple su función. Su reunión en Asamblea General constituye el máximo órgano de gobierno de la institución y es a través de este órgano colegiado que establecen los objetivos fundamentales de la Institución, dictan la política a la cual debe ajustar ONAC su actuación y ejercen el control y vigilancia de la Organización, asegurando su fortalecimiento y su desarrollo a lo largo del tiempo y, por ende, los del Subsistema Nacional de la Calidad.

Son tres las clases de asociados que estipulan los estatutos de ONAC: los Asociados Fundadores, quienes suscribieron acta de fundación; los Asociados Adherentes, que son todas aquellas personas jurídicas, que posterior al nacimiento de ONAC han expresado su interés en ser asociados de ONAC, cumpliendo con sus Estatutos y con las obligaciones que de allí se deriven; y los Asociados Honorarios, designados por el Consejo Directivo en reconocimiento a sus cualidades personales, institucionales, méritos, servicios prestados a ONAC, o por cualquier motivo que a juicio de dicho órgano merezca tal distinción. Las dos primeras categorías tienen derecho a voz y voto en la Asamblea General de Asociados, mientras que los Asociados Honorarios tienen derecho solo a voz.

Los Asociados Fundadores y Adherentes se clasifican de acuerdo al interés que representan, así: a) Intereses Directos, que incluye a todos aquellos que desarrollan actividades de evaluación de la conformidad, sin importar si se encuentran o no acreditados, al igual que los organismos de carácter gremial o corporativo que representen estos intereses directos; b) Intereses Indirectos, son todos aquellos asociados diferentes a los anteriores y que hacen uso o confían en los servicios de evaluación de la conformidad, incluyendo también a los organismos de carácter gremial o institucional que representan intereses diferentes a los clasificados como directos; y c) Gobierno, el cual está representado por diferentes instituciones del Gobierno Nacional que son seleccionadas por la Comisión Intersectorial de la Calidad.

### LAS OBLIGACIONES DE LOS ASOCIADOS

Entre las obligaciones más importantes de los asociados se encuentran: propender por el fortalecimiento y la promoción de la oferta de servicios de ONAC, respetando las leyes aplicables y las normas establecidas en los Estatutos; pagar cumplidamente, exceptuando a los asociados honorarios, las cuotas asignadas y hacer un uso adecuado del símbolo de asociado ONAC.

### LOS BENEFICIOS DE SER ASOCIADO DE ONAC

Ser Asociados de ONAC implica estar comprometidos con la representación de los intereses de los destinatarios de los servicios de acreditación en Colombia y de sus beneficiarios, quienes, entre otros,

son: los organismos evaluadores de la conformidad, los gremios que representan al sector comercio, los gremios que representan a la industria y a los consumidores y los consumidores mismos. No obstante, ser Asociado significa también ser miembro activo del crecimiento de la Infraestructura de la Calidad y del desarrollo del País, a través de las atribuciones que les otorgan los Estatutos de ONAC, que son principalmente:

- Elegir, remover y decidir sobre la renuncia que presenten los miembros del Consejo Directivo, de conformidad con lo señalado en los estatutos.
- Nombrar y remover libremente al revisor fiscal y su respectivo suplente, y fijar su remuneración.
- Aprobar las reformas estatutarias.
- Considerar, examinar, aprobar o improbar el informe anual financiero y de actividades que presenten conjuntamente el Consejo Directivo y el Director Ejecutivo.
- Reglamentar por vía general los derechos, prerrogativas, deberes y obligaciones de las diferentes categorías de asociados, sin que por ello los servicios de acreditación se dejen de administrar de manera imparcial, no discriminatoria, independiente y con integridad.
- Independientemente del número de Asociados y del monto de los aportes, cada sector de interés que lo conforme tiene igual representación y poder de decisión en el Consejo Directivo.

### CÓMO ASOCIARSE A LA CORPORACIÓN ONAC

Ser Asociado de ONAC significa tener el privilegio de aunar esfuerzos con los demás asociados para ser aliado y gestor en la atención de las necesidades del País en términos de la evaluación de la conformidad y de su reconocimiento a nivel internacional, coadyuvando al desarrollo social y económico de Colombia.

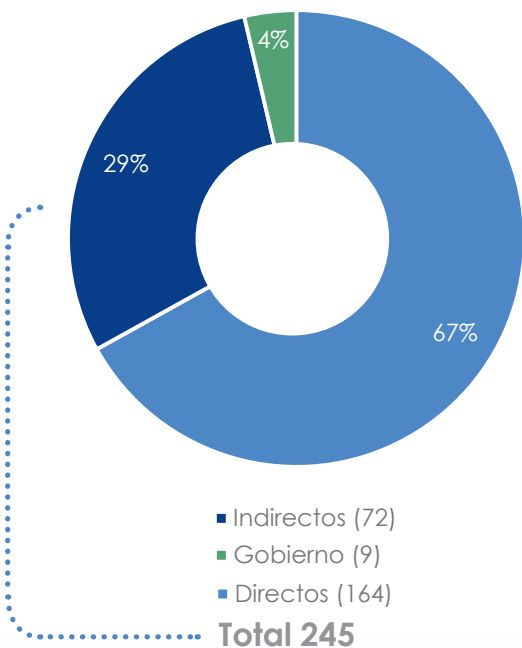
La entidad interesada en asociarse a ONAC, puede acceder al sitio web [www.onac.org.co](http://www.onac.org.co), y consultar la información relacionada con el proceso, en la sección Asociados ONAC. Allí se puede descargar el formulario de solicitud de asociación, el formulario de declaración de intereses de partes interesadas y el formato de la carta de compromiso, los cuales deben ser diligenciados y firmados, anexando una serie de documentos que están listados en dicha sección de la página WEB.

Con el diligenciamiento y la entrega de los documentos antes enunciados, el interesado estará declarando su deseo de hacer parte de los Asociados de ONAC y su compromiso con el cumplimiento de los mandatos estatutarios. Posteriormente, la administración traslada al Consejo Directivo la solicitud recibida, con el fin de que se evalúe y se decida en consecuencia la vinculación o no del nuevo asociado. Una vez se cuenta con la aprobación, se procede al recaudo de la cuota asignada y al registro oficial del solicitante como nuevo asociado de la Corporación.

### COMPOSICIÓN DE LOS ASOCIADOS CON ONAC SEGÚN EL TIPO DE INTERÉS

El grupo de Asociados ha tenido un crecimiento sostenido desde la creación de ONAC. Año tras año, y a medida que el Subsistema Nacional de la Calidad y la acreditación han cobrado mayor importancia para el País, se han integrando diferentes organizaciones y agremiaciones, sumando 245 Asociados al cierre de 2015. Del total de asociados, 236 son personas jurídicas del sector privado, de ellos 164 actúan en nombre de los intereses directos, en tanto que los intereses indirectos están representados por 72 miembros, siendo los nueve restantes representantes del sector público, como se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfico 1.2-1 Composición de Asociados ONAC por tipo de Interés a diciembre 31 de 2015



### COMPOSICIÓN DE LOS ASOCIADOS A LA CORPORACIÓN ONAC, POR PROGRAMA DE ACREDITACIÓN

Los Asociados vinculados en nombre de los intereses directos se encuentran relacionados de acuerdo el programa en el que se encuentran acreditados. Las Gráficas 1.2-2 y 1.2-3 muestran respectivamente la composición de Asociados de Intereses Directos por programas y el crecimiento, a diciembre 31 de 2015, del número de asociados.

Gráfico 1.2-2 Composición de Asociados de Intereses Directos por Programa a diciembre 31 de 2015

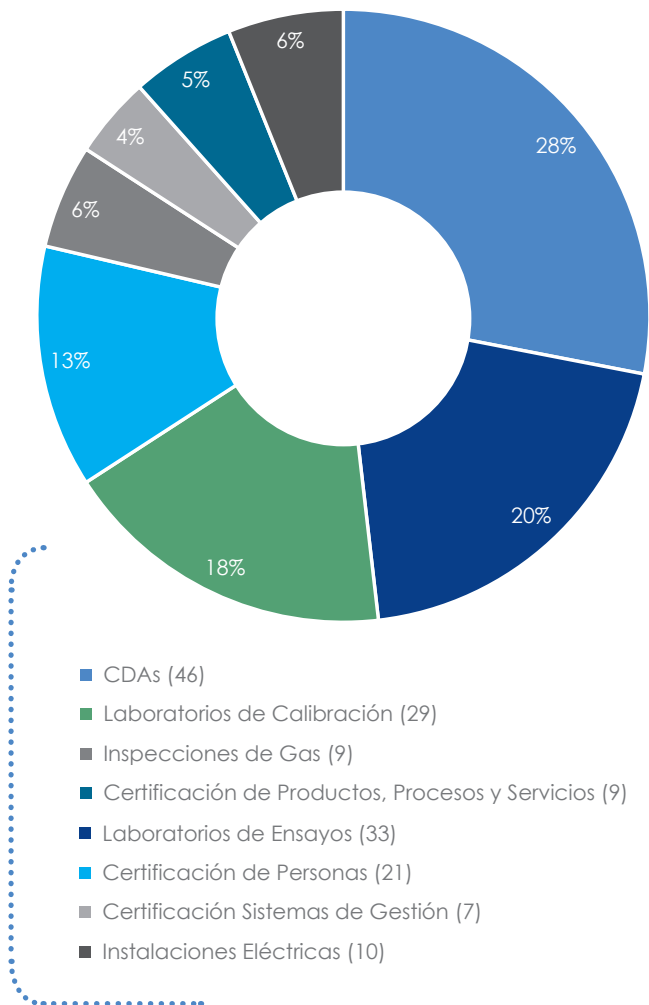
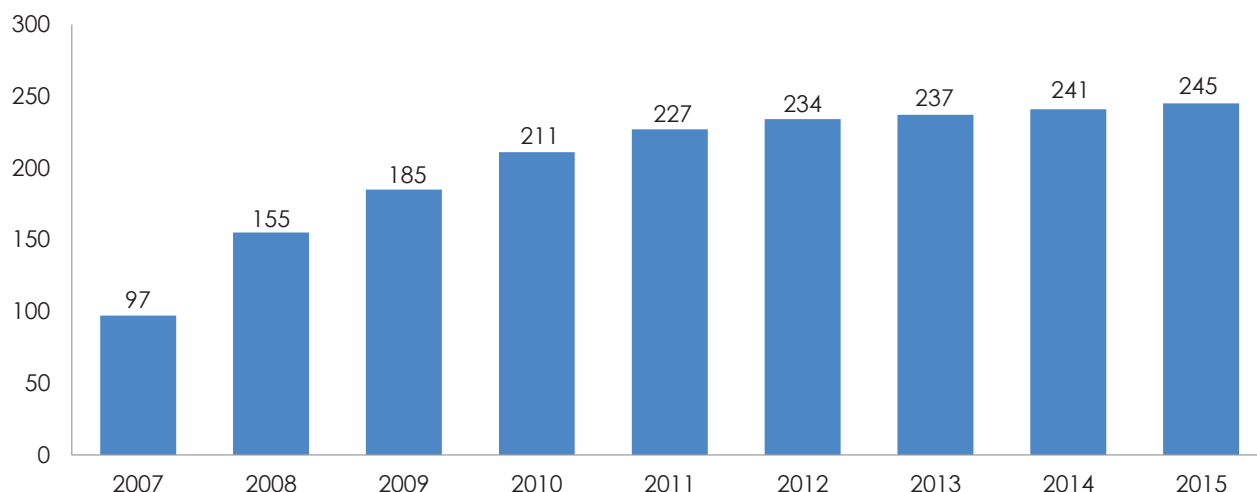


Gráfico 1.2.-3 Crecimiento de número de Asociados ONAC entre 2007 y 2015



## 1.3. ESTRUCTURA DE GOBIERNO

### 1.3.1. Aspectos generales de cada uno de los órganos de gobierno

#### Asamblea General

De acuerdo al Artículo 17 de los Estatutos, la Asamblea General es el principal órgano de dirección de ONAC. Su jerarquía, composición, atribuciones y normas de funcionamiento, están descritas en el capítulo VII de los Estatutos de ONAC.

A las reuniones de Asamblea General pueden asistir y participar los miembros con asociación vigente que hayan pagado en su integridad los aportes iniciales a su cargo y que se encuentren al día en el pago de las demás cuotas que hubiera acordado éste órgano. El día 24 de marzo de 2015 se llevó a cabo, con la participación de 91 asociados, la última sesión ordinaria de la Asamblea.

#### Consejo Directivo

En la Asamblea General de Asociados realizada el día 24 de marzo de 2014 fueron elegidos los miembros que representarían los intereses directos y los indirectos en el Consejo Directivo que ha sesionado durante los últimos dos años, y que está conformado por veintisiete consejeros, nueve de los cuales representan el sector Gobierno.

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo actúa como presidente del Consejo a través de la designación de su Director de Regulación. Este representante junto con el Director del Departamento Administrativo de Ciencia Tecnología e Innovación -COLCIENCIAS- o su delegado, son consejeros por derecho propio, otorgado en los Estatutos de ONAC. Los restantes siete consejeros que representan al Gobierno Nacional

son designados por la Comisión Intersectorial de la Calidad.

Los nueve consejeros que representan a los intereses directos se distribuyen así: tres de parte de los laboratorios (un consejero por cada tipo de laboratorio: ensayo, calibración y clínicos); otros tres de parte los organismos de certificación; y otros tres de parte de los organismos de inspección. La elección de estos consejeros es efectuada por los asociados de cada categoría.

Por su parte, los nueve consejeros que representan a los intereses indirectos se distribuyen así: uno de parte del Consejo Nacional de Rectores de la Asociación Nacional de Universidades; y otro, representante de las organizaciones de consumidores, elegido por las asociaciones de consumidores asociadas a ONAC. Los restantes siete son elegidos por votación de los intereses indirectos en la Asamblea General.

Le corresponde al Consejo Directivo fijar los lineamientos generales de política para el desarrollo de ONAC, de acuerdo a lo ordenado por la Asamblea General, y conforme a ellos, definir los objetivos, fijar las metas y los indicadores de gestión, tanto para ONAC como para su Director Ejecutivo.

Las atribuciones, obligaciones y las formas de decisión y citación del Consejo Directivo están definidas en el Capítulo VIII de los Estatutos de ONAC. Durante el año 2015 se realizaron seis sesiones de Consejo Directivo, cuyos miembros y control de asistencia se relaciona a continuación:



**Tabla 1.3.1-1 Composición del Consejo Directivo**

ENTIDAD	ASISTENCIAS A CD EN 2015
<b>GOBIERNO NACIONAL</b>	
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	6
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	0
INM - Instituto Nacional de Metrología	6
Ministerio de Salud y Protección Social	4
Ministerio de Transporte	1
Ministerio de Minas y Energía	6
Ministerio de Defensa Nacional	6
Departamento Administrativo de Ciencia de Ciencia, Tecnología e Innovación – Colciencias	1
IDEAM - Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales de Colombia	1
<b>INTERESES DIRECTOS</b>	
SGS Colombia SAS	5
ASOSEC - Asociación Nacional de Organismos de Evaluación de la Conformidad	5
Grupo Médicas SAS	6
Corporación Centro de Desarrollo Tecnológico del Gas	5
Industrias Haceb S.A.	5
Construcert SAS	5
ASOCDA - Asociación Nacional de Centros de Diagnóstico Automotor	5
CIDET - Corporación Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico	6
<b>INTERESES INDIRECTOS</b>	
ACOLFA - Asociación Colombiana de Fabricantes de Autopartes	5
FEDELONJAS - Federación Colombiana de Lonjas de Propiedad Raíz	3
FENALCO - Federación Nacional de Comerciantes	4
FUNDECOMERCIO - Fundación Centro para el Desarrollo Tecnológico del Comercio, Turismo y Servicios	3
Gestión y Conocimiento S.A.S.	6
ASCUN - Asociación Colombia de Universidades	6

**Comité Administrativo del Consejo Directivo**

El origen y conformación del Comité Administrativo del Consejo Directivo se fundamenta en el Artículo 33, Capítulo VIII de los Estatutos de ONAC, relacionado con las atribuciones establecidas del Consejo Directivo. En el numeral 11 de dichas atribuciones se contempla la creación de comités, conformados por miembros del Consejo Directivo, para facilitar el desarrollo de las funciones específicas del Consejo en dichos temas, pudiéndose facultar a los miembros para que tomen decisiones. El reglamento de funcionamiento de cada comité es aprobado por el Consejo Directivo. En este sentido, la gestión del Comité Administrativo está soportada en la versión 01 del Reglamento del Comité Administrativo del Consejo Directivo, aprobado el 25 de mayo de 2011 por el Consejo Directivo de ONAC.

El Comité Administrativo revisa y analiza mensualmente los estados financieros, la ejecución presupuestal, el estado de cartera, el cumplimiento de la política de inversiones y de manejo de los contratos, la gestión administrativa, la gestión humana, la gestión de informática y la gestión documental. Este Comité está compuesto por los miembros del Consejo Directivo que se postulen para conformarlo, de parte de cada uno de los intereses. La postulación debe ser autorizada por el Consejo Directivo para garantizar la participación igualitaria entre los intereses directos, indirectos y del Gobierno Nacional. En las reuniones del Comité es obligatoria la asistencia de al menos un miembro del sector Gobierno, uno de intereses directos y uno de los indirectos, para que haya quórum para decidir.

Durante el año 2015, el Comité Administrativo llevó a cabo once reuniones ordinarias; una extraordinaria, el 9 de noviembre de 2015, para ajustar el presupuesto de la adecuación de la sede; y una citación para la cual no se cumplió con el quórum requerido, de la cual se generó

una memoria el 27 de mayo de 2015, cumpliéndose a cabalidad la programación de reuniones mensuales establecidas por el reglamento.

La Tabla 1.3.1-2 presenta los miembros que conformaron el Comité Administrativo del Consejo Directivo de enero a diciembre de 2015 con su respectiva asistencia.

**Tabla 1.3.1-2 Composición del Comité Administrativo del Consejo Directivo**

ENTIDAD		ASISTENCIAS DURANTE 2015
<b>GOBIERNO NACIONAL</b>		
1.	Ministerio de Comercio Industria y Turismo	5
2.	Ministerio de Transporte	0
3.	Ministerio de Defensa Nacional	8
4.	IDEAM - Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales de Colombia	3
<b>INTERESES DIRECTOS</b>		
5	CIDET - Corporación Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico del Sector Eléctrico*	12
6	Grupo Médicas S.A.S.	4
7	ASO-CDA - Asociación Nacional de Centros de Diagnóstico Automotor	6
8	Industrias HACEB S.A.	9
<b>INTERESES INDIRECTOS</b>		
9	FUNDECOMERCIO - Fundación Centro para el Desarrollo Tecnológico del Comercio, Turismo y Servicios.	3
10	Gestión y Conocimiento S.A.S.**	10
11	ACOLFA - Asociación Colombiana de Fabricantes de Autopartes -.	0
12	FEDELONJAS - Federación Colombiana de Lonjas de Propiedad Raíz	8

\*Presidente \*\* Vicepresidente

A continuación se presentan un resumen de la gestión del Comité Administrativo, durante el 2015, de acuerdo a los temas tratados:

- El estudio y análisis mensual de los estados financieros y la correspondiente ejecución presupuestal
- Análisis de las propuestas de adquisición de sede para ONAC
- Seguimiento de los avances del proyecto de adquisición y adecuación de la sede para ONAC
- Gestión mensual de manejo de contratos y de cartera de la entidad
- Control del avance de los proyectos informáticos
- Control del estado de las inversiones
- Control del avance del proceso de contratación de la firma para la realización del proyecto de reestructuración organizacional de ONAC
- Análisis y aprobación de los ajustes del presupuesto ONAC 2015,
- Análisis de los resultados de la evaluación par realizada a ONAC
- Análisis y aprobación del presupuesto 2016
- Revisión, ajuste y aprobación del sistema de Gestión Documental de ONAC,
- Decisión respecto al reconocimiento económico de las incapacidades laborales
- Seguimiento al avance del proyecto de implementación NIIF
- Análisis y recomendación de aprobación del Proyecto del manual de contratación de ONAC
- Análisis y recomendación de y aprobación de la propuesta de bonificación para los empleados.

## Comité Técnico

Por su parte, el Comité Técnico opera por disposición de los Estatutos de ONAC y está sujeto al control y vigilancia jerárquica del Consejo Directivo.

Este Comité está compuesto por los miembros del Consejo Directivo que se postulan voluntariamente para formar parte de él, en representación de los intereses directos e indirectos y del Gobierno Nacional. Adicionalmente, el Director Ejecutivo de ONAC participa en todas las sesiones que lleve a cabo este comité, junto con el Director Técnico, quien actúa como el secretario del comité.

El Comité Técnico se reúne en sesiones ordinarias una vez al mes, con el fin de revisar el informe técnico que realiza la Dirección Ejecutiva de ONAC sobre: la actividad y resultados del Comité de Acreditación, el estado de los organismos acreditados, el cumplimiento

de los planes de desarrollo de la competencia técnica, el estado del sistema de gestión de ONAC, la gestión del talento humano correspondiente a las coordinadores y los perfiles de evaluadores, la actividad de los Comités Técnicos Sectoriales, la participación internacional de ONAC, la situación del reconocimiento internacional como organismo de acreditación.

Durante el año 2015, el Comité Técnico realizó nueve sesiones ordinarias presenciales. Es de anotar que en octubre no fue posible efectuar la sesión correspondiente a este mes, debido a que se realizó la Reunión Anual y Asamblea de miembros de IAF e ILAC, a la cual asistieron el Director Técnico y el Director Ejecutivo del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia-ONAC. Adicionalmente, se llevaron a cabo 50 sesiones no presenciales en las cuales se designaron a los miembros de los Comités de Apelaciones que resolvieron las controversias presentadas respecto a las decisiones del Comité de Acreditación.

A continuación se muestra la participación en las sesiones de Comité Técnico, no destinadas a la selección de expertos técnicos para la conformación de comités de apelaciones, para el año 2015:

**Tabla 1.3.1-3 Composición del Comité Técnico (No incluye sesiones virtuales para selección de expertos de comités de apelación)**

ENTIDAD	ASISTENCIAS DURANTE 2015
<b>GOBIERNO NACIONAL</b>	
Ministerio de Defensa Nacional	4
Ministerio de Transporte	7
Ministerio de Minas y Energía	5
INM - Instituto Nacional de Metrología	0
IDEAM - Instituto Nacional de Metrología	0
<b>INTERESES DIRECTOS</b>	
ASO-CDA - Asociación Nacional de Centros de Diagnóstico Automotor	9
ASOSEC - Asociación Nacional de Organismos de la Evaluación de la Conformidad	7
CIDET - Corporación Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico del Sector Eléctrico	5
Corporación de Centro de Desarrollo Tecnológico del Gas -CDT de Gas	6
Construcert S.A.S.	7
<b>INTERESES INDIRECTOS</b>	
FENALCO - Federación Nacional de Comerciantes	3
Gestión y Conocimiento S.A.S.	4
ASCUN - Asociación Colombiana de Universidades	8
ACOLFA - Asociación Colombiana de Fabricantes de Autopartes	4
FEDELONJAS - Federación Colombia de Lonjas de propiedad Raíz	0

Dentro de las actividades realizadas por el Comité Técnico durante el año 2015, se destacan las siguientes labores:

- Se actualizaron las reglas para la creación y funcionamiento de los Grupos Técnicos Asesores –GTA- de ONAC.
- Se promovió la actualización de CRITERIOS ESPECÍFICOS DE ACREDITACIÓN PARA CENTROS DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR - NORMA ISO/IEC 17020:2012 (NTC ISO/IEC 17020:2012).
- Se promovió la expedición de los criterios específicos de acreditación entidades de certificación digital.
- Se trabajó en la definición criterios específicos de acreditación, bajo norma NTC ISO/IEC 17020:2012, para organismos de inspección de instalaciones para el suministro de gas combustible.
- Se trabajó en la actualización de los criterios específicos de acreditación para organismos de inspección de instalaciones eléctricas de acuerdo con los requisitos del reglamento técnico de instalaciones eléctricas –RETIE- a la luz de la norma NTC ISO/IEC 17020:2012.
- Se trabajó en la actualización de los criterios específicos para la acreditación de Centros de Reconocimiento de Conductores, con la norma ISO/IEC 17024.
- Se informó respecto a las actualizaciones de las normas ISO/IEC 17020 e ISO/IEC 17024.
- Se informó sobre los resultados de la auditoría interna y de la evaluación par, realizada a ONAC por parte de IAAC – InterAmerican Accreditation Cooperation durante el año 2015.

### Comité de Conflictos de Intereses

En armonía con lo establecido en los Estatutos de ONAC, en el Código de Ética, el Código de Buen Gobierno, con lo dispuesto en las reglas del servicio de acreditación y en las normas aplicables, el Comité de Conflicto de intereses, creado por el Consejo Directivo, realiza entre sus principales funciones, las siguientes: i) velar por la salvaguarda de la imparcialidad de sus miembros, de los asociados y del Director Ejecutivo, en observancia de lo dispuesto en el Artículo 46 de los Estatutos, en relación al deber de informar ante la Dirección Ejecutiva cuando exista o sobrevenga un conflicto de intereses; ii) hacer seguimiento a los reglamentos y a los procedimientos administrativos y de prestación del servicio de acreditación de ONAC, formulando, en cualquier momento, observaciones y recomendaciones a la organización; iii) participar en la expedición y modificación del Código de Buen Gobierno, Código de Ética y Matriz de análisis de conflictos de interés de ONAC y sus grupos de interés; y iv) atender las demás funciones que le asignen los Estatutos y el Consejo Directivo o la Asamblea General.

Para su funcionamiento, este Comité se rige de acuerdo al Reglamento diseñado por el Consejo Directivo, contemplando entre sus principales

obligaciones: i) obrar de conformidad con el principio de buena fe de acuerdo con lo establecido en el Artículo 83 de la Constitución Política; ii) cumplir, con los Estatutos, las normas del Código de Buen Gobierno, el Código de Ética, el Acuerdo de Confidencialidad, los Principios y Valores Corporativos; iii) asistir cumplidamente a las sesiones del Comité de Conflicto de Intereses, salvo causa justificada, caso en el cual deberá informar previamente a la Secretaría del comité; iv) cumplir con el deber de confidencialidad, entendiendo que toda la información a la que tengan acceso los miembros del Comité de Conflicto de Intereses, en ejercicio de su condición de consejeros e integrantes del Comité, tiene el carácter de confidencial, por lo que debe tenerse en cuenta lo establecido en el Acuerdo de Confidencialidad suscrito por cada uno de los miembros del Consejo y sus comités internos.

El Comité de Conflictos de Intereses está conformado por cuatro miembros nombrados por el Consejo Directivo: dos representantes del Comité Técnico y dos del Comité Administrativo. Este Comité se reunirá cada vez que el Asesor Jurídico de ONAC informe la existencia de un posible conflicto de intereses. Son permitidas las reuniones no presenciales.

### Dirección Ejecutiva

El Director Ejecutivo de ONAC, quien actúa como representante legal de la entidad, es designado y removido por el Consejo Directivo, según lo definido en los Estatutos, Capítulo VIII, Artículo 33 numeral 6 y 7.

Le corresponde al Director Ejecutivo desempeñar las funciones establecidas en el Artículo 36 de los Estatutos, encaminadas a asegurar el desarrollo y funcionamiento de la Institución, en cumplimiento del objeto social del organismo, de su misión, visión y valores, de los reglamentos y del marco normativo definido en el Sistema de Gestión. Además, son parte de sus atribuciones, proponer, divulgar y hacer seguimiento a las estrategias y planes de desarrollo, mejoramiento y operación de la entidad; promover la adecuada vinculación y gestión de la planta de personal; y dirigir, coordinar y controlar la correcta prestación de los servicios de acreditación, con base en las normas que regulan dichos servicios a nivel nacional e internacional, y en el uso racional de los recursos financieros y administrativos de la institución.

## Revisoría Fiscal

La revisoría fiscal, cuyo nombramiento y funciones están establecidos en el Capítulo 10 de los Estatutos, es ejercido a través de una firma de servicios especializados en revisoría fiscal, elegida por la Asamblea General de Asociados cada dos años, asignándose un Revisor Fiscal con su respectivo suplente. El Revisor Fiscal debe ser contador público con matrícula profesional vigente, y no debe tener ningún vínculo con los Asociados del Organismo o estar inmerso en situación alguna que pueda evidenciar un potencial conflicto de intereses.

A la revisoría fiscal le corresponde dar fe sobre el debido registro contable y la correcta presentación de los estados financieros de ONAC, asegurando esta función con la suscripción de dichos estados y el rendimiento del dictamen anual ante la Asamblea General de Asociados.

En la actualidad, por designación de la Asamblea del 25 de marzo de 2014, la revisoría fiscal es adelantada por la firma OGC Contadores Asociados Ltda., a través del contador público Sr. Mauricio Landínez Quiñones. Durante las vigencias de 2014 y 2015, la revisoría efectuó dos auditorías formales por año, entre los meses de junio y julio, y entre los meses octubre y noviembre de ambos años; además de realizar la revisión mensual de los estados financieros y de las diferentes declaraciones tributarias de ONAC.

## 1.4. PLAN ESTRATÉGICO

### 1.4.1. Fundamentos del Direccionamiento Estratégico de ONAC

#### Misión

ONAC es el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia por designación del Gobierno Nacional, y presta el servicio de acreditación a los organismos de evaluación de la conformidad, contribuyendo así al desarrollo de Colombia, a promover la competitividad empresarial, a proteger los intereses de los consumidores en cuanto a calidad y seguridad de los productos y servicios que se les ofrece, y a facilitar el comercio, mediante la suscripción de los acuerdos internacionales de reconocimiento a la acreditación.

## Visión

ONAC mantendrá el liderazgo en materia de acreditación en Colombia y a partir del año 2015 será miembro pleno de la Cooperación Interamericana de Acreditación (IAAC), de la Cooperación Interamericana de Acreditación de Laboratorios (ILAC), del Foro Internacional de Acreditación (IAF) y signatario de sus comités de Acuerdo de Reconocimiento Multilateral (MLA), constituyéndose en referente para América Latina por su nivel de competencia, innovación y desarrollo de nuevos esquemas de la acreditación.

## Política de Calidad

ONAC se compromete a crear confianza en la Acreditación con base en su independencia, un alto nivel de competencia técnica y la mejora continua de su sistema de gestión conforme con los requisitos de la norma ISO/IEC 17011, para satisfacer las expectativas de las partes interesadas; y a actuar con responsabilidad social contribuyendo a la consolidación del Subsistema Nacional de la Calidad.

## Valores

- **HONESTIDAD:** ONAC y su grupo de trabajo mantienen la coherencia entre lo que piensan y la conducta que despliegan hacia todas las partes interesadas, dentro de claros criterios de legalidad y justicia.
- **TRANSPARENCIA:** ONAC facilita el acceso a la información, sobre sus actuaciones técnicas y administrativas, a todas las partes interesadas y a la sociedad en general, sin perjuicio del deber de confidencialidad sobre la información de los organismos que han solicitado sus servicios.
- **IMPARCIALIDAD:** ONAC asegura la participación equilibrada de las partes interesadas en la definición de sus políticas y en el gobierno de sus asuntos institucionales; mantiene una actuación neutral, no discriminatoria frente a quienes solicitan sus servicios, dándoles el mismo trato y excluyendo los riesgos de injerencia en las decisiones sobre acreditación por fuera de sus reglas y procedimientos.
- **LEALTAD:** ONAC cumple a cabalidad las leyes, las normas, los reglamentos y los acuerdos relacionados con la prestación del servicio.
- **RESPONSABILIDAD:** ONAC es consciente, reflexiona y valora las consecuencias de sus actos.

### 1.4.2. Objetivos y proyectos del plan estratégico 2013-2015

A partir de la aprobación del plan estratégico de ONAC 2013-2015, en la reunión del Consejo Directivo en febrero de 2013, la Dirección Ejecutiva definió con su equipo de trabajo el diseño, la estructuración y la programación de los diferentes proyectos especificados para cada uno de los objetivos estratégicos del plan. Ello conllevó a la toma de una

serie de medidas logísticas y operativas para disponer los equipos de trabajo, recursos y esquemas de seguimiento y control para la ejecución y finalización de estos proyectos.

El Plan Estratégico de ONAC 2013-2015 expresa que:

*"ONAC mantenga el liderazgo en materia de acreditación en Colombia y que, a partir del año 2015, sea miembro pleno de la Cooperación Interamericana de Acreditación (IAAC), de la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios (ILAC), miembro del Foro Internacional de Acreditación (IAF) y signatario de sus comités de Acuerdo de Reconocimiento Multilateral (MLA), constituyéndose en referente para América Latina por su nivel de competencia, innovación y desarrollo de esquemas de la Acreditación".*

Los objetivos definidos en el plan son:

### **Reconocimiento por pares internacionales al contar con un sólido sistema de gestión**

La consolidación del sistema de gestión de ONAC, enfocado al aseguramiento de la calidad y efectividad de los servicios de acreditación, así como en el desarrollo de las competencias institucionales e individuales de su personal vinculado y del contratado para servicios de acreditación, posibilitó el logro del reconocimiento de la actividad acreditadora por parte de IAAC, ILAC e IAF, en los últimos dos años.

En el desarrollo de este objetivo estratégico se trazaron dos proyectos y nueve sub-proyectos; los proyectos son: fortalecimiento de la estructura y documentación del sistema de gestión y adecuación organizacional y operativa para soportar adecuadamente el reconocimiento internacional.

### **Consolidación y articulación institucional**

El liderazgo en materia de acreditación por parte de ONAC demanda acciones orientadas al fortalecimiento institucional, integrando adecuadamente su sistema de gestión en cada una de las actividades. En concordancia con lo anterior es necesario un esquema planificador que vele por la sostenibilidad organizacional y que esté complementado por un sistema de control que de cuenta de la calidad y efectividad con la que se prestan los servicios, asegurando la confiabilidad, disponibilidad y reserva de la información, en procura de lograr también la articulación con el Subsistema Nacional de Calidad y el Sistema de Productividad Nacional.

Todo lo anterior, apoyado en un esquema de gestión y de desarrollo profesional y humano que permita evidenciar una estructura organizacional que promueve el logro de los objetivos mediante el

trabajo cooperativo, enfocado en la satisfacción de los usuarios de los servicios de acreditación.

En este objetivo se definieron seis proyectos y veinticuatro sub-proyectos. Específicamente los proyectos son: estructuración del esquema de planeación estratégica y operativa de ONAC; redefinición y consolidación de la estructura organizacional para que soporte adecuadamente los planes y el sistema de gestión de ONAC; definición e implantación del sistema de control organizacional; estructuración e implementación del proceso de gestión del talento humano; diseño e implementación del modelo de gestión de las tecnologías de la información y las comunicaciones para ONAC; y estructuración e implementación del proceso de gestión de comunicación.

### **Fortalecimiento de la oferta de servicios**

El objetivo de fortalecimiento de la oferta de servicios propende por la ampliación del portafolio de programas que ofrece ONAC, anticipando las tendencias del mercado, así como las dinámicas comerciales. Este objetivo pretende además prever las necesidades de los usuarios, para actuar proactivamente en función de optimizar la prestación de los servicios, soportado para ello en actividades de investigación y desarrollo.

Para la ejecución de este objetivo se diseñaron tres proyectos y siete sub-proyectos. Específicamente los proyectos son: fortalecimiento de los servicios actuales; desarrollo de nuevos servicios; y desarrollo de la investigación en temas de la competitividad y de la acreditación.

### **Sostenibilidad financiera**

El objetivo de sostenibilidad financiera pretende brindarle autonomía financiera al Organismo Nacional de Acreditación de Colombia a partir de una política tarifaria responsable, enfocada en una estructura de egresos financieros eficientes.

En este objetivo se distinguen tres proyectos y siete sub-proyectos. Los proyectos de este objetivo son: estructuración e implementación del sistema financiero, contable y presupuestal; crecimiento de ingresos y programa de racionalización de costos y gastos.

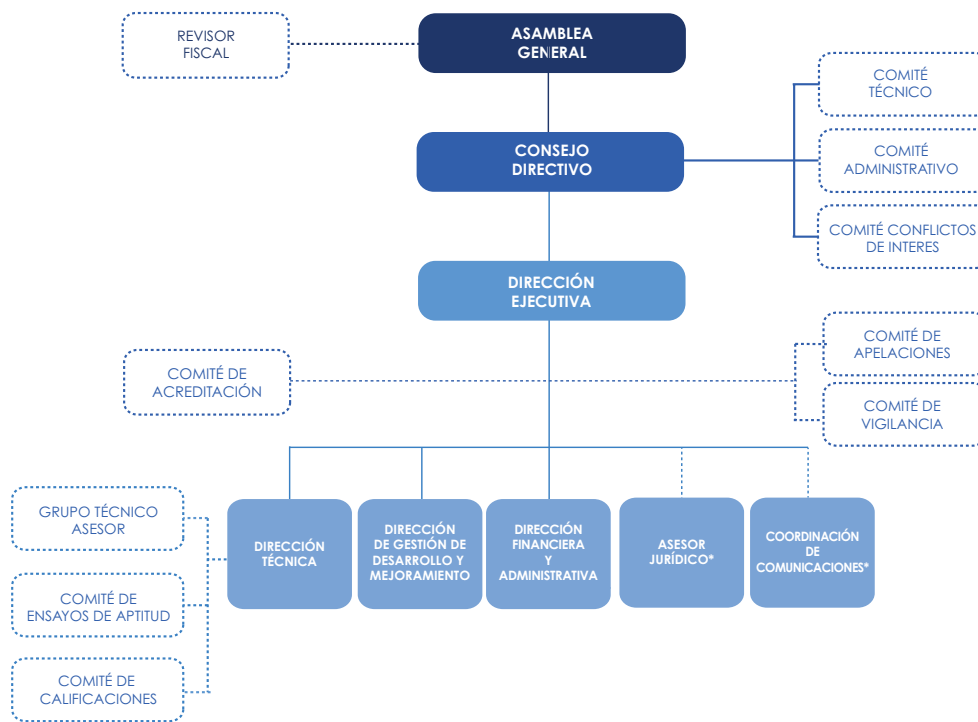


## 1.5. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La estructura organizacional de ONAC obedece a una distribución jerárquica de funciones y responsabilidades en tres niveles básicos. El manejo estratégico, la gestión de servicio y el nivel de apoyos requeridos para la operación. Ellos están distribuidos a nivel de direcciones, las cuales encaran las responsabilidades tácticas de la entidad.

La Gráfica 1.5. muestra la Estructura Organizacional de ONAC. Allí se presentan las áreas internas y los diferentes Comités y grupos de trabajo requeridos en la toma de decisiones, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

Gráfica 1.5 Estructura Organizacional de ONAC



\*Pertenece al staff de Dirección Ejecutiva

### Objetivos de cada una de las direcciones y Coordinaciones

- DIRECCIÓN EJECUTIVA.** Tiene como objetivo asegurar el desarrollo y funcionamiento de ONAC, dando cumplimiento a la misión institucional y al objeto social del Organismo, mediante la aplicación de los Estatutos y del marco normativo definido en su Sistema de Gestión. Para ello representa legalmente a la entidad en todos sus actos administrativos, contratos y trámites judiciales. La Dirección Ejecutiva se apoya directamente en los siguientes cargos y direcciones:
  - COORDINACIÓN DE COMUNICACIONES.** Orienta la gestión del proceso de comunicaciones de ONAC, mediante el diseño y la implementación de lineamientos y estrategias de comunicación que permitan generar un lazo integrador entre la organización y sus públicos de interés, propiciando relaciones de cooperación, satisfacción, confianza y reconocimiento.
  - DIRECCION DE GESTIÓN DE DESARROLLO Y MEJORAMIENTO.** Orienta los procesos de desarrollo y mejoramiento de ONAC generando las condiciones necesarias para que el Organismo sea merecedor del Reconocimiento Internacional por parte de ILAC, IAF e IAAC, gracias a un sólido sistema de gestión implementado, controlado y en constante mejora; con el fin de garantizar la confianza en las acreditaciones otorgadas y en general buscar que a través de
- ASESOR JURÍDICO.** Actúa en defensa de los intereses de ONAC, ante cualquier organismo e instancia desde el ámbito legal y técnico,

la gestión y la innovación, sea reconocida por su competencia y liderazgo en Colombia y el mundo. Esta dirección a su vez se apoya en las siguientes coordinaciones:

- **COORDINACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN.** Asegura la implementación y mejoramiento del Sistema de Gestión de ONAC, garantizando su incorporación en los procesos directivos, técnicos, administrativos para el cumplimiento de las normas, políticas y objetivos de la organización.
- **COORDINACIÓN DE VIGILANCIA.** Asegura la confianza en la acreditación que otorga ONAC a los Organismos de Evaluación de la Conformidad, mediante la atención oportuna y eficaz de las quejas contra los OEC y ONAC, y a través de la atención de las apelaciones contra las decisiones del Comité de Acreditación, en procura de garantizar la conformidad con el servicio y salvaguardar el reconocimiento de la Entidad como Organismo Nacional de Acreditación de Colombia.
- **COORDINACIÓN DE PROGRAMACIÓN.** Planifica los servicios de acreditación con eficacia y oportunidad, asegurando el cumplimiento de los plazos definidos en las reglas del servicio de acreditación.
- **DIRECCIÓN TÉCNICA.** Asegura la confianza en los servicios de acreditación, en el marco de independencia, imparcialidad, objetividad y el reconocimiento nacional e internacional de los servicios de acreditación. Ello, a través de una gestión técnica especializada, basada en el conocimiento, la experticia y la competencia. Esta dirección se apoya en las siguientes coordinaciones sectoriales:
  - Coordinación Sectorial Laboratorios Calibración y Proveedores de Ensayos de Aptitud
  - Coordinación Sectorial Laboratorios de Ensayos y Clínicos.
  - Coordinación Sectorial Centros de Diagnóstico Automotor.
  - Coordinación Sectorial Organismos de Certificación de Personas / Centros de Reconocimiento de Conductores.
  - Coordinación Sectorial Organismos de Inspección / Organismos de Certificación (Sistemas Gestión/Producto, Procesos y Servicios).
  - Coordinación Sectorial Entidades de Certificación Digital.

Las Coordinaciones Sectoriales tienen como objetivo asegurar la eficacia y eficiencia de la gestión de los servicios de evaluación que ofrece ONAC en los diferentes programas de acreditación, a través de la coordinación y control de cada una de las etapas del proceso de acreditación, orientando y brindando asistencia técnica a los evaluadores y procurando que la información asociada a cada proceso posibilite la obtención de resultados apropiados en el marco de la objetividad y la imparcialidad. Normalmente cada coordinación está conformada por el coordinador, el profesional de apoyo, el asistente y uno o más evaluadores internos.

- **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.** Garantiza la gestión eficiente y eficaz a nivel administrativo, financiero y contable

de ONAC, propendiendo por el logro de su funcionamiento dentro de un marco de sostenibilidad y crecimiento, dando cumplimiento a las metas y objetivos financieros, de acuerdo al Plan Estratégico. Esta dirección se apoya en las siguientes coordinaciones o áreas:

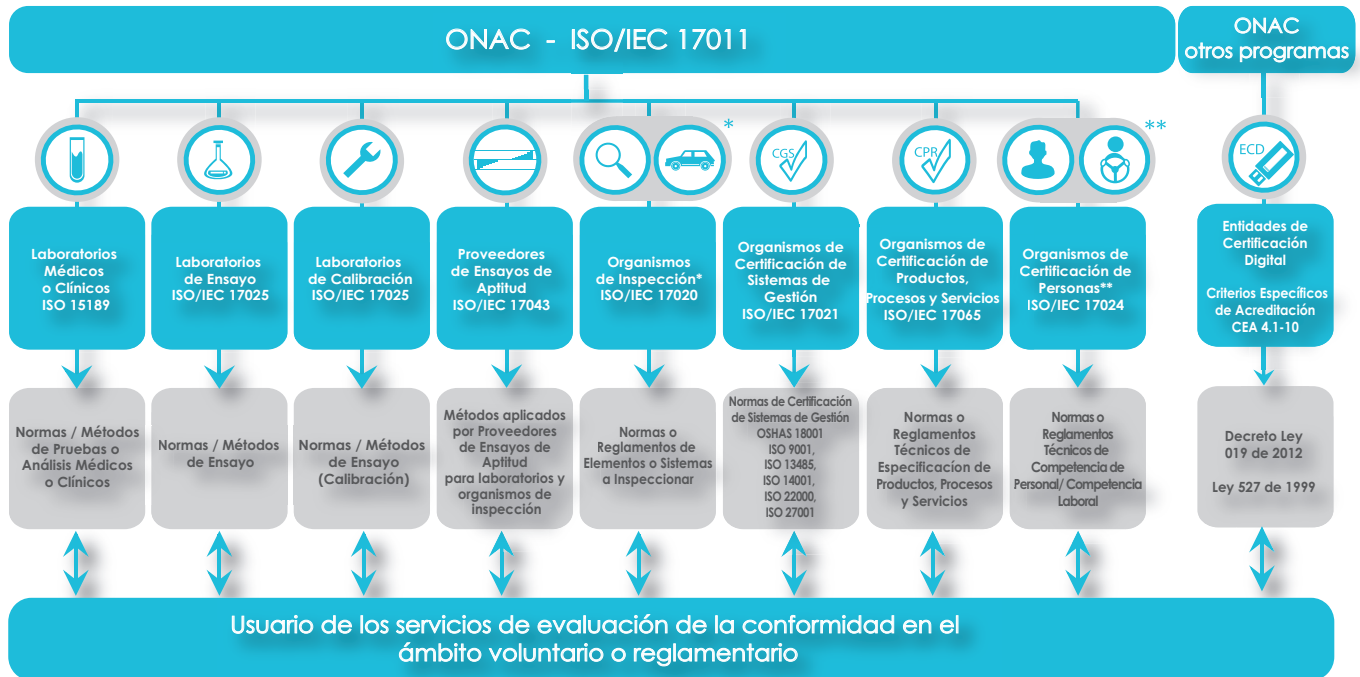
- **COORDINACIÓN DE GESTIÓN HUMANA.** Propende por el reclutamiento, selección, vinculación, y desvinculación del personal de ONAC, asegurando el fortalecimiento de la cultura organizacional y el fortalecimiento de las competencias del personal, a través de programas de monitoreo, desarrollo, y mejoramiento.
- **GESTIÓN FINANCIERA y CONTABLE.** Garantiza el buen uso de los recursos institucionales y propende por la optimización de las decisiones financieras.
- **GESTIÓN INFORMÁTICA.** Identifica y propone la implementación de nuevas tecnologías y sistemas informáticos dentro de la Organización, con el fin de optimizar los procesos. Responde también por la preparación y ejecución de los planes de mantenimiento preventivo y correctivo y por brindar el soporte técnico requerido por las distintas áreas.
- **GESTIÓN DOCUMENTAL.** Administra el flujo de documentos de todo tipo ONAC, facilitando la recuperación de información desde ellos; propone el esquema de retención documental y asegura la conservación indefinida de los documentos más valiosos, aplicando principios de racionalización y economía, basado en el conjunto de normas y técnicas con que se cuenta para tal fin.

## 1.6. PORTAFOLIO DE PROGRAMAS DE ACREDITACIÓN

De acuerdo con la designación del Gobierno Nacional, el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia lleva a cabo la actividad de acreditación a través de la oferta de diferentes programas de acreditación, estructurados a partir de las normas internacionales que establecen los requisitos de acreditación para los diferentes tipos de organismos de evaluación de la conformidad.



Gráfico 1.6 Portafolio de Programas de Acreditación ONAC



\*Incluye Centros de Diagnóstico Automotor \*\*Incluye Centros de Reconocimiento de Conductores

### 1.6.1. Programas de acreditación

ONAC ha estructurado sus programas de acreditación con base en las normas internacionales de evaluación de la conformidad, la regulación nacional y las necesidades del mercado nacional y sus relaciones de comercio exterior.

Cada programa de acreditación se orienta al cumplimiento de los requisitos de acreditación dictados por la norma de evaluación de la conformidad que rige en cada caso y/o los criterios específicos de acreditación definidos de acuerdo a las necesidades del sector y del programa en sí mismo. Además, el programa de acreditación del alcance sobre el que se declara la competencia, basado en normas, métodos y/o procedimientos definidos, que dan respuesta a las necesidades de servicio de los usuarios finales de la evaluación de la conformidad.

Tabla 1.6.1-1 Caracterización del programa de Laboratorio de Ensayo

LABORATORIOS DE ENSAYO	
Norma bajo la cual se acredita el programa	ISO/IEC 17025 - Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y de calibración.
Sigla del programa	LAB
Descripción	<p>El programa de acreditación de laboratorios de ensayos evalúa y declara la competencia de los organismos que realizan ensayos físicos, químicos, biológicos, etc., sobre una amplia variedad de ítems a ensayar; para llevar a cabo de manera confiable, consistente e imparcial dicha actividad, propiciando el reconocimiento de estos organismos y la aceptación de informes y/o resultados emitidos por éstos, en el ámbito nacional e internacional.</p> <p>Adicionalmente, la acreditación bajo la norma ISO/IEC 17025 aporta valor agregado a los clientes de los laboratorios en los ámbitos voluntarios, específicamente en temas de seguridad, ambiente y salud en diversas áreas; y en el ámbito reglamentario, en aplicaciones como los laboratorios que analizan agua para consumo humano, alimentos y medicamentos, entre otros.</p>
Alcance	El esquema de este programa cubre 40 sectores generales y 85 sectores específicos respecto a las actividades socioeconómicas del país; incluyendo ensayos físicos, químicos, microbiológicos, eléctricos, mecánicos, entre otros, en diversas matrices o elementos a ensayar.

### LABORATORIOS DE ENSAYO

<i>Quiénes pueden acreditarse en este programa y quiénes se benefician con esta acreditación</i>	<p>Esta norma de acreditación es aplicable a todos los laboratorios que realizan ensayos o mediciones en las diferentes matrices, tales como alimentos, aguas, materiales de construcción, etc. Los laboratorios pueden ser de primera, segunda o tercera parte y aquellos en que los ensayos forman parte de la inspección o certificación de productos.</p> <p>La acreditación de laboratorios de ensayo beneficia a los clientes de los laboratorios, autoridades reglamentarias, los consumidores, los organismos de acreditación cuando confirman o reconocen la competencia de los laboratorios.</p>
<i>Beneficios de la acreditación bajo este programa</i>	<p>La acreditación de laboratorios de ensayos ofrece las siguientes ventajas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconocimiento internacional de los resultados, a través de un sistema de Acuerdos Internacionales, por medio del cual los resultados que emiten los laboratorios son aceptados más fácilmente en los mercados externos; ello permite reducir costos y eliminar la necesidad de volver a realizar ensayos en otros países.</li> <li>• Reconocimiento de los resultados por las autoridades nacionales y los reguladores</li> <li>• Permite identificar laboratorios con alto nivel de calidad.</li> <li>• Minimiza riesgos por su eficacia a la hora de acción legal, al ser la acreditación la herramienta universalmente aceptada como más confiable, cuando se quiere demostrar la competencia de un laboratorio.</li> <li>• Evaluación continua de los laboratorios, obligando a la adecuación constante de sus procesos para cumplir con los requisitos establecidos y brindar confianza a los usuarios frente a los resultados emitidos.</li> </ul>

**Tabla 1.6.1-2 Caracterización del programa de Laboratorio Médicos o Clínicos**

PROVEEDORES DE ENSAYOS DE APTITUD	
<i>Norma bajo la cual se acredita el programa</i>	ISO/IEC 17043 – Requisitos Generales para Ensayos de Aptitud.
<i>Sigla del programa</i>	PEA
<i>Descripción</i>	El programa de Proveedores de Ensayos de Aptitud acredita la competencia de los organismos que ofrecen servicios de ensayos de aptitud/comparación interlaboratorios, para llevar a cabo de manera confiable, consistente e imparcial dicha actividad, facilitando el reconocimiento y la aceptación de los informes emitidos por estos organismos en el ámbito nacional.
<i>Alcance</i>	El esquema de este programa cubre los servicios de ensayos de aptitud prestados por los proveedores acreditados, a los laboratorios de ensayo, calibración y clínicos, a los organismos de inspección, y a los centros de diagnóstico automotor de acuerdo con las actividades socioeconómicas que soportan la evaluación de la conformidad en el país.
<i>Quiénes pueden acreditarse en este programa y quiénes se benefician con esta acreditación</i>	El programa de acreditación de Proveedores de Ensayos de Aptitud puede acreditar a cualquier organización pública o privada constituida legalmente en Colombia, para ofrecer servicios de ensayos de aptitud. En tal sentido, la acreditación de proveedores de aptitud, no solo beneficia a los laboratorios y a los organismos de inspección que reciben del proveedor seleccionado, una evaluación técnica de su desempeño, objetiva, imparcial e independiente, sino que también brinda confianza a los clientes y demás partes interesadas en los servicios de dichas organizaciones.
<i>Beneficios de la acreditación bajo este programa</i>	<p>Las conclusiones respecto al desempeño emitidas por un proveedor de ensayos de aptitud, hacen parte de los criterios de acreditación de los laboratorios y organismos de inspección y son utilizadas por entidades gubernamentales para el seguimiento y la definición de medidas por deficiencias en la calidad del servicio, ya sea de los ensayos realizados por un laboratorio o de los productos ensayados, según aplique. La acreditación de Proveedores de Ensayos de Aptitud toma especial relevancia por el impacto que tiene la conclusión de desempeño para la organización participante. Adicionalmente, dicha conclusión permite a estas organizaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluar las características de un método particular.</li> <li>• Identificar problemas de ensayo y/o medición.</li> <li>• Comparar métodos y procedimientos, mantener y/o mejorar el desempeño.</li> <li>• Contar con información objetiva para entrenar al personal y comparar su competencia técnica.</li> <li>• Caracterizar materiales de referencia.</li> <li>• Efectuar estudios de validación de métodos.</li> <li>• Contar con información objetiva para la gestión de riesgos.</li> <li>• Brindar confianza a nivel interno, en el personal y la gerencia, y, a nivel externo, a los clientes, organismos reguladores y acreditadores, entre otros.</li> </ul>

**Tabla 1.6.1-3 Caracterización del programa de Laboratorio de Calibración**

<b>LABORATORIOS DE CALIBRACIÓN</b>	
<i>Norma bajo la cual se acredita el programa</i>	ISO/IEC 17025 - Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y de calibración.
<i>Sigla del Programa</i>	LAC
<i>Descripción</i>	El programa de laboratorios de calibración acredita la competencia de los organismos que realizan calibraciones, para llevar a cabo de manera confiable, consistente e imparcial dicha actividad, propiciando el reconocimiento de estos organismos y la aceptación de informes y/o resultados emitidos por éstos en el ámbito nacional e internacional.
<i>Alcance</i>	El esquema de este programa cubre 15 sectores generales y 77 sectores específicos que contribuyen al desarrollo de las actividades socioeconómicas del país en las cuales se desarrollan pruebas de laboratorios o actividades metrológicas que soportan la evaluación de la conformidad y la actividad comercial en el País. Las principales magnitudes en las cuales tiene cubrimiento este programa son: longitud, masa, electricidad, caudal, volumen, presión, fuerza, par torsional, humedad relativa, temperatura y tiempo y frecuencia.
<i>Quiénes pueden acreditarse en este programa y quiénes se benefician con esta acreditación</i>	Este programa es aplicable a todos los laboratorios que realizan calibraciones en diferentes ámbitos. Los laboratorios pueden ser de primera, segunda o tercera parte. La acreditación de laboratorios de calibración beneficia a los clientes de los laboratorios, a las autoridades reguladoras y a los laboratorios mismos, reconociendo su competencia técnica, beneficiando al país en general al convertirse en la principal herramienta de trazabilidad de sus mediciones necesaria entre otras para las transacciones comerciales nacionales e internacionales.
<i>Beneficios de la acreditación bajo este programa</i>	La acreditación para laboratorios de calibración ofrece las siguientes ventajas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contribuye con el cumplimiento de las regulaciones que exigen directa o indirectamente mediciones confiables a través de laboratorios acreditados.</li> <li>• Propicia el consumo de productos confiables y seguros.</li> <li>• Asegura la confianza en el servicio de calibración, demostrando a través de la acreditación que las mediciones cuentan con trazabilidad al Sistema Internacional de Unidades.</li> <li>• Le permite a los usuarios identificar los laboratorios que ofrecen un servicio con un alto nivel de calidad.</li> <li>• Mejora la competitividad, facilitando las transacciones de los productores y propiciando la disminución de costos por concepto de auditorías realizadas por los proveedores.</li> <li>• El reconocimiento internacional de la acreditación de los laboratorios de calibración permite eliminar obstáculos técnicos al comercio, reduciendo los tiempos y los costos de repetición de calibraciones.</li> </ul>

**Tabla 1.6.1-4 Caracterización del programa de Proveedores de Ensayos de Aptitud**

<b>PROVEEDORES DE ENSAYOS DE APTITUD</b>	
<i>Norma bajo la cual se acredita el programa</i>	ISO/IEC 17043 – Requisitos Generales para Ensayos de Aptitud.
<i>Sigla del programa</i>	PEA
<i>Descripción</i>	El programa de Proveedores de Ensayos de Aptitud acredita la competencia de los organismos que ofrecen servicios de ensayos de aptitud/comparación interlaboratorios, para llevar a cabo de manera confiable, consistente e imparcial dicha actividad, facilitando el reconocimiento y la aceptación de los informes emitidos por estos organismos en el ámbito nacional.
<i>Alcance</i>	El esquema de este programa cubre los servicios de ensayos de aptitud prestados por los proveedores acreditados, a los laboratorios de ensayo, calibración y clínicos, a los organismos de inspección, y a los centros de diagnóstico automotor de acuerdo con las actividades socioeconómicas que soportan la evaluación de la conformidad en el país.
<i>Quiénes pueden acreditarse en este programa y quiénes se benefician con esta acreditación</i>	El programa de acreditación de Proveedores de Ensayos de Aptitud puede acreditar a cualquier organización pública o privada constituida legalmente en Colombia, para ofrecer servicios de ensayos de aptitud. En tal sentido, la acreditación de proveedores de ensayos de aptitud, no solo beneficia a los laboratorios y a los organismos de inspección que reciben del proveedor seleccionado, una evaluación técnica de su desempeño, objetiva, imparcial e independiente, sino que también brinda confianza a los clientes y demás partes interesadas en los servicios de dichas organizaciones.

### PROVEEDORES DE ENSAYOS DE APTITUD

#### Beneficios de la acreditación bajo este programa

Las conclusiones respecto al desempeño emitidas por un proveedor de ensayos de aptitud, hacen parte de los criterios de acreditación de los laboratorios y organismos de inspección y son utilizadas por entidades gubernamentales para el seguimiento y la definición de medidas por deficiencias en la calidad del servicio, ya sea de los ensayos realizados por un laboratorio o de los productos ensayados, según aplique. La acreditación de Proveedores de Ensayos de Aptitud toma especial relevancia por el impacto que tiene la conclusión de desempeño para la organización participante. Adicionalmente, dicha conclusión permite a estas organizaciones:

- Evaluar las características de un método particular.
- Identificar problemas de ensayo y/o medición.
- Comparar métodos y procedimientos, mantener y/o mejorar el desempeño.
- Contar con información objetiva para entrenar al personal y comparar su competencia técnica.
- Caracterizar materiales de referencia.
- Efectuar estudios de validación de métodos.
- Contar con información objetiva para la gestión de riesgos.
- Brindar confianza a nivel interno, en el personal y la gerencia, y, a nivel externo, a los clientes, organismos reguladores y acreditadores, entre otros.

Tabla 1.6.1-5 Caracterización del programa de Organismos de Inspección

ORGANISMOS DE INSPECCIÓN	
Norma bajo la cual se acredita el programa	ISO/IEC 17020 - Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan la inspección.
Sigla del programa	OIN
Descripción	El programa de organismos de inspección acredita la competencia de los organismos que evalúan la conformidad de los ítems inspeccionados con base en reglamentos, normas, especificaciones, esquemas de inspección o contratos. Los parámetros de inspección incluyen temas relativos a la cantidad, calidad, seguridad, aptitud para el fin previsto y cumplimiento continuo de las condiciones de seguridad de las instalaciones o de los sistemas en funcionamiento.
Alcance	El esquema de este programa cubre las actividades de inspección de instalaciones para suministro de gas combustible, inspección de instalaciones eléctricas (RETIE), inspección de instalaciones de alumbrado público (RETILAP), inspección de grúas y equipos de transporte vertical como ascensores, puertas eléctricas y escaleras, entre otros.
Quiénes pueden acreditarse en este programa y quiénes se benefician con esta acreditación	Pueden acreditarse como organismos de inspección aquellas organizaciones interesadas en prestar servicios de inspección y cumplan los requisitos de la norma internacional ISO/IEC 17020 y los requisitos específicos de la regulación nacional en cada sector. Se benefician con la acreditación los usuarios finales de los elementos y sistemas inspeccionados, cuya seguridad se protege con el ejercicio de la inspección y las medidas que consecuentemente se adoptan con base en sus resultados.
Beneficios de la acreditación bajo este programa	La acreditación de organismos de inspección proporciona múltiples beneficios, tanto para los organismos que se acreditan como para los usuarios de sus servicios, permitiendo generar confianza en las actividades que desempeñan, asegurando que estos organismos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Son organizaciones imparciales que cuentan con personal con los conocimientos técnicos y la experiencia adecuados para llevar a cabo la actividad de inspección.</li> <li>• Disponen del equipamiento y de las infraestructuras necesarias y adecuadas para desarrollar sus actividades.</li> <li>• Aplican métodos y procedimientos de evaluación válidos y apropiados.</li> <li>• Emplean técnicas de evaluación de la calidad de los resultados y aseguran la trazabilidad de las mediciones y calibraciones asociadas a sus servicios.</li> <li>• Informan adecuadamente a sus clientes de los resultados de sus actividades, emitiendo informes o certificados claros y precisos.</li> <li>• Cuentan con un sistema de gestión debidamente implementado de acuerdo a las necesidades específicas de la actividad que desempeñan.</li> </ul>

**Tabla 1.6.1-6 Caracterización del programa de Centros de Diagnóstico Automotor**

<b>CENTROS DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR</b>	
<i>Norma bajo la cual se acredita el programa</i>	ISO/IEC 17020 - Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan la inspección.
<i>Sigla del programa</i>	CDA
<i>Descripción</i>	El programa de acreditación de Centros de Diagnóstico Automotor acredita la competencia de los organismos que realizan la Revisión Técnico-Mecánica y de Emisiones Contaminantes a los vehículos automotores que circulan en el territorio nacional; para llevar a cabo de manera confiable, consistente e imparcial, la actividad de inspección, facilitando así el reconocimiento de los CDA dentro del Subsistema Nacional de Calidad y en el Sistema Nacional de Tránsito.
<i>Alcance</i>	El programa cubre a todos los CDA del territorio nacional que deseen adquirir o mantener la habilitación por parte del Ministerio de Transporte para su operación, siendo la acreditación un requisito para la misma.
<i>Quiénes pueden acreditarse en este programa y quiénes se benefician con esta acreditación</i>	Pueden acreditarse todos los Centros de Diagnóstico Automotor que pretenden funcionar dentro del territorio nacional. Se benefician con esta acreditación todos los ciudadanos que en el país se constituyen en actores del sistema nacional de tránsito, como conductores de vehículo automotor, pasajeros del servicio público de transporte, e incluso peatones.
<i>Beneficios de la acreditación bajo este programa</i>	La acreditación, además de ser un requisito para obtener la habilitación por parte del Ministerio de Transporte, es un medio para demostrar la competencia y el cumplimiento de las Normas Técnicas Colombianas asociadas a los requisitos de infraestructura y a los procedimientos de inspección con los cuales se lleva a cabo la Revisión Técnico-Mecánica y de Emisiones Contaminantes del parque automotor en procura de la seguridad vial y la protección del medio ambiente en el País.

**Tabla 1.6.1-7 Caracterización del programa de Organismos de Certificación de Personas**

<b>ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN DE PERSONAS</b>	
<i>Norma bajo la cual se acredita el programa</i>	ISO/IEC 17024 - Requisitos generales para los organismos que realizan certificación de personas
<i>Sigla del programa</i>	OCP
<i>Descripción</i>	Este programa acredita a los organismos que certifican personas acorde a los requisitos de un esquema de certificación (competencia y otros requisitos relacionados con categorías de ocupaciones específicas o habilidades de personas)
<i>Alcance</i>	<p>El programa está orientado a la acreditación de organismos que certifican personas de acuerdo a normas o referencias de competencias para la ejecución de diversas actividades. Actualmente, en este programa se encuentran acreditados organismos que otorgan certificación a personas en los siguientes sectores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gas: Inspectores, mantenimiento, instaladores, soldadores, conversión y mantenimiento de Vehículos Automotores a GNCV, etc.</li> <li>• Izaje: Operadores de equipos de izaje y maquinaria pesada, aparejadores, señaleros, etc.</li> <li>• Ensayos No Destructivos: Inspectores.</li> <li>• Soldadura: Inspectores Nivel I y II.</li> <li>• Transporte: Operadores de vehículos automotores de diversas clases y tipos de mercancía.</li> <li>• Justicia: Expertos Disciplinarios y Conciliadores</li> <li>• Avalúos: Avaluadores de inmuebles urbanos, rurales, maquinaria y equipo.</li> <li>Centros de Diagnóstico Automotor: Inspectores</li> <li>• Trabajo seguro en alturas: Trabajadores, coordinadores y entrenadores.</li> </ul>
<i>Quiénes pueden acreditarse en este programa y quiénes se benefician con esta acreditación</i>	<p>Todos los organismos que realicen la certificación de personas tanto en el ámbito reglamentario como en el voluntario, pueden acreditarse en este programa.</p> <p>Esta acreditación beneficia a todos los sectores empresariales e industriales que requieren de personal calificado para realizar sus actividades; así como a los trabajadores, ya que a través de la certificación se reconoce su competencia para realizar una actividad en particular, además de dar cumplimiento a requisitos regulatorios propios de cada sector.</p>

### ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN DE PERSONAS

<i>Beneficios de la acreditación bajo este programa</i>	El principal beneficio de la acreditación en este programa es la confianza que genera en el mercado las certificación de las competencias de las personas acreditadas por estos organismos, gracias al reconocimiento que le otorga la acreditación a sus certificaciones a nivel nacional.
	La acreditación de organismos certificadores de personas beneficia, además, a los entes reguladores, como el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Transporte, el Ministerio de Minas y Energía, entre otros; quienes depositan la confianza de la operación de ciertas actividades en las personas cuya certificación haya sido otorgada por un organismo acreditado.
	El beneficiario principal resulta ser el usuario final de los productos, procesos o servicios, en los que interviene el personal certificado por los acreditados, con la garantía de la competencia para realizar las actividades propias para las que ha sido certificado.

**Tabla 1.6.1-8 Caracterización del programa de Centros de Reconocimiento de Conductores/ Porte y Tenencia de Armas**

CENTROS DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES / PORTE Y TENENCIA DE ARMAS	
<i>Norma bajo la cual se acredita el programa</i>	ISO/IEC 17024 - Requisitos generales para los organismos que realizan certificación de personas.
<i>Sigla del programa</i>	CRC
<i>Descripción</i>	Este programa acredita a los organismos que certifican la aptitud física, mental y de coordinación motriz para conductores de vehículos automotores y los que realizan la certificación de aptitud psicofísica para personas naturales para la tenencia y/o porte de armas.
<i>Alcance</i>	Bajo este programa de acreditación se encuentran acreditados dos alcances: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conductores de vehículos automotores - Resolución 0217 de 2014 Ministerio de Transporte.</li> <li>• Personas naturales para tenencia y/o porte de armas. - Resolución 2984 de 2007 Ministerio de Defensa Nacional.</li> </ul>
<i>Quiénes pueden acreditarse en este programa y quiénes se benefician con esta acreditación</i>	En este programa pueden acreditarse todos los organismos que realicen la certificación de la aptitud física, mental y de coordinación motriz para conducir vehículos automotores, o los que certifiquen la aptitud psicofísica para el uso de armas.  Al igual que en el programa de acreditación de CDA, con esta acreditación se benefician todos los ciudadanos que en el país se constituyen en actores del sistema nacional de tránsito, como conductores de vehículo automotor, pasajeros del servicio público de transporte, o incluso peatones.
<i>Beneficios de la acreditación bajo este programa</i>	Aunque este programa de acreditación se encuentra en el ámbito regulatorio y constituye un requerimiento para obtener la habilitación para operar, otorgada por los entes reguladores; la acreditación de Centros de Reconocimiento de Conductores/Porte y Tenencia de armas proporciona confianza a los usuarios, mediante el cumplimiento de los requisitos necesarios para su obtención, que validan y ratifican la competencia del organismo para llevar a cabo este tipo de actividades.  Por otra parte, los beneficios, también para los entes reguladores de estas actividades: Ministerio de Transporte y Ministerio de Defensa Nacional, y la comunidad en general, se evidencian en que a través de la Acreditación se reconoce que estos organismos tienen la competencia para realizar la actividad de certificación de los conductores del País y de quienes cuentan con permiso para tener o portar armas.

**Tabla 1.6.1-8 Caracterización del programa de Organismos de Certificación de Producto**

ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS, PROCESOS Y SERVICIOS	
<i>Norma bajo la cual se acredita el programa</i>	ISO/IEC 17065 - Requisitos para Organismos de Certificación de Productos, Procesos y Servicios.
<i>Sigla del programa</i>	CPR
<i>Descripción</i>	La acreditación bajo la norma ISO/IEC 17065 evalúa la competencia técnica de los organismos que operan esquemas de certificación de productos, procesos y servicios de manera competente, coherente e imparcial, facilitando el reconocimiento y la aceptación de productos, procesos y servicios certificados por estos organismos, en mercados nacionales e internacionales.



**ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS, PROCESOS Y SERVICIOS**

<p><i>Alcance</i></p>	<p>Este programa cubre la verificación de los requisitos de competencia, operación consistente e imparcial de los organismos de certificación de productos, procesos y servicios. Aplica para los organismos de certificación que operan bajo la norma ISO/IEC 17065, diferentes tipos de certificación de productos, procesos y servicios como una actividad de evaluación de la conformidad por tercera parte respecto a normas y otros documentos normativos, con los cuales se considera que el objeto de la certificación es conforme.</p>
<p><i>Quiénes pueden acreditarse en este programa y quiénes se benefician con esta acreditación</i></p>	<p>Pueden acreditarse como organismos de certificación de producto aquellas organizaciones interesadas en prestar estos servicios y que cuenten con el conocimiento y la competencia técnica necesarios para realizar las actividades de certificación que deseen incluir en su alcance.</p> <p>Se benefician los productores y fabricantes nacionales, los importadores y exportadores, los proveedores de procesos y servicios en el país, las actividades de comercio nacional e internacional y los consumidores de los bienes y servicios con calidad certificada, además de los reguladores y entidades de control y vigilancia que velan por el cumplimiento de la regulación que establece requisitos de calidad para los bienes transados en el país.</p>
<p><i>Beneficios de la acreditación bajo este programa</i></p>	<p>La acreditación representa el reconocimiento formal de la competencia técnica de los organismos de certificación, además de ser una manera segura de identificar a aquellos evaluadores de la conformidad que ofrecen máxima fiabilidad en sus servicios, aportando valor.</p> <p>En el campo de certificación de producto, la acreditación facilita el desarrollo de mercados seguros, con una libre oferta de productos y servicios fiables, a la vez que contribuye a reforzar la protección de los consumidores. Estos factores favorecen la buena marcha y fluidez de los mercados y fomentan la aparición de esquemas confiables de autorregulación, así como la adopción de buenas prácticas.</p> <p>Gracias a los acuerdos de reconocimiento multilateral con los que cuenta ONAC, la acreditación de organismos de certificación de producto constituye un sello de aprobación que permite demostrar internacionalmente la conformidad de los productos, procesos o servicios con las normas y requisitos exigidos en otros países que hacen parte del acuerdo.</p> <p>Los productos certificados por un organismo de evaluación de la conformidad acreditado y reconocido internacionalmente, cuentan con importantes ventajas comparativas en relación a los productos de una empresa de sus competidores, mediante la evidencia de conformidad con normas nacionales e internacionales y marcos regulatorios de otros países, que brindan confianza para los consumidores en los bienes y servicios que consumen sin importar donde los adquieran.</p>

**Tabla 1.6.1-9 Caracterización del programa de Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión**

<p><b>ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN</b></p>	
<p><i>Norma bajo la cual se acredita el programa</i></p>	<p>ISO/IEC 17021 - Requisitos para los organismos que realizan la auditoría y la certificación de sistemas de gestión.</p>
<p><i>Descripción</i></p>	<p>El programa de acreditación bajo la norma ISO/IEC 17021 evalúa la competencia técnica de los organismos que operan esquemas de certificación de sistemas de gestión para asegurar que realizan actividades de certificación de manera competente, coherente e imparcial, facilitando el reconocimiento de estos organismos y la aceptación de los certificados en el ámbito nacional e internacional.</p>
<p><i>Alcance</i></p>	<p>Este programa cubre la verificación de los requisitos de la competencia, la operación consistente e imparcial de los organismos de Certificación de Sistemas de Gestión. Es aplicable a los organismos que ofrecen servicios de auditoría de tercera parte y Certificación de Sistemas de Gestión respecto a estándares de gestión, como la norma ISO 9001 Sistemas de Gestión de la Calidad y la ISO 14001 Sistemas de Gestión Ambiental, entre otros, bajo los cuales se evalúa si el desempeño del sistema de gestión es conforme a los requisitos establecidos.</p>
<p><i>Quiénes pueden acreditarse en este programa y quiénes se benefician con esta acreditación</i></p>	<p>Pueden acreditarse como organismos de certificación de sistemas de gestión aquellas organizaciones interesadas en prestar estos servicios y que cuenten con el conocimiento y la competencia técnica necesarios para realizar las actividades de certificación que deseen incluir en su alcance.</p> <p>Se benefician todas las organizaciones que a través de la certificación de sus operaciones demuestran la calidad de sus servicios y por ende también se benefician los usuarios finales de los servicios prestados bajo sistemas de gestión certificados.</p>

### ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN

<p><i>Beneficios de la acreditación bajo este programa</i></p>	<p>La acreditación representa el reconocimiento formal de la competencia técnica de los organismos de certificación y una manera segura de identificar a aquellos evaluadores de la conformidad que ofrecen máxima fiabilidad en sus servicios, aportando valor.</p> <p>La certificación acreditada ofrece diversos beneficios tanto para los organismos de evaluación de la conformidad, como para los usuarios de sus servicios. Entre los principales beneficios se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contribuye a reducir los riesgos para los usuarios de los servicios de evaluación de la conformidad en el momento de la contratación de un organismo de certificación, brindándole confianza respecto al cumplimiento de los requisitos del servicio que está recibiendo.</li> <li>• Permite demostrar la debida diligencia de los contratistas en caso de acciones legales.</li> <li>• Promueve la reducción de trámites y aumenta la eficiencia de las transacciones, mediante la disminución de la necesidad de realizar nuevamente auditorías.</li> <li>• Amplía las oportunidades de negocio, particularmente por el uso creciente de servicios de evaluación de la conformidad acreditados en los requisitos de contratación en el sector público y el privado.</li> <li>• Contribuye al control de los costos en las empresas, apoyando la transferencia de conocimientos, siendo los organismos de certificación acreditados una fuente de asesoría imparcial en este sentido.</li> </ul>
--	---

**Tabla 1.6.1-10 Caracterización del programa de Entidades de Certificación Digital**

ENTIDADES DE CERTIFICACIÓN DIGITAL	
<p><i>Norma bajo la cual se acredita el programa</i></p>	<p>Criterios Específicos de Acreditación CEA-4.1-10</p>
<p><i>Sigla del Programa</i></p>	<p>EDC</p>
<p><i>Descripción</i></p>	<p>La acreditación bajo los Criterios Específicos de Acreditación CEA-4.1-10, declara la competencia de las Entidades de Certificación Digital respecto a la legislación nacional, normas internacionales, y lo demás aplicable a la infraestructura de llave pública (PKI), en la prestación de servicios de certificación digital.</p>
<p><i>Alcance</i></p>	<p>El numeral 1 del Artículo 11 del Decreto 333 de 2014 establece que los servicios de certificación digital que preste la ECD, deben estar Acreditados, así:</p> <p>Artículo 11 del Decreto 333 de 2014. Infraestructura y recursos: "En desarrollo de lo previsto en el Literal b) del Artículo 29 de la Ley 527 de 1999, la entidad de certificación deberá contar con un equipo de personas, una infraestructura física, tecnológica y unos procedimientos y sistemas de seguridad, tales que: 1. Puedan generar las firmas digitales y electrónicas propias y que además, les permita prestar todos los servicios para los que soliciten la acreditación..."</p>
<p><i>Quiénes pueden acreditarse en este programa y quiénes se benefician con esta acreditación</i></p>	<p>En el Artículo 160 del Decreto Ley 0019 de 2012 y en el Artículo 2 del Decreto 333 de 2014 se establece que están obligados a acreditarse ante ONAC y por ende a cumplir con los respectivos Criterios Específicos de Acreditación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las personas jurídicas, tanto públicas como privadas, de origen nacional o extranjero, incluidas las cámaras de comercio y las notarías, que pretendan ser acreditadas como ECD.</li> <li>2. Las Entidades de Certificación Digital abiertas o cerradas que hubieren sido autorizadas por la Superintendencia de Industria y Comercio y que pretendan continuar prestando servicios de certificación digital como ECD.</li> <li>3. Las ECD en proceso de acreditación con ONAC.</li> </ol>
<p><i>Beneficios de la acreditación bajo este programa</i></p>	<p>La firma digital es un recurso que permite optimizar procesos y mejorar la seguridad tecnológica de los mensajes electrónicos con la característica técnica denominada "no repudio", determinada por su validez jurídica y su validez probatoria irrefutable, al igual que la firma manuscrita, dado que inequívocamente identifica el origen y asegura la integridad del mensaje de datos electrónico original. Es así como las Entidades de Certificación Digital - ECD ofrecen en el mercado servicios de certificación digital basados en firma digital con las anteriores características.</p> <p>Para que estos servicios de certificación digital ofrezcan confianza en el mercado, el gobierno nacional ha dispuesto que el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC acredite las ECD para los servicios de certificación digital que ofrecen, con base en el cumplimiento de leyes, normas y estándares técnicos.</p> <p>Entre otros servicios de certificación digital que otorgan valor probatorio y por ende benefician a sus usuarios, están:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Firma de representante legal</li> <li>2. Firma de pertenencia a empresa</li> <li>3. Estampado de tiempo</li> <li>4. Factura electrónica</li> </ol>





## Inter American Accreditation Cooperation



Se reconoce que el

**Organismo Nacional de Acreditación de Colombia  
(ONAC)**

Colombia

ha sido aceptado como miembro del

**Acuerdo de Reconocimiento Multi-lateral**

de la

**Cooperación Inter Americana de Acreditación**

Para

Organismos de acreditación de organismos de certificación  
de Producto (ISO/IEC 17065)

El miembro en nombre de quien se firma dicho acuerdo se compromete a cumplir con los requisitos y obligaciones de los miembros del MLA de IAAC

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Francisco Piedrahita', written over a horizontal line.

Francisco Piedrahita  
Director Ejecutivo  
ONAC

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ileana Martínez', written over a horizontal line.

Ileana Martínez  
Presidenta  
IAAC

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alexander Pineda', written over a horizontal line.

Alexander Pineda  
Presidente  
Grupo MLA de IAAC

Aprobado por el Grupo MLA de IAAC en Santo Domingo, República Dominicana,  
el 11 de septiembre de 2015.

## 2. GESTIÓN ESTRATÉGICA



El plan estratégico mediante el cual ONAC comprometió su gestión para dar cumplimiento al mandato misional de convertir la acreditación en un promotor de la competitividad nacional, cumplió tres años en diciembre de 2015. Sus resultados constituyen importantes avances en materia de acreditación para el País, materializados no sólo en los acuerdos de reconocimiento firmados con las cooperaciones internacionales de acreditación IAAC, IAF e ILAC, sino en el subsecuente desarrollo, haciendo posible explorar nuevos campos de la acreditación que han permitido posicionar la evaluación de la conformidad de Colombia como un líder en América, en lo referente a la certificación de sistemas de gestión y a las cuatro actividades que fueron incluidas en este reconocimiento, como lo son sistemas de gestión de la calidad, del medioambiente, de inocuidad de alimentos y de seguridad de la información.

A continuación se presenta un recuento de los logros de ONAC a partir de los objetivos planteados en su plan estratégico.

## 2.1. GESTIÓN EN TORNO AL RECONOCIMIENTO POR PARES INTERNACIONALES, AL CONTAR CON UN SÓLIDO SISTEMA DE GESTIÓN

A partir del año 2013, ONAC se dio a la tarea de hacer la acreditación de Colombia digna del reconocimiento de sus pares en el mundo. Ello requirió la toma de una serie de decisiones que trazaron importantes retos para los organismos de evaluación de la conformidad y para el Subsistema Nacional de Calidad. Sin embargo, el trabajo constante y cooperativo trajo consigo resultados más satisfactorios, al obtener en marzo de 2014 el reconocimiento internacional para los laboratorios de ensayo y de calibración, por parte de IAAC e ILAC; y en 2015 el reconocimiento por parte de IAAC e IAF para organismos de certificación de producto y organismos de certificación de sistemas de gestión en los sub-alcances de sistemas de gestión de la calidad (ISO 9001), gestión ambiental (ISO 14001), inocuidad de los alimentos (ISO 22001) y seguridad de la información (ISO/IEC 27001); además de la ratificación del reconocimiento para la acreditación de laboratorios de ensayo y de calibración.

A partir de estos reconocimientos, los resultados de los laboratorios acreditados por ONAC, en los programas mencionados, deben ser aceptados en más de 80 economías de todo el mundo y en más de 56 países para el caso de los certificados de sistemas de gestión y de producto.

## 2.2. AVANCES EN LA CONSOLIDACIÓN Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

El 2015 se continuó trabajando bajo el esquema de ejecución y seguimiento del plan estratégico formulado en 2013, realizando los

registros y controles de avance de los diferentes proyectos estratégicos. Asimismo, se continuó con el funcionamiento del esquema de planeación anual para todas las áreas. Con este esquema se obtuvieron los planes de acción del año 2015 para las direcciones y coordinaciones y los correspondientes informes de gestión semestrales durante el año.

Convencidos de la necesidad de mejorar nuestros esquemas de atención y de satisfacción de los clientes, en el año 2015 se diseñó el pliego de condiciones para la selección y contratación de una firma experta en consultoría organizacional, para llevar a cabo el proyecto de reestructuración organizacional de ONAC. El mencionado proceso se suspendió ante la posibilidad de llevarlo a cabo a través de la cooperación otorgada por la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial –ONUUDI, como parte de las actividades trazadas en el marco del Programa de Calidad para el Sector Cosméticos (PCSC). Al momento de la preparación del presente informe, ONUUDI cuenta con las propuestas técnico-económicas presentadas por cuatro empresas de consultoría especializadas en el tema y está en el trámite de decisión de adjudicación.

En línea con el presupuesto aprobado para 2015, se cumplió con la selección, vinculación, inducción y estabilización del personal responsable de 8 de los 12 nuevos cargos aprobados en la planta de personal. Continua pendiente la vinculación de tres evaluadores internos, así como la contratación del Coordinador de Control Interno, cuya vinculación estará supeditada a las condiciones que sean definidas en el esquema de control interno, a partir de la ejecución del proyecto de estructuración administrativa de ONAC.

En relación al avance de la estrategia de desarrollo y fortalecimiento del talento humano, se destacan: la consolidación del proceso de selección, vinculación e inducción del personal de planta, así como la intensificación de las jornadas de capacitación y formación técnica de evaluadores y expertos técnicos, en donde el número de nuevos profesionales técnicos calificados llegó a 128, sumando al cierre de 2015 un total de 467 profesionales calificados y de 954 disponibilidades para los diferentes programas de acreditación. Otra de las ejecuciones digna de resaltarse fue la definición y aplicación del esquema de autoevaluación de desempeño de los órganos de dirección: Consejo Directivo, Comité Administrativo y Comité Técnico.

El desarrollo tecnológico e informático del Organismo, es otro de los ámbitos en donde se reportan avances durante el año 2015, destacando dentro de los resultados la implementación al 100% del proyecto de actualización de la red tecnológica de información y comunicaciones, estableciéndose un sistema seguro de respaldo de datos, esquema de acceso y control a la red, ampliación de las capacidades de procesamiento y almacenamiento e introducción de telefonía digital.

Por último, en el año 2015, después de casi tres años de una cuidadosa búsqueda y de haber contemplado más de veinte alternativas, finalmente, fue posible hallar una sede que cumpliera con todas las características necesarias para garantizar la operatividad de ONAC, para lo cual el Consejo Directivo aprobó en reunión del 11 de julio de 2015, la compra de la propiedad por un monto de \$7.017'114.000, trámite que contó con la colaboración de la Comisión designada por el Comité Administrativo para este propósito.

La adquisición de sede atiende un mandato reiterado de la Asamblea de Asociados, a la vez que apalanca de manera directa la protección del ahorro financiero realizado por ONAC durante sus años de operación y el mejoramiento del ambiente laboral, en procura la fortalecer cultura organizacional y alcanzar mejores estándares de desempeño.

El inmueble está localizado en un área de gran desarrollo al occidente de la ciudad de Bogotá, en el 10º piso de la Torre 8 en la Ciudad Empresarial Sarmiento Ángulo, (Calle 26 con carrera 54) y cuenta con un área construida de 770,14 m<sup>2</sup> y un área privada de 737,25 m<sup>2</sup> que constituyen el total del piso, 14 parqueaderos privados y beneficios de áreas y servicios comunes del edificio, tales como: 245 parqueaderos de visitantes, parqueaderos para motos y bicicletas, terraza con zona de comedor y cuatro salones de reuniones, entre otras comodidades. A partir de la decisión de compra, habida cuenta que el inmueble fue entregado en obra gris, se inició el proceso de diseño y especificaciones técnicas para la adecuación de 76 puestos de trabajo, con posibilidad de futura ampliación a 120 puestos. A partir de este diseño, se configuraron los pliegos de condiciones para la selección y contratación de la ejecución de la obra y suministro de elementos para puestos de trabajo, por un monto de \$1.009'204.356, cuyo adjudicatario fue la firma DUCÓN, que inició obras el 18 de diciembre de 2015, proyectando efectuar la entrega definitiva a finales del mes de marzo. ONAC planea concluir el traslado a la nueva sede el 31 de marzo de 2016.

Las nuevas oficinas del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia suponen una mejora sustancial en términos de su capacidad operativa y por ende competitiva, pues contar con un espacio que permita motivar a su equipo a desarrollar sus actividades en un ambiente abierto que invite al trabajo cooperativo y a la innovación, resulta de vital importancia en el proceso de consolidación y articulación institucional previsto en el plan estratégico del organismo.





## 2.3. LOGROS EN EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA OFERTA DE SERVICIOS

A través de un convenio de cooperación suscrito con la entidad d Mexicana de Acreditación –EMA- se logró poner a disposición de los organismos nacionales el programa de acreditación bajo la norma ISO/ IEC 17043, para Proveedores de Ensayos de Aptitud y Comparación Inter-laboratorios, permitiendo que los organismos interesados puedan recibir de ONAC y EMA la acreditación de manera simultánea, tanto en Colombia como en México, con la gran ventaja de que a través de la acreditación otorgada por EMA los oferentes de ensayo de aptitud de nuestro País quedan reconocidos multilateralmente.

En 2015 se otorgó la acreditación al proveedor de ensayos de aptitud: “Programa de Aseguramiento de la Calidad en el Laboratorio -Proasecal S.A.S”, convirtiéndose en el primer proveedor colombiano que obtiene la acreditación bajo esta norma, para ofrecer y llevar a cabo programas de ensayos de aptitud con la participación de los laboratorios clínicos.

Con la sentencia C-219 del día 22 de abril de 2015, la Corte Constitucional declaró exequibles los artículos 160 a 163, relacionados con la acreditación de las entidades de certificación digital, del Decreto Ley 0019 de 2012 “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”. Esta fallo reconoce con claridad indiscutible la función acreditadora, en cabeza de ONAC, para la República de Colombia.

Fue así como, desde el 18 de Agosto de 2015, el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia puso a disposición de los interesados el programa de acreditación para ENTIDADES DE CERTIFICACIÓN DIGITAL – ECD, quienes pueden acreditar sus servicios de certificación digital en el marco de la Ley 527 de 1999; del Decreto Ley 0019 de 2012; del Decreto 333 de 2014; del Decreto 1595 de 2015; y de los Criterios Específicos de Acreditación CEA-4.1-10, basados en normas y estándares técnicos internacionalmente aceptados y vigentes en la industria de Infraestructura de llave pública - PKI, manteniendo el principio de neutralidad tecnológica.

Adicionalmente, ONAC viene trabajando en el proyecto de eco-etiquetado, en el marco del proyecto de Biodiversidad y Cambio Climático, promovido por el Instituto Nacional de Metrología de Alemania - PTB (Physikalisch-Technische Bundesanstalt), junto con los organismos de acreditación de México y Costa Rica.

Otra actividad de gran importancia en el campo de mejoramiento y desarrollo de los servicios de acreditación, se relaciona con el análisis que realiza ONAC durante el proceso de formulación y actualización de reglamentos técnicos y normas internacionales que rigen la acreditación. Como resultado de estas actividades fueron incluidos por primera vez,

los comentarios formulados por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia en la actualización de un documento internacional, como lo es la norma ISO/IEC 17011.

## 2.4. GESTIÓN EN PROCURA DE LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

Durante el año 2015, se dio continuidad a la gestión de fortalecimiento de la estructura del sistema contable, tributario y presupuestal de ONAC, obteniendo como resultado el registro detallado de cuentas, subcuentas y centros de costos por programa y servicios de acreditación mes a mes, facilitando de esta forma el análisis de las fuentes de ingresos, costos, gastos e inversiones en cada área responsable del presupuesto. En el año 2015 se cumplió con aproximadamente el 80% del programa de análisis, adecuación e implementación del Sistema Contable y Financiero bajo las Normas Internacionales NIIF, obteniéndose el estado de la situación financiera de apertura, a 31 de diciembre de 2014 (ESFA) y permitiendo expresar los estados financieros del 2015, bajo la norma NIIF.

La estrategia de racionalización y optimización de costos y gastos ha seguido desarrollándose en forma destacable. En lo referente a costos, el índice presupuestado en el 2015 respecto a los ingresos se estimó en un 48,82% y se obtuvo un índice real de 47,67% bajándose 1,15%, lo que denota una mejor capacidad de cubrimiento de los ingresos. Respecto a los gastos administrativos, el índice relacionado con los ingresos se presupuestó para el año 2015 en 42,98%, habiéndose logrado reducir este índice al 39,36%, es decir, 3,62% menos de lo presupuestado, lo que significa una menor carga administrativa sobre los servicios. Esta disminución permitió un mayor margen neto en el año 2015, tan necesaria para cubrir los costos futuros que significa la propiedad de la sede y el desarrollo humano, tecnológico e informático de ONAC, como se explicará en el capítulo VI de este informe.

Con los resultados financieros del año 2015, los indicadores de liquidez, nivel de endeudamiento, capacidad crediticia, nivel de activos corrientes y fijos, y el nivel del patrimonio mejoraron significativamente, elevando el posicionamiento de la Entidad en el sector financiero.





## Inter American Accreditation Cooperation



Se reconoce que el

**Organismo Nacional de Acreditación de Colombia  
(ONAC)**

Colombia

ha sido aceptado como miembro del

**Acuerdo de Reconocimiento Multi-lateral**

de la

**Cooperación Inter Americana de Acreditación**

Para

Organismos de acreditación de organismos de certificación  
de sistemas de gestión de la calidad

El miembro en nombre de quien se firma dicho acuerdo se compromete a cumplir con los requisitos y obligaciones de los miembros del MLA de IAAC

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Francisco Piedrahita'.

Francisco Piedrahita  
Director Ejecutivo  
ONAC

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ileana Martínez'.

Ileana Martínez  
Presidenta  
IAAC

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alexander Pineda'.

Alexander Pineda  
Presidente  
Grupo MLA de IAAC

Aprobado por el Grupo MLA de IAAC en Santo Domingo, República Dominicana,  
el 11 de septiembre de 2015.

### 3. GESTIÓN DE LOS SERVICIOS Y DE LOS PROGRAMAS DE ACREDITACIÓN



La gestión de los programas de acreditación durante el año 2015 se orientó a aportar a la competitividad nacional a través de la actividad de acreditación. El trabajo adelantado permitió identificar la necesidad de un enfoque hacia la no conformidad efectiva, esto es, la declaración de no conformidades que impliquen una mejora real de la actividad de evaluación de la conformidad, y, con ello el incremento de la competitividad, facilitando, cada vez más, el fortalecimiento de la confianza en los resultados acreditados, tanto en los mercados nacionales como internacionales.

### 3.1. SERVICIOS DE ACREDITACIÓN PRESTADOS EN 2015

Durante el año 2015, ONAC superó las metas previstas respecto a la prestación de servicios de acreditación, gracias al incremento de las actividades de acreditación y, por supuesto, al compromiso en aumento por parte de los integrantes del Organismo para generar valor en cada una de las evaluaciones y para hacer del servicio de acreditación una estrategia nacional y no un requisito impuesto por un reglamento técnico, o simplemente una iniciativa voluntaria. Las Tablas 3.1-1 y 3.1-2 reflejan la dinámica de los servicios de acreditación durante esta vigencia.

Tabla 3.1-1 Servicios de Acreditación: Otorgamientos, Ampliaciones y Evaluaciones Extraordinarias

SERVICIOS DE ACREDITACIÓN										
	Otorgamiento			Ampliación			Extraordinaria			
	Proyectado	Ejecutado	Cumplimiento	Proyectado	Ejecutado	Cumplimiento	Proyectado	Ejecutado	Cumplimiento	
PROGRAMA DE ACREDITACIÓN	LAC	16	13	81%	15	9	60%	8	23	288%
	LAB	30	32	107%	15	21	140%	4	20	500%
	LCL	3	1	33%	-	0	-	-	0	-
	CDA	20	31	155%	10	23	230%	6	18	300%
	CRC	33	35	106%	5	6	120%	5	22	440%
	CSG	1	2	200%	1	2	200%	1	3	300%
	CPR	1	4	400%	4	7	175%	9	9	100%
	OIN	10	33	330%	6	5	83%	3	14	467%
	OCP	5	5	100%	2	2	100%	-	0	-
	PEA	2	1	50%	-	0	-	-	0	-
<b>TOTAL</b>	<b>121</b>	<b>157</b>		<b>58</b>	<b>75</b>		<b>36</b>	<b>109</b>		
CDA: Centros de Diagnóstico Automotor CRC.: Centros de Reconocimiento de Conductores. LAB: Laboratorios de ensayo LAC: Laboratorios de Calibración			LCL: Laboratorios Clínicos OIN: Organismos de Inspección CPR: Organismos de Certificación de Productos, Procesos y Servicios CSG: Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión				OCP: Organismos de Certificación de Personas PEA: Proveedores de Ensayos de Aptitud			



Tabla 3.1-2 Servicios de Acreditación: Vigilancias, Renovaciones y Evaluaciones Complementarias

SERVICIOS DE ACREDITACIÓN										
		Vigilancia			Renovación			Complementaria		
		Proyectado	Ejecutado	Cumplimiento	Proyectado	Ejecutado	Cumplimiento	Proyectado	Ejecutado	Cumplimiento
PROGRAMA DE ACREDITACIÓN	LAC	83	77	93%	24	19	79%	117	98	84%
	LAB	135	148	110%	26	29	112%	186	119	64%
	LCL	5	4	80%	-	0		8	6	75%
	CDA	266	177	67%	24	23	96%	287	279	97%
	CRC	249	253	102%	35	37	106%	257	292	114%
	CSG	11	12	109%	3	3	100%	15	25	167%
	CPR	20	13	65%	3	3	100%	25	22	88%
	OIN	45	33	73%	9	8	89%	65	78	120%
	OCP	15	14	93%	2	2	100%	16	13	81%
	PEA	-	0		-	0		-	0	
<b>TOTAL</b>		829	731		126	124		976	932	
CDA: Centros de Diagnóstico Automotor CRC.: Centros de Reconocimiento de Conductores. LAB: Laboratorios de ensayo LAC: Laboratorios de Calibración		LCL: Laboratorios Clínicos OIN: Organismos de Inspección CPR: Organismos de Certificación de Productos, Procesos y Servicios CSG: Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión					OCP: Organismos de Certificación de Personas PEA: Proveedores de Ensayos de Aptitud			

Para el programa de acreditación de Centros de Diagnóstico Automotor – CDA, el año 2015 supuso el reto de actualizar la norma de requisitos de acreditación ISO/IEC 17020 a la versión 2012, de acuerdo al plan de transición correspondiente. Es así como, en lo corrido del año se adoptaron cerca de 200 decisiones de actualización normativa, impactando en algunos casos los procesos regulares de vigilancia, por lo que para el mes de diciembre culminó la calificación de 5 nuevos evaluadores con quienes se fortalecerá el cumplimiento de los compromisos de acreditación en el nuevo año.

## 3.2. ESTADO DE LAS ACREDITACIONES

### 3.2.1. Acreditaciones otorgadas por ONAC

Se mantiene el crecimiento del total de acreditados en los diferentes programas ofertados, revelando el aumento en la confianza en el servicio de acreditación y en las ventajas que para los organismos de evaluación de la conformidad implica su acreditación. Sin embargo, también es significativo el número de organismos que solicitan la acreditación para cumplir los requisitos de los reglamentos técnicos, por lo que se sigue orientando la gestión al fortalecimiento del proceso de acreditación, de manera tal que incentive un mayor número de entidades en la búsqueda de la acreditación como una estrategia de mercado y no como una actividad de cumplimiento. Respecto al año 2014 se registró un aumento general de acreditados del 13,8%.

Tabla 3.2.1 Organismos acreditados por ONAC

ORGANISMOS ACREDITADOS POR ONAC							
PROGRAMA DE ACREDITACIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO	2010	2011	2012	2013	2014	2015
CDA	ISO/IEC 17020	198	243	265	271	294	311
CRC	ISO/IEC 17024	95	121	150	186	313	351
LAB	ISO/IEC 17025	30	65	93	121	173	208
LAC	ISO/IEC 17025	17	48	72	89	106	114
OIN	ISO/IEC 17020	11	24	30	43	56	89
CPR	ISO/IEC 17065	6	12	17	20	25	24
CSG	ISO/IEC 17021	5	10	10	13	13	13
OCP	ISO/IEC 17024		2	4	7	14	20
LCL	ISO 15189		2	3	4	5	6
PEA	ISO/IEC 17043	0	0	0	0	0	1
<b>TOTAL</b>		<b>362</b>	<b>527</b>	<b>644</b>	<b>754</b>	<b>999</b>	<b>1137</b>

CDA: Centros de Diagnóstico Automotor  
 CRC: Centros de Reconocimiento de Conductores  
 LAB: Laboratorios de Ensayo  
 LAC: Laboratorios de Calibración  
 LCL: Laboratorios Clínicos  
 PEA: Proveedores de Ensayos de Aptitud

OIN: Organismos de Inspección  
 CPR: Organismos de Certificación de Productos, Procesos y Servicios  
 CSG: Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión  
 OCP: Organismos de Certificación de Personas

### 3.2.2. Vigilancia de ONAC a las acreditaciones otorgadas por la SIC

En el año 2015, ONAC dio cumplimiento al encargo dado en los Decretos 4738 de 2008 y 323 de 2010, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, relacionado con el seguimiento al que debían someterse los organismos de evaluación de la conformidad que hubiesen sido acreditados por la Superintendencia de Industria y Comercio -SIC. Con ello, las únicas acreditaciones que quedan vigentes dentro del Subsistema Nacional de Calidad, son las otorgadas por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia, ONAC.

SEGUIMIENTO A LAS ACREDITACIONES SIC	
	LAC
Ejecutado 2015	1
Proyectado 2016 (ACREDITACIONES VIGENTES HASTA 2016)	-

LAC: Laboratorios de Calibración

## 3.3. GESTIÓN DE LOS COMITÉS DE ACREDITACIÓN

### 3.3.1. Comités de Acreditación

Durante el año 2015 se adoptaron 1613 decisiones de acreditación, en 827 Comités de Acreditación, órgano encargado en ONAC de decidir sobre la acreditación, el cual es presidido por el Director Técnico, junto con mínimo dos expertos en la materia objeto de decisión, el número de expertos se puede incrementar según el alcance a decidir. Las cifras revelan que alrededor del 90% de las decisiones fueron favorables para los organismos, mientras que cerca del 10% resultaron adversas.

Tabla 3.1.1 Decisiones tomadas por el Comité de Acreditación en 2015

DECISIONES COMITÉ DE ACREDITACIÓN 2015											
PROGRAMA DE ACREDITACIÓN	LAB	LCL	LAC	CRC	OCP	CPR	OIN	CSG	CDA	PEA	
DOCUMENTO NORMATIVO	ISO/IEC 17025	ISO 15189	ISO/IEC 17025	ISO/IEC 17024	ISO/IEC 17024	ISO/IEC 17065	ISO/IEC 17020	ISO/IEC 17021	ISO/IEC 17020	ISO/IEC 17043	
<b>TOTAL COMITÉS DE ACREDITACIÓN</b>	<b>215</b>	<b>4</b>	<b>124</b>	<b>127</b>	<b>18</b>	<b>29</b>	<b>109</b>	<b>22</b>	<b>178</b>	<b>1</b>	
<b>TIPO DE DECISIÓN</b>	Otorgamiento	38	1	11	49	6	1	35	0	25	1
	Renovación	29	1	19	32	2	3	5	2	24	0
	Mantenimiento	103	1	51	218	10	10	36	20	234	0
	Ampliación	7	0	6	3	0	7	3	0	8	0
	Ampliación + Mantenimiento	10	0	4	8	0	1	0	0	4	0
	Ampliación + Renovación	4	0	1	1	0	0	1	0	0	0
	Levantamiento de Suspensión	18	0	15	18	1	5	10	2	12	0
	No Otorgamiento	1	0	2	4	0	0	3	0	0	0
	No Renovación	0	0	0	2	0	0	2	0	2	0
	Suspensión	14	1	16	24	0	3	11	2	16	0
	Retiro	3	0	2	6	0	0	1	0	6	0
	Actualización	0	0	2	187	9	0	1	3	168	0
	Ajuste Alcance	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0
	Realizar Extraordinaria	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
	No ampliar	0	0	0	0	0	2	1	0	0	0
	<b>TOTAL DECISIONES DE COMITÉ</b>	<b>227</b>	<b>4</b>	<b>132</b>	<b>552</b>	<b>28</b>	<b>32</b>	<b>109</b>	<b>29</b>	<b>499</b>	<b>1</b>
CDA: Centros de Diagnóstico Automotor CRC: Centros de Reconocimiento de Conductores LAB: Laboratorios de Ensayo LAC: Laboratorios de Calibración		LCL: Laboratorios Clínicos OIN: Organismos de Inspección CPR: Organismos de Certificación de Productos, Procesos y Servicios				CSG: Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión OCP: Organismos de Certificación de Personas PEA: Proveedores de Ensayos de Aptitud					

### 3.3.2. Expertos del Comité de Acreditaciones y de Apelaciones (ECCA)

Los expertos del comité de acreditación y del comité de apelaciones, son profesionales independientes e imparciales, además de competentes para el campo específico, que bajo el principio de objetividad

contribuyen, a través de su concepto, a las decisiones que se toman al interior de dichos comités.

En la medida que el ejercicio de la acreditación cobra mayor importancia en el País, los servicios de acreditación tienen más demanda, razón por la cual el número de expertos del comité de acreditaciones crece año a año. A continuación se presentan los expertos que actuaron en cada programa durante el año 2015.



## LABORATORIOS DE ENSAYO

Fabian Serrano  
 Erika García  
 Ruth Adriana Navas  
 Rafael Granobles  
 Luis Guillermo Martínez  
 Yenny Salgado  
 Martha Lilibian Acevedo  
 Diana Isabel Ángel  
 Santiago Gámez  
 Juan Carlos Posada  
 Rafael Sandoval  
 Luis Eduardo Salcedo  
 Milton López  
 Jaime Orlando Martínez  
 Oscar Javier Niño  
 Adán Herney Londoño  
 Sofía Maldonado  
 Andrea Coronado  
 Luz Miryam Moncada  
 Martha Romero  
 Diana Ángel  
 Alexis Sánchez  
 Angélica Martínez  
 Gerardo Porras  
 Isabel Baos  
 María Elena Rozo  
 Esteban Urrutia  
 Giovanni Cuellar  
 Carolina Plazas  
 Pedro Antonio Clavijo  
 Cesar Yate  
 Giovanni Vela  
 Victor Cifuentes  
 Edgar Alfonso Monroy  
 Sonia Guerra  
 Oscar Niño  
 Héctor Delgado Fiallo  
 Jose Alfredo Fernández  
 Adriana Ibarra  
 Héctor Daza  
 Jose Andres Gutiérrez  
 Gladys Valderrama  
 Ramón Ossa  
 Clímaco Castaño  
 Marco Polo Garcia  
 Maira Alejandra Rojas  
 Alvaro Patiño

Belsy Tibaúsa  
 Maytte Forero  
 María del Pilar Rincón  
 Andres Restrepo  
 Teresa Pérez  
 Dioselina Peláez  
 Baudilio Acevedo  
 Luis Gabriel Díaz  
 Adriana Cárdenas  
 Jose Mauricio Cely  
 Martha Olivares

## LABORATORIOS DE CALIBRACIÓN

José Francisco Jiménez  
 Angel Enrique Guevara Cruz  
 Adolfo Rodríguez  
 José Alfredo Fernández  
 Esteban Urrutia Bermúdez  
 Luis Gabriel Díaz Romero  
 Miller Alexander Flórez Saavedra  
 Giovanni Gilberto Cuellar Joya  
 Henry Abril Blanco  
 Rafael Andrés Granobles Tobar  
 Javier Oswaldo González Acero  
 José Mauricio Cely Hurtado  
 Marco Aurelio Toledo Bolivar  
 Ruth Adriana Navas Contreras  
 Mauricio Avila Amaya  
 Cesar Augusto Yate Rocha  
 Jesús Potes  
 Wilson Jimenez  
 Obert Paternina  
 Maira Alejandra Rojas  
 Duvier Mauricio Londoño  
 Hugo Martin González  
 Fernando Rodríguez  
 Magda Toquica  
 Felipe Ortiz  
 Edgar Andrés Martínez  
 Mauricio Vargas  
 Pedro Clavijo  
 Orlando Cedeño  
 Gerardo Porras  
 Gustavo Chaparro  
 Eduardo Tenorio  
 Luis Alejandro Nuñez  
 Héctor Monroy

**ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN DE PRODUCTO**

Luis Carlos Samacá  
 Francisco López  
 Fernando Rey Romero  
 José David Franco  
 Diego Ramos  
 Santiago Gámez  
 Nathalia Alvarez  
 Nelson Enrique Hernández  
 Fernando Rey  
 Manuel Mazorra  
 Victor Julio Bohórquez  
 José Antonio Serrano  
 Michael Rúa  
 Héctor Fiallo  
 Orlando Páez  
 Mauricio Sarmiento  
 Germán López  
 Héctor Montoya

**ORGANISMOS DE INSPECCIÓN**

Francisco López  
 Hector Montoya  
 Mauricio Sarmiento  
 William Olivar  
 Henry Abril  
 Miyer Lancheros  
 Santiago Gámez  
 Héctor Montoya  
 Isabel Lancheros  
 Álvaro Sánchez  
 Isabel Cristina Lancheros  
 Mario Quiroga  
 Fernando Rey  
 Juan Carlos Nuñez  
 Luis Gabriel Díaz Romero  
 Mauricio Sarmiento  
 Alvaro Sánchez  
 Omar Quiñones  
 José Andrés Trujillo  
 Diego Ramos  
 Eliécer Sánchez  
 Kelvin Guerrero  
 Jose Andrés Trujillo  
 Omar Quiñones  
 Gilberto Meneses  
 Daniel Sánchez  
 Nathalia Sophia Álvarez  
 José Silvera

**ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN**

Francisco López  
 Fernando Rey Romero  
 Juan Alberto Gracia  
 Santiago Gámez  
 Fernando Rey  
 Nathalia Alvarez  
 María Teresa Mateus  
 Paola Nates  
 Ricardo Ávila  
 Wilson Roberto Toro  
 Jaime Adrian Moya  
 Sergio Javier Martínez  
 Paola Nates Jiménez

**CENTROS DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR**

María Eugenia Bonilla Aponte  
 Francisco López Carrizosa  
 Fernando Rey Romero  
 Santiago Gámez Villalba  
 Mario Casas Trujillo  
 Diego Ramos Vásquez  
 Héctor Montoya Berrío

**ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN DE PERSONAS**

María Eugenia Bonilla Aponte.  
 Francisco José López Carrizosa.  
 Santiago Gámez Villalba  
 Gonzalo Chaparro.  
 Diego Ramos Vásquez.  
 Efrén Ávila.  
 Gilberto Meneses.  
 Giovanni Navarrete.  
 Isabel Cristina Lancheros.  
 Juan Carlos Núñez.  
 Martha Victoria Osorio.  
 Miyer Albeiro Lancheros Trujillo.  
 Omar Quiñones.  
 William Ricardo Rincón Alfonso.

### 3.4. GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ACREDITACIÓN

El 2015 fue un año de cambios en la acreditación de varios de los organismos de evaluación de la conformidad. Con el fin de identificar con facilidad los principales aspectos que modificaron o actualizaron los servicios de acreditación, a continuación se presenta un resumen de los aspectos que generaron novedad para cada programa:

#### 3.4.1. Actividades de los Grupos Técnicos Asesores –GTA 2015

Los Grupos Técnicos Asesores de ONAC, son grupos conformados por expertos técnicos en un área determinada, para guiar la elaboración, revisión y actualización, cuando sea necesario, de documentos como criterios específicos de acreditación, guías, entre otros, con el fin de orientar la evaluación y si es el caso la aplicación e interpretación de las normas de los requisitos de acreditación en la evaluación de los OEC, facilitando la unificación de criterios y el claro entendimiento de los mismos.

La Tabla 3.4.1. presenta un resumen de las actividades de los GTA en cada uno de los programas de acreditación.

**Tabla 3.4.1 Actividad de los Grupos Técnicos Asesores de cada uno de los programas de acreditación**

Laboratorios de Ensayos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Este GTA fue activado para prestar asesoría al programa de acreditación de Proveedores de Ensayos de Aptitud, como se cita más adelante.</li> </ul>
Laboratorios Médicos o Clínicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>El 3 de noviembre de 2015, se llevó a cabo la reunión de conformación del GTA de Laboratorios clínicos, el cual tuvo como objetivo un ejercicio de interpretación de la norma ISO 15189: 2012, NTC ISO 15189: 2014, el cual quedó conformado por miembros de partes interesadas, laboratorios acreditados y expertos de ONAC.</li> <li>Se realizaron 4 reuniones de interpretación, dividiendo en dos, tanto los requisitos de gestión como los requisitos técnicos. Se consolidó el documento con los resultados obtenidos, el cual fue enviado al PTB como aporte de ONAC a la interpretación de la norma, lo cual se está replicando con los demás acreditadores del continente.</li> </ul>
Laboratorio de Calibración	<ul style="list-style-type: none"> <li>Activado para prestar asesoría al programa de acreditación de Proveedores de Ensayos de Aptitud, como se cita más adelante.</li> </ul>
Proveedores Ensayos de Aptitud	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa de Acreditación de Proveedores de Ensayos de Aptitud se ofreció mediante el convenio de cooperación EMA – ONAC, con evaluación conjunta y acreditación independiente emitida por cada organismo de acreditación. Para la definición del alcance de acreditación de Proveedores de Ensayos de Aptitud, en el año 2014 se recibió el apoyo de los Grupos Técnicos Asesores de Laboratorios de Ensayo y Laboratorios de Calibración que sesionan conjuntamente.</li> </ul>
Centros de Diagnóstico Automotor	<ul style="list-style-type: none"> <li>En el 2015 el Grupo Técnico Asesor de CDA revisó los comentarios, propuestas y sugerencias derivados de la consulta pública de la propuesta del documento CEA-4.1-01 versión 3 y consolidó la versión final del documento, la cual fue revisada por la Dirección Técnica y la Dirección de Gestión, Desarrollo y Mejora, para su aprobación por parte de la Dirección Ejecutiva de ONAC y su publicación e implementación desde octubre del 2015.</li> </ul>
Centro de Reconocimiento Conductores / Porte y tenencia de Armas	<ul style="list-style-type: none"> <li>ONAC cuenta con el grupo técnico asesor GTA para Organismos Certificadores de Personas, generado la propuesta de actualización del documento CEA-03 para Centros de Reconocimiento de Conductores, la cual pasó a comentarios por parte del Comité Técnico del Consejo Directivo y se encuentra en ajustes para su consulta pública.</li> </ul>
Organismos de Inspección	<ul style="list-style-type: none"> <li>Durante el año 2015 se conformaron dos grupos técnicos asesores para organismos de inspección en el ámbito reglamentario para inspección de instalaciones eléctricas e instalaciones de suministro de gas y se trabajó en cada uno el criterio específico de acreditación para cada sector.</li> <li>Los dos documentos de Criterios Específicos de acreditación se encuentran en trámite para presentar al Comité Técnico del Consejo Directivo y posterior envío a consulta pública. Es importante aclarar que en los dos casos Inspección de Instalaciones Eléctricas e Inspección de Instalaciones de suministro de gas, se estaba a la espera de modificaciones en los reglamentos que había anunciado el Ministerio de Minas como ente regulador pero que a la fecha no han sido llevadas a cabo.</li> </ul>

Organismos de Certificación de Producto	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Durante el año 2015 se realizaron dos reuniones con el grupo técnico asesor para organismos de certificación de producto con el fin de dar una última revisión al criterio específico de acreditación desarrollado por el grupo, de cara al ejercicio de reconocimiento internacional que se consolidó ese año con la evaluación par de IAAC.</li> <li>• Como resultado se identificó la necesidad de complementar el trabajo, respecto al análisis y definición en lo concerniente a los esquemas de certificación orientado a la correcta aplicación de la ISO/IEC 17067. De esta manera, el GTA se reactivará en el año 2016 para culminar la formulación del documento CEA.</li> </ul>
Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Este programa cuenta con el documento CEA-4.1-11 (CEA-11) Criterios específicos de acreditación, aprobado en 2014-08-15.</li> <li>• Teniendo en cuenta el cambio de la norma ISO/IEC 17021 a la norma ISO/IEC 17021-1, a finales de 2015 se reactivó el GTA con el fin de revisar y actualizar el documento CEA durante el 2016.</li> </ul>
Entidades de Certificación Digital	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La labor del GTA - ECD, durante el 2015, estuvo encaminada a revisar y estudiar las 53 observaciones realizadas al documento CEA -4.1-10 por los participantes de la consulta pública realizada ese mismo año. Lo anterior, con el propósito de dejar en firme el CEA para Entidades de Certificación Digital - ECD y dar inicio a la prestación del servicio de acreditación para Entidades de Certificación Digital.</li> <li>• Como resultado del trabajo realizado por el GTA, el 18 de Agosto de 2015 ONAC publicó el CEA-4.1-10 Versión 01, junto con el formato de solicitud y la lista cruzada, dando inicio al programa de acreditación de Entidades de Certificación Digital.</li> </ul>

### 3.4.2. No conformidades más recurrentes en cada programa de acreditación

En el ámbito de la evaluación de la conformidad, el hallazgo de incumplimientos de los requisitos especificados, en este caso, de los requisitos de acreditación suscita la identificación de no conformidades en los procesos de evaluación, bien sea de otorgamiento, vigilancia, renovación o extraordinaria en algunos casos. Respecto a los requisitos establecidos en las normas de acreditación correspondiente a cada programa, ONAC ha identificado la recurrencia de no conformidades, que permiten revelar no solo el comportamiento del ejercicio de evaluación, sino principalmente los aspectos que constituyen mayor debilidad en los diferentes tipos de OEC, aspectos a los que debería apuntar con mayor fortaleza la gestión de los OEC acreditados, de las agremiaciones e incluso del sector académico y de formación en general.

A continuación se presenta el diagnóstico de no conformidades identificadas durante el año 2015, por cada programa de acreditación.

#### • Laboratorios de Ensayos

Respecto a los requisitos de gestión de la norma ISO/IEC 17025 en el Gráfico 3.4.2-1 se observan los requisitos de organización y control de documentos como los numerales con mayor número de no conformidades detectadas en las evaluaciones ejecutadas en el 2015 a los Laboratorios de Ensayo, con 19% y 14% de recurrencia respectivamente, frente al total de las no conformidades de los requisitos relativos a la gestión.

Las 116 no conformidades detectadas para el numeral 4.1. "Organización", en más del 50% corresponden a no conformidades relacionadas con el incumplimiento de los Criterios Específicos de Acreditación, Reglas del Servicio de Acreditación y Uso del Símbolo de acreditado; como incumplimiento a los requisitos que le exige la acreditación al organismo evaluado. Con más de 40 no conformidades detectadas durante el 2015 se encuentran los requisitos de sistema de gestión, auditorías internas, control de registros y acciones correctivas, respectivamente. Finalmente, 10 no conformidades están relacionadas con los requisitos de subcontratación, quejas y mejora.

En total se registraron 619 no conformidades en lo concerniente a los requisitos de gestión, llamando a los Laboratorios de Ensayo a fortalecer su compromiso especialmente con el cumplimiento general de las reglas de acreditación y los criterios específicos que para este programa son aplicables.



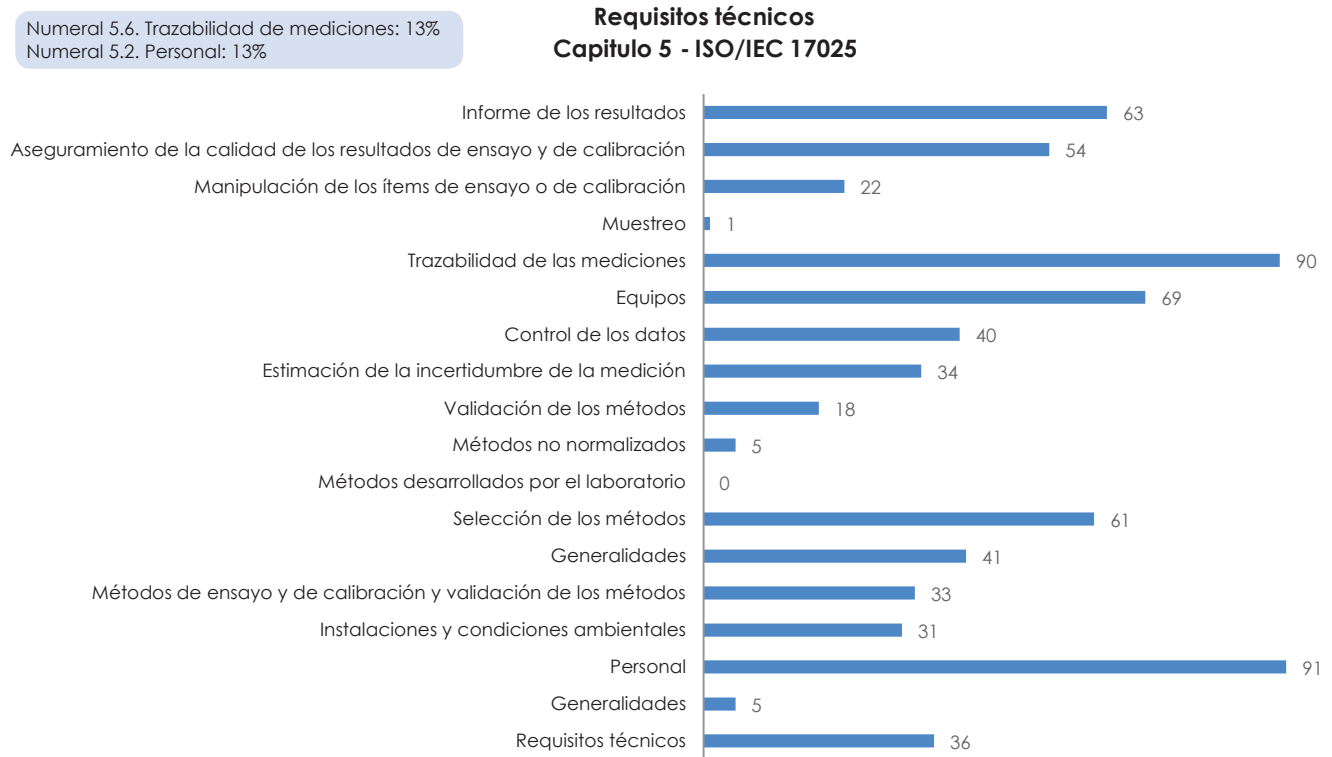
Gráfico 3.4.2-1 Estadística No Conformidades LAB: Laboratorios de Ensayo – Capítulo 4



Respecto a los requisitos técnicos de la ISO/IEC 17025, los requerimientos de personal y trazabilidad de las mediciones y su relación con el cumplimiento de la Política de Trazabilidad CEA-4.1-02 son los numerales críticos en los requisitos técnicos, reportando el 26% del total de las no conformidades detectadas para el capítulo 5, tal como se ilustra en la Gráfica 3.4.2-2. Este hecho revela la necesidad de fortalecer la competencia del personal involucrado en las actividades de ensayo, y por ende ampliar la oferta académica y de formación técnica respecto a estas tareas y actividades especializadas.

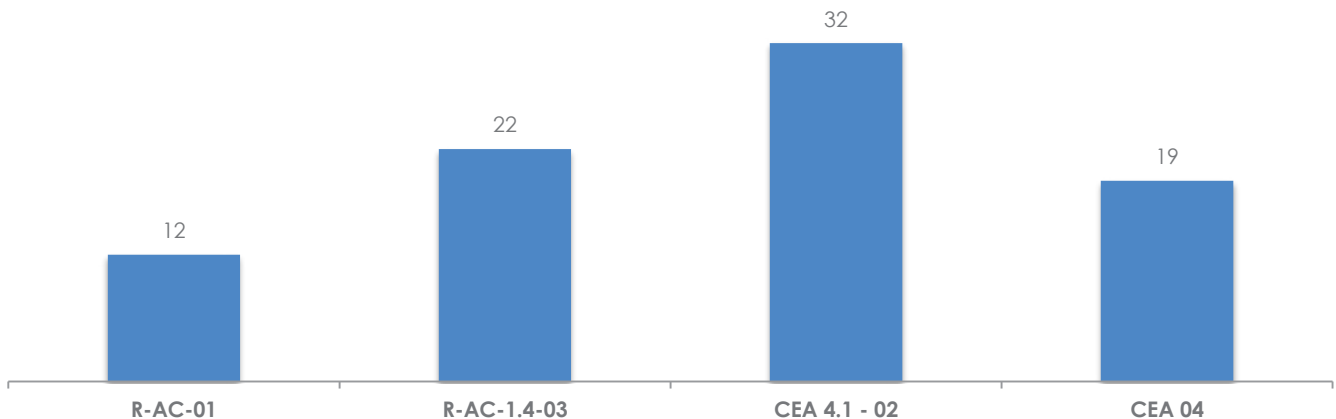
Los requisitos con menor número de no conformidades detectadas corresponden a los relacionados con métodos desarrollados por el laboratorio, métodos no normalizados o de muestreo, lo cual es

consistente con el hecho de que son muy pocos los laboratorios que cuentan en su alcance con tipos de métodos diferentes a los normalizados. Se sitúan en un nivel medio – alto las no conformidades detectadas frente al requisito 5.10 “Informe de Resultados” relacionadas con el incumplimiento de los lineamientos del R-AC-1.4-03 Uso del Símbolo de Acreditado. En total se registraron 694 no conformidades en lo referente a los requisitos técnicos de la ISO/IEC 17025; 75 más que las detectadas frente a los requisitos de gestión, siendo efectivamente el componente técnico el eje central de esta norma de acreditación.

**Gráfico 3.4.2-2 Estadística No Conformidades LAB: Laboratorios de Ensayo – Capítulo 5**

En cuanto a los requisitos de acreditación establecidos por ONAC, en el Gráfico 3.4.2-3 se identifican incumplimientos por parte de los Laboratorios de Ensayo, en todos ellos, siendo preponderantes los relacionados con la trazabilidad de las mediciones, seguidos por el uso del símbolo de acreditación y la participación

en ensayos de aptitud. Estos resultados son acordes al fortalecimiento de ONAC respecto a la evaluación de las políticas internacionales específicas para la acreditación de este tipo de organismos, tal como lo son los documentos ILAC-P09, e ILAC-P10, lo cual conlleva por supuesto al fortalecimiento de la competencia de los acreditados y al aseguramiento de la confianza en sus resultados.

**Gráfico 3.4.2-3 Estadística No Conformidades LAB: Laboratorios de Ensayo – Requisitos ONAC**

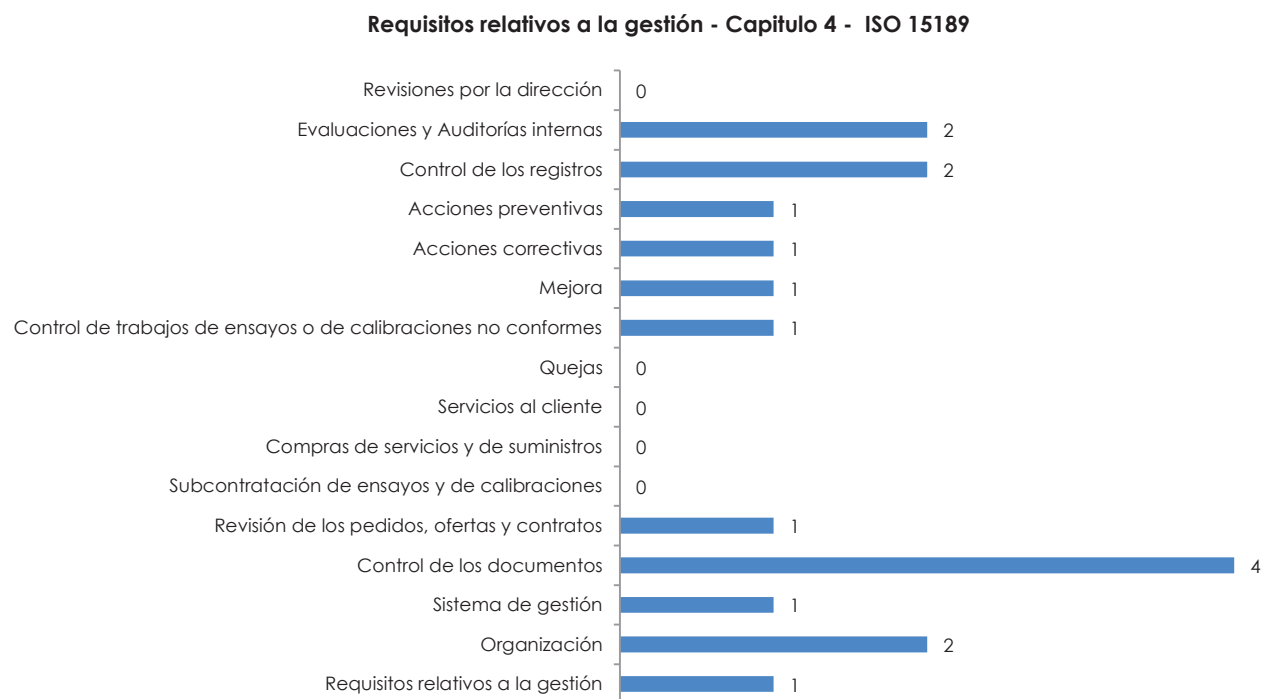


- **Laboratorios Médicos o Clínicos**

Para el caso de los Laboratorios Clínicos, respecto a los requisitos relativos a la gestión de la norma ISO 15189, el de control de documentos, fue el numeral con mayor número de no conformidades identificadas en las evaluaciones ejecutadas en 2015, en los 6 organismos acreditados, identificando el hallazgo en el 80% de los laboratorios evaluados. No

se presentaron no conformidades en los requisitos de revisión por la dirección, quejas, servicio al cliente, compras y suministros y subcontratación. Los requisitos de evaluaciones y auditorías internas, así como control de registros y organización, presentaron dos no conformidades, respectivamente, tal como se observa en el siguiente Gráfica.

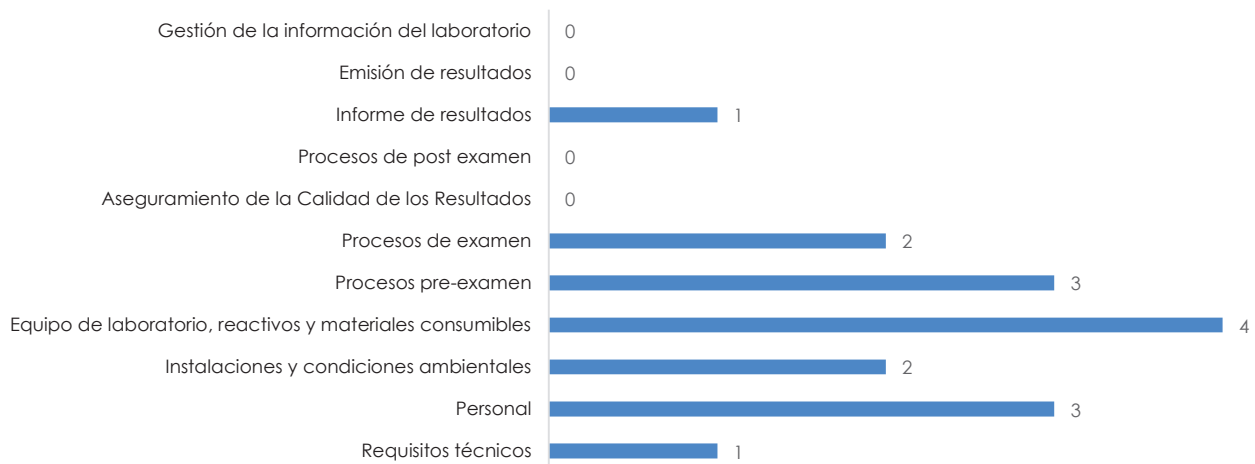
**Gráfico 3.4.2-4 Estadística No Conformidades LCL: Laboratorios Médicos o Clínicos – Capítulo 4**



En cuanto a los requisitos técnicos de la norma ISO 15189, los requisitos de equipo de laboratorio, reactivos y materiales consumibles reportan no conformidad en el 80% de los laboratorios evaluados en el año 2015; en este ítem se incluyen las no conformidades relacionadas con el incumplimiento del Criterio Específico de Acreditación de Trazabilidad Metrológica CEA-4.1-02, como se muestra en el Gráfica 3.4.2-5. No se presentaron no conformidades en los requisitos de gestión de la información, emisión de resultados, aseguramiento de la calidad de los resultados y procesos post-examen, todos ellos relacionados entre sí. Los

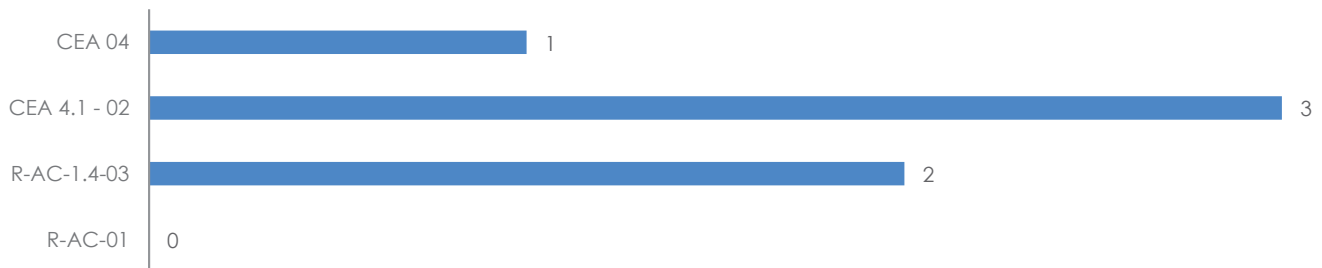
requisitos correspondientes a personal y procesos de pre-examen presentaron tres no conformidades cada uno.

De lo anterior se observa que aunque el promedio de no conformidades por cada laboratorio no es elevado, la identificaciones hechas si se concentran en aspectos específicos que deben generar fortalecimiento por parte de los acreditados.

**Gráfico 3.4.2-5 Estadística No Conformidades LCL: Laboratorios Médicos o Clínicos – Capítulo 5****Requisitos técnicos - Capítulo 5 - ISO 15189**

En cuanto a los requisitos de acreditación establecidos por ONAC, como se mencionó anteriormente, el mayor número de incumplimientos está asociado a la trazabilidad de las mediciones y al criterio específico correspondiente, por lo que ONAC viene promoviendo el uso de materiales y métodos de referencia

reconocidos, y para ello se ha promovido también el conocimiento, por parte de los laboratorios clínicos, de bases de datos como la del Comité Conjunto para la Trazabilidad de Laboratorios Médicos, JCTLM del Buró Internacional de Pesas y Medidas –BIPM (Bureau International des Poids et Mesures), entre otras.

**Gráfico 3.4.2-6 Estadística No Conformidades LCL: Laboratorios Médicos o Clínicos – Requisitos ONAC****Requisitos relativos a la gestión - Capítulo 4 - ISO 15189**

De lo anterior se observa que aunque el promedio de no conformidades por cada laboratorio no es elevado, la identificaciones hechas si se concentran en aspectos específicos que deben suscitar el fortalecimiento por parte de los acreditados.

- **Laboratorios de Calibración**

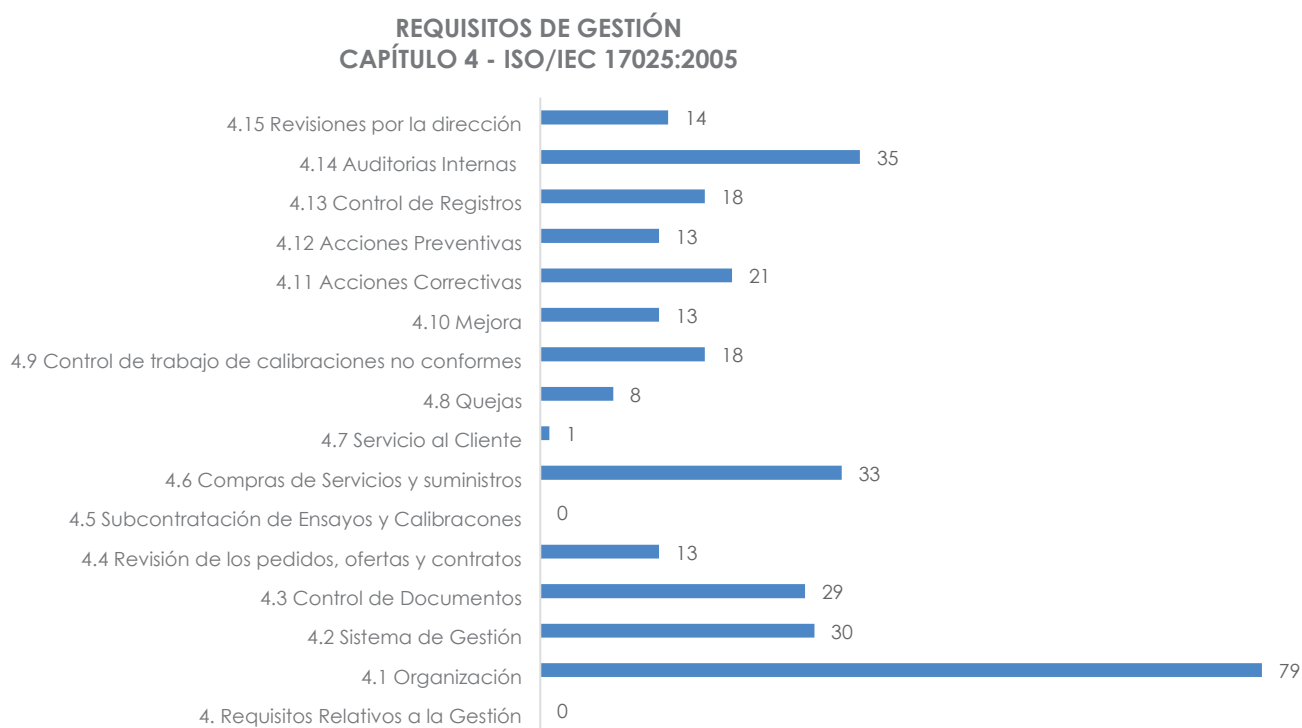
Respecto a los requisitos relativos a la gestión de la norma ISO/IEC 17025:2005, en el programa de

Laboratorios de Calibración se presenta como no conformidad más recurrente la reportada al requisito 4.1.2, acerca de las responsabilidades del laboratorio de realización de actividades de calibración en forma tal que se satisfagan las necesidades de las organizaciones que otorgan reconocimiento y esto se refiere al no cumplimiento de las Reglas y Criterios de acreditación, en este orden: CEA-06 (34%), CEA-4.1-02, (34%), R-AC-01, (15%), CEA-04, (11%) y RAC-1.4-03, (6 %); ilustrado en el Gráfico 3.4.2-7. Esto revela que los laboratorios aún presentan debilidades en el conocimiento y la interpretación de los requisitos y de

los criterios establecidos por ONAC, lo cual se puede ver reflejado en aspectos como una expresión inadecuada de CMC que puede alterar la manifestación de la capacidad real del laboratorio. Para disminuir la recurrencia de esta no conformidad se viene invitando a los Laboratorios a realizar una lectura juiciosa y cuidadosa de los requisitos y criterios de acreditación e incorporarlos en su sistema de gestión de tal forma que sean adoptados de manera permanente en la organización.

Los requisitos de auditorías internas, compras, control de documentos y sistema de gestión, representan en conjunto el mayor número de no conformidades, por lo que ONAC hace el llamado a este tipo de laboratorios para fortalecer sus procesos y sistemas, en la misma medida en la que debe hacerse con el componente técnico de las calibraciones.

**Grafico 3.4.2-7 Estadística No Conformidades LAC: Laboratorios de Calibración – Capítulo 4**

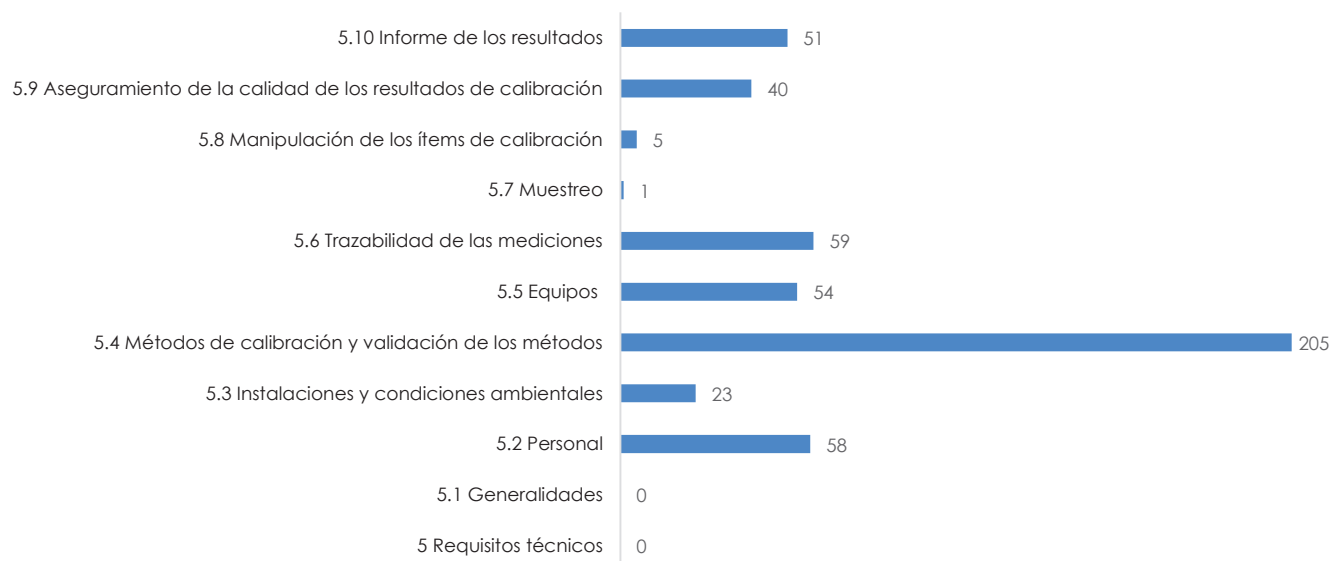


Respecto a los requisitos técnicos, se observa que la no conformidad más recurrente es reportada al numeral 5.4 "Métodos de calibración y validación de métodos", con mayor repetición en los numerales específicos 5.4.6 "Incertidumbre de medición" y 5.4.2 "Selección de métodos", lo que muestra como debilidades principales la identificación de las componentes de incertidumbre y su método de estimación, así como las metodologías utilizadas para la confirmación de los métodos de calibración antes de su utilización. La identificación y resolución de estas no conformidades es fundamental para asegurar la confianza y

comparabilidad de las calibraciones y por lo tanto, la competencia técnica del laboratorio, fortaleciendo la trazabilidad de las mediciones, la veracidad de los datos reportados en los certificados de calibración y la certeza de que el laboratorio tiene la capacidad de aplicar los métodos de calibración de acuerdo a los procedimientos o referentes normativos definidos en el alcance acreditado.

Grafico 3.4.2-8 Estadística No Conformidades LAC: Laboratorios de Calibración – segunda parte Capítulo 5

## REQUISITOS TÉCNICOS - CAPÍTULO 5 - ISO/IEC 17025:2005

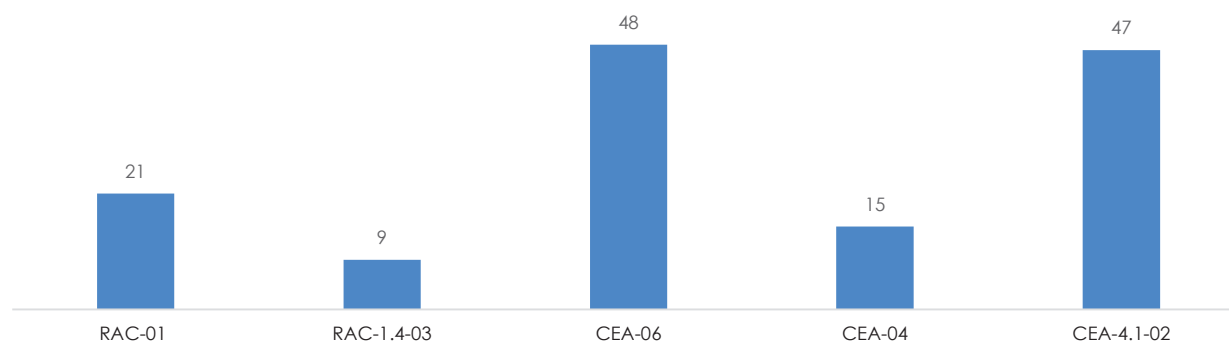


En cuanto a los requisitos de acreditación de ONAC, como se expuso al principio, la mayor recurrencia se presenta en el incumplimiento de la política de trazabilidad de las mediciones y en la política de estimación y expresión de incertidumbre, esta última específica para laboratorios de calibración; consistente esto con los incumplimientos detectados frente a los

requisitos técnicos del capítulo 5 de la norma de acreditación. Estos resultados revelan también el fortalecimiento de la competencia de ONAC para la evaluación e identificación de hallazgos por parte de más expertos técnicos competentes específicamente para cada magnitud a evaluar, con una constante unificación de criterios; fortalecimiento que se espera transmitir también a los mismos laboratorios, a los cuales en su mayoría pertenecen los expertos técnicos calificados.

Grafico 3.4.2-9 Estadística No Conformidades LAC: Laboratorios de Calibración – Requisitos ONAC

## REQUISITOS ONAC



- **Centros de Diagnóstico Automotor - ISO/IEC 17020:2012**

A continuación se ilustra el comportamiento de las no conformidades detectadas en las evaluaciones

del año 2015 a los centros de diagnóstico automotor, respecto a los requisitos generales y de estructura de la ISO/IEC 17020, en los que la mayor incidencia está dada a la confidencialidad de la información y los riesgos a la imparcialidad.

Grafico 3.4.2-10 Estadística No Conformidades CDA: Centros de Diagnóstico Automotor – Capítulos 4 y 5

## Requisitos Generales y de Estructura - ISO/IEC 17020

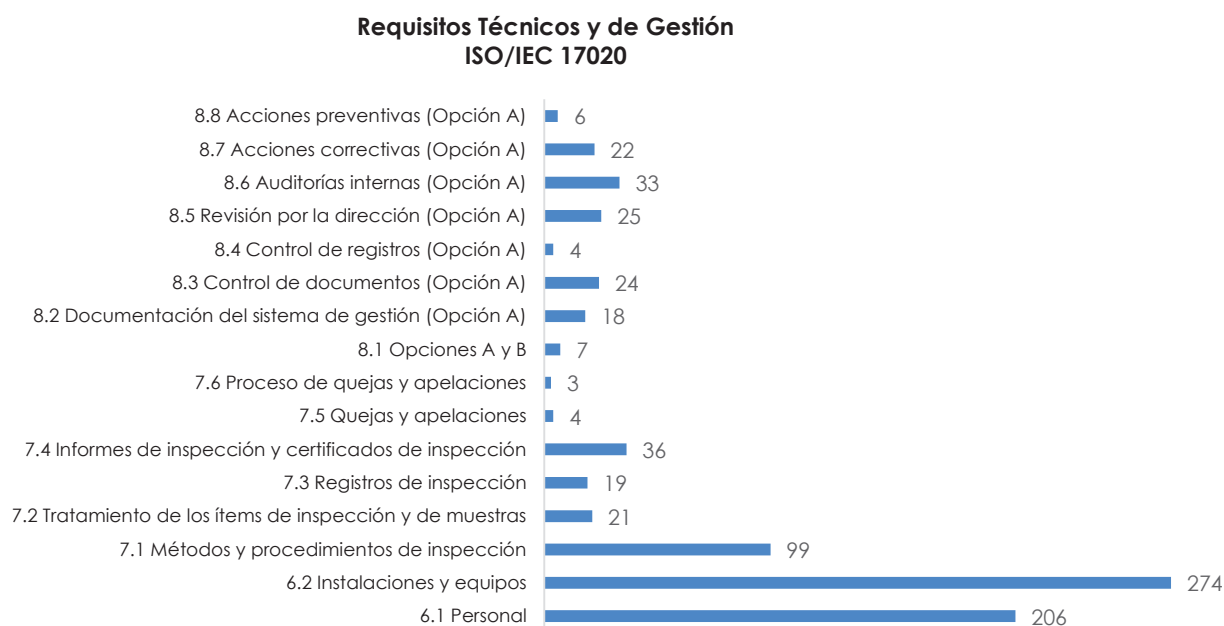


En términos generales y respecto a los requisitos técnicos y de gestión, los requisitos con mayor nivel de incumplimiento para los Centros de Diagnóstico Automotor corresponden a los componentes del numeral 6.2 de la norma; específicamente frente al 6.2.1 detectado en un 47.3% de las evaluaciones realizadas, tal como lo muestra la siguiente gráfica. Este numeral se encuentra asociado a las disposiciones de instalaciones y equipos adecuados y suficientes. Presentándose principalmente el incumplimiento por la falta de adecuación de los equipos, seguido por la insuficiencia de estos, y, finalmente por incumplimientos de requisitos en las instalaciones de los CDA evaluados. En este grupo también se encuentra el tercer requisito con mayor índice de incumplimiento que tiene que ver con el numeral 6.2.13, presentándose en un 38.4 % de las evaluaciones realizadas, asociado al software empleado por los CDA para realizar las pruebas, procesar los datos y entregar los resultados de la determinación realizada durante la inspección. Así mismo el incumplimiento frente al numeral 6.2.3, repitiéndose en un 34.9% del total de evaluados a lo largo del año, hace referencia a la adecuación continua de los equipos e

instalaciones, es decir que se presentan deficiencias en el mantenimiento de las instalaciones y equipos para el ejercicio de las actividades de inspección.

Respecto a los requisitos de personal, con más de 200 no conformidades en el capítulo general 6.1, el incumplimiento del requisito correspondiente al numeral 6.1.8 de la norma, se presentó en un 43.2 % de las evaluaciones realizadas, asociado a las actividades de supervisión, así como a la deficiencia en los procedimientos establecidos por el OEC para la supervisión de las actividades de inspección. Otro de los requisitos con un incumplimiento significativo en las evaluaciones, en este grupo, es el relacionado con el numeral 6.1.3, alcanzando un 32.2% y que está asociado a la competencia del personal empleado por los CDA.

Gráfico 3.4.2-11 Estadística No Conformidades CDA: Centros de Diagnóstico Automotor – Capítulos 6, 7 y 8



Del capítulo 7, el requisito que más se incumple corresponde al 7.1.1 de la norma, evidenciándose en el 52 % de las evaluaciones realizadas; el cual se encuentra asociado a los métodos y procedimientos de inspección, específicamente sobre los procedimientos, siendo esta la principal debilidad identificada en las evaluaciones. Resulta crítico este resultado, toda vez que los procedimientos de inspección repercuten de forma directa sobre los resultados y el dictamen de la inspección, por lo que es un punto álgido para el fortalecimiento de la competencia de estos organismos.

Considerando que los requisitos de procedimientos, instalaciones y equipos, y, personal, son los aspectos que presentan mayor nivel de incumplimiento, frente a la baja frecuencia de incumplimiento en los requisitos de gestión, se puede concluir que el sector, pese a contar con sistemas de gestión adecuados, tienen un alto nivel de incumplimiento en la implementación y en los recursos operativos, identificando la necesidad de aumentar la madurez del sector en cuanto al sostenimiento en el cumplimiento en los requisitos de acreditación, y, por el contrario no se espere al resultado de las evaluaciones de ONAC para corregir

las desviaciones e implementar planes de acciones correctivas, de las cuales el OEC debe garantizar que sean efectivas, pues según el análisis realizado para las no conformidades en el 2014, siguen siendo los mismos puntos en los que se presenta el mayor número de incumplimientos.

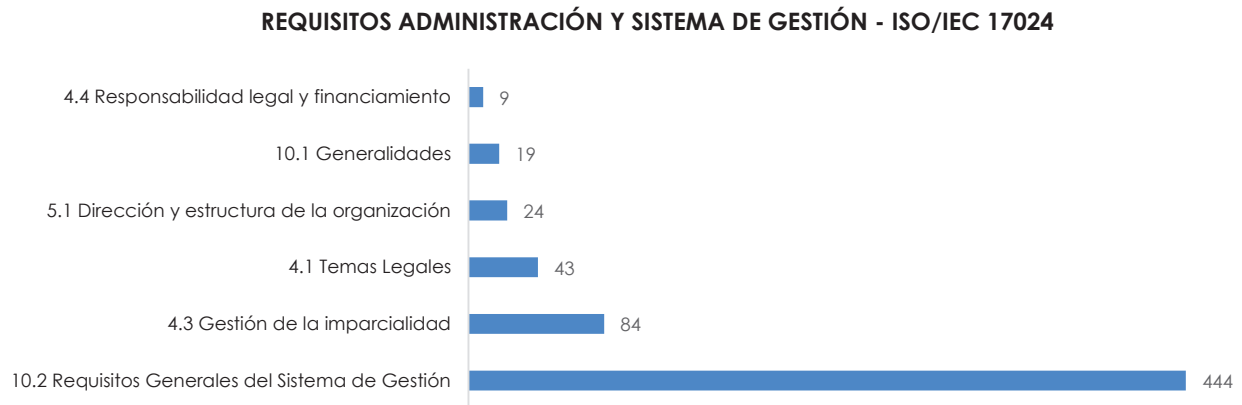
- **Centros de Reconocimiento de Conductores / Porte y tenencia de Armas**

En las evaluaciones realizadas en el año 2015, se detectaron más de 1500 hallazgos de no conformidad. Entre los requisitos de administración y gestión, ilustrados en el Gráfico 3.4.2-12, todo el componente de requisitos generales del sistema de gestión, representa la mayor recurrencia de incumplimientos, lo que revela la debilidad de los centros de reconocimiento de conductores para realizar sus procesos de manera sistemática más allá de la repetición de las actividades de examen que involucra la certificación; por lo que estos constituyen aspectos fundamentales del mejoramiento de su desempeño, precisamente para evitar que año a año se evidencie el mismo tipo de incumplimientos.

Asociada a los requisitos legales, está la omisión de la notificación oportuna de los cambios al interior de la organización, incumpliendo el numeral 9 del documento RAC-01. En este mismo aspecto está el incumplimiento a algunos de los requisitos establecidos en la Resolución 0217 del Ministerio de Transporte y la actualización de las pólizas de responsabilidad civil extracontractual.



**Gráfico 3.4.2-12 Estadística No Conformidades CRC – Centros de Reconocimiento de Conductores / Porte y tenencia de Armas – Requisitos Gestión**



De los requisitos considerados técnicos, tal como se muestra en el Gráfico 3.4.2-13, el incumplimiento respecto a los procesos de examen, es el más recurrente y puede decirse que aparece en cerca del 80% de los acreditados. Sigue de cerca el incumplimiento de los requisitos de competencia del personal que en gran medida corresponde a las falencias en la demostración del estatus de los profesionales que participan en el proceso de evaluación así como a la alta rotación de personal que se presenta en los CRC, y como consecuencia, debilita al organismo frente al mantenimiento de las condiciones bajo las cuales le fue otorgada la acreditación en materia de personal y el cumplimiento de los requisitos que tanto la regulación como el mismo OEC han definido para el personal que interviene en el proceso de certificación, especialmente, el personal evaluador y certificador. Estos dos aspectos que concentran la mayoría de las no conformidades técnicas, son fundamentales para asegurar la confianza en la certificaciones emitidas, por lo que es urgente y prioritaria la adopción de medidas de control y mejoramiento para evitar que estos incumplimientos se presenten de manera reiterada en prácticamente todos los acreditados.

Respecto al desarrollo y revisión del esquema de certificación, en general se encontró deficiencia en la adopción y cumplimiento del numeral 8, relativo al esquema de certificación, su contenido, los requisitos, su desarrollo y revisión, revisión y validación. Se observa que se identificó no conformidad frente a uno o varios requisitos del numeral 8 en el 23% de las evaluaciones realizadas en el año 2015. Lo que llama la atención es que después de un año de implementación de la versión 2012 de la norma ISO/IEC 17024, los organismos evidencian que tienen dificultad en el mantenimiento y seguimiento a su esquema de certificación que demuestra la dificultad de los organismos no solo para desarrollar y revisar el esquema, sino también para la revisión y validación permanente del mismo, aspectos que deben ser fortalecidos.



**Grafico 3.4.2-13 Estadística No Conformidades CRC – Centros de Reconocimiento de Conductores / Porte y tenencia de Armas – Requisitos Técnicos**

**REQUISITOS TÉCNICOS - ISO/IEC 17024 -CRC**



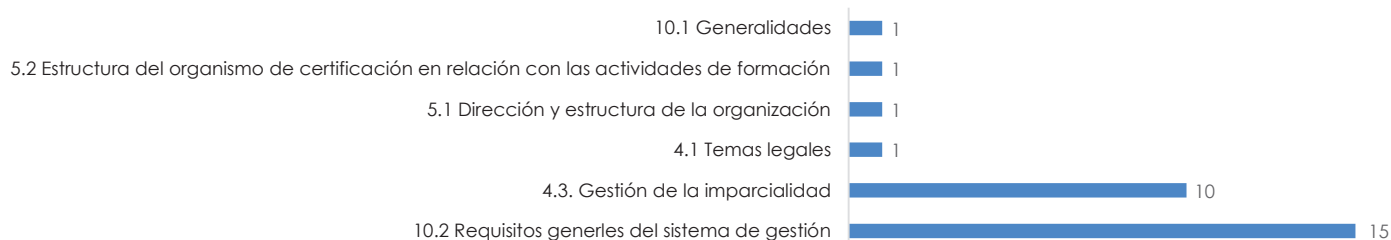
• **Organismos de Certificación de Personas**

En un total de 18 evaluaciones realizadas en el año 2015, a los organismos de certificación de personas, se detectaron más de 110 hallazgos de no conformidad. Respecto a los requisitos de administración y sistema de gestión, como se muestra en la siguiente gráfica, la mayor recurrencia aparece en los requisitos de gestión de la imparcialidad y los generales del sistema

de gestión entre ellos específicamente el de analizar, documentar y eliminar o mitigar potenciales conflictos de interés, fundamental para la actividad de estos organismos, cuando pueden generarse conflictos respecto a actividades relacionadas como por ejemplo la formación. En este aspecto, se evidencia que los organismos no terminan de apropiarse totalmente de la permanente gestión de la Imparcialidad, y que debe analizar periódicamente y ante los frecuentes cambios, las posibles fuentes que pueden llegar a afectar su imparcialidad, estableciendo los mecanismos para mitigar el riesgo y los controles establecidos para tal fin.

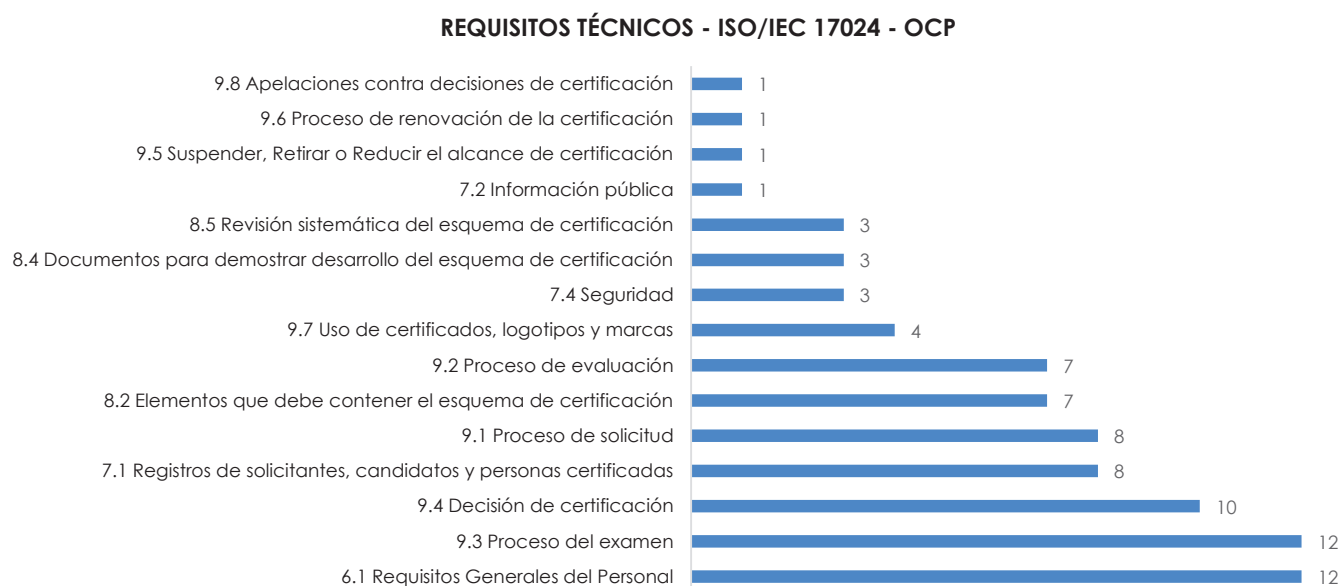
**Gráfico 3.4.2-14 Estadística No Conformidades OCP – Organismos de Certificación de Personas – Requisitos Gestión**

**REQUISITOS ADMINISTRACIÓN Y SISTEMA DE GESTIÓN - ISO/IEC 17024**



En cuanto a los considerados requisitos técnicos, como se muestra en el Gráfico 3.4.2-15, la mayor cantidad de no conformidades aparece en los requisitos generales de personal, el proceso de examen y la decisión de certificación, todos ellos fundamentales para asegurar la calidad y confianza en las certificaciones emitidas, por lo que constituyen aspectos fundamentales a fortalecer, mejorar y optimizar por parte de estos certificadores.

**Gráfico 3.4.2-15 Estadística No Conformidades OCP – Organismos de Certificación de Personas – Requisitos Técnicos**

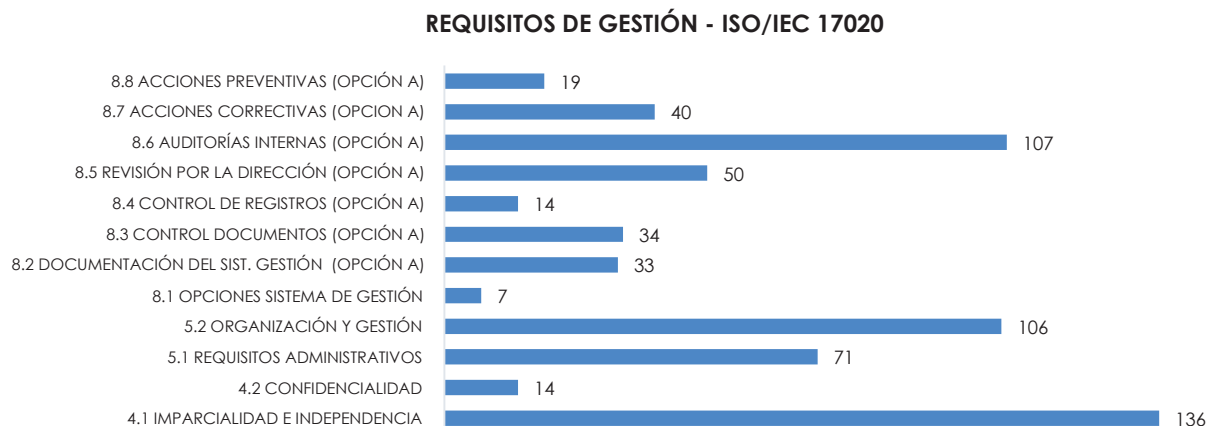


#### • Organismos de Inspección

En las evaluaciones realizadas durante el año 2015 a los organismos de inspección, se encontró que los principales incumplimientos a los requisitos de gestión de la norma de acreditación, como se muestra en el Gráfico 3.4.2-16, apuntan al tema de imparcialidad e independencia, numeral 4.1 de la norma, con un total de 7.7% del total de las no conformidades encontradas. En este aspecto se ha encontrado debilidades en la

identificación de los riesgos a la imparcialidad y las acciones para demostrar su control. En un nivel casi equivalente de hallazgos se encuentran los requisitos de organización y auditorías internas, fundamentales para la gestión, administración y operación de los organismos que realizan inspección.

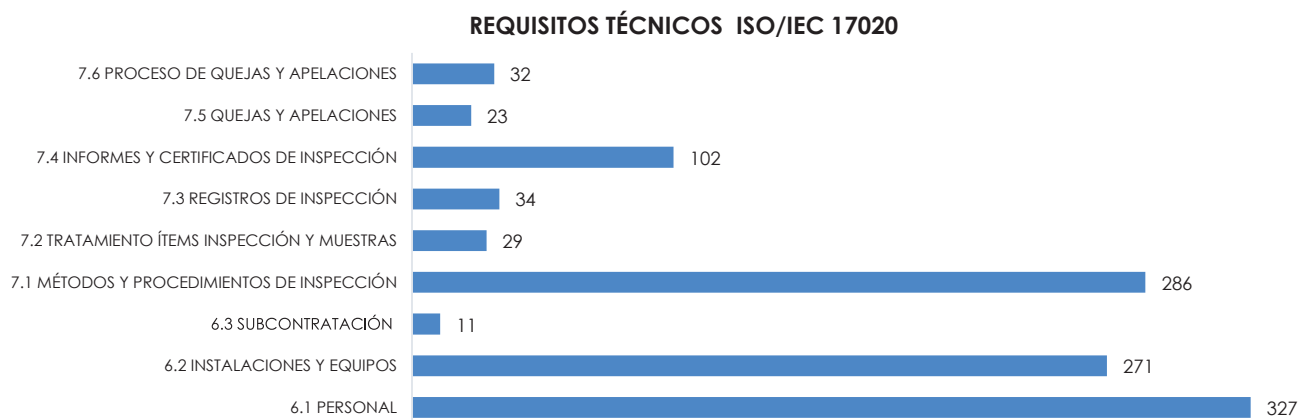
**Gráfico 3.4.2-16 Estadística No Conformidades OIN – Organismos de Inspección - Requisitos de Gestión**



Respecto a los considerados requisitos técnicos, tal como aparece en el Gráfica 3.4.2-17, el mayor porcentaje de incidencia lo tiene el incumplimiento del numeral 6.1 Personal del organismo de inspección, con un 18.7 % de las no conformidades identificadas, requisito relacionado con la competencia del personal y la cantidad necesaria para cubrir las operaciones relacionadas con las actividades acreditadas. Le sigue de cerca con un 16.3% en los hallazgos identificados, el requisito 7.1 de la norma, relacionado con los métodos y procedimientos de inspección, es decir, la forma como

los organismos definen y realizan las actividades de inspección. Y en un nivel equivalente, con un 15.5% de los incumplimientos identificados, el requisito 6.2, concerniente a las Instalaciones y equipos, contando con un mayor nivel de incidencia la identificación de los equipos de medición que tienen una influencia significativa en los resultados de la inspección así como su calibración, cuando ella aplique. El alto número de no conformidades en estos aspectos, demanda de los organismos de inspección un compromiso claro de la necesidad de cumplimiento de los requisitos técnicos para el desarrollo de sus actividades, el fortalecimiento de su competencia y el aseguramiento de la disponibilidad y adecuación de los recursos necesarios para desarrollar las actividades de inspección.

**Gráfico 3.4.2-17 Estadística No Conformidades OIN – Organismos de Inspección – Requisitos Técnicos**



- **Organismos de Certificación de Producto**

Para los organismos de certificación de productos, proceso y sistemas, el análisis del incumplimiento de requisitos de acreditación a partir de la Gráfica 3.4.2-18, revela que el 6.9% de todas las no conformidades identificadas, se relaciona con el incumplimiento del requisito clasificado entre los organizacionales, 5.2 "Mecanismos para salvaguardar la imparcialidad", y un 6.3 % de las no conformidades relacionadas con

el requisito 4.2 "Gestión de la imparcialidad". El cumplimiento de estos requisitos es fundamental, en tanto con ellos se garantiza la prestación de los servicios de certificación con transparencia e imparcialidad, aspecto que requiere mayor fortalecimiento por parte de los acreditados. Los requisitos de estructura y alta dirección, y, temas legales y contractuales tienen niveles de incumplimiento equivalentes a los primeros, por lo que la definición a nivel de organización y su gestión legal y contractual deben ser objeto de atención y mejoramiento por parte de estos acreditados.

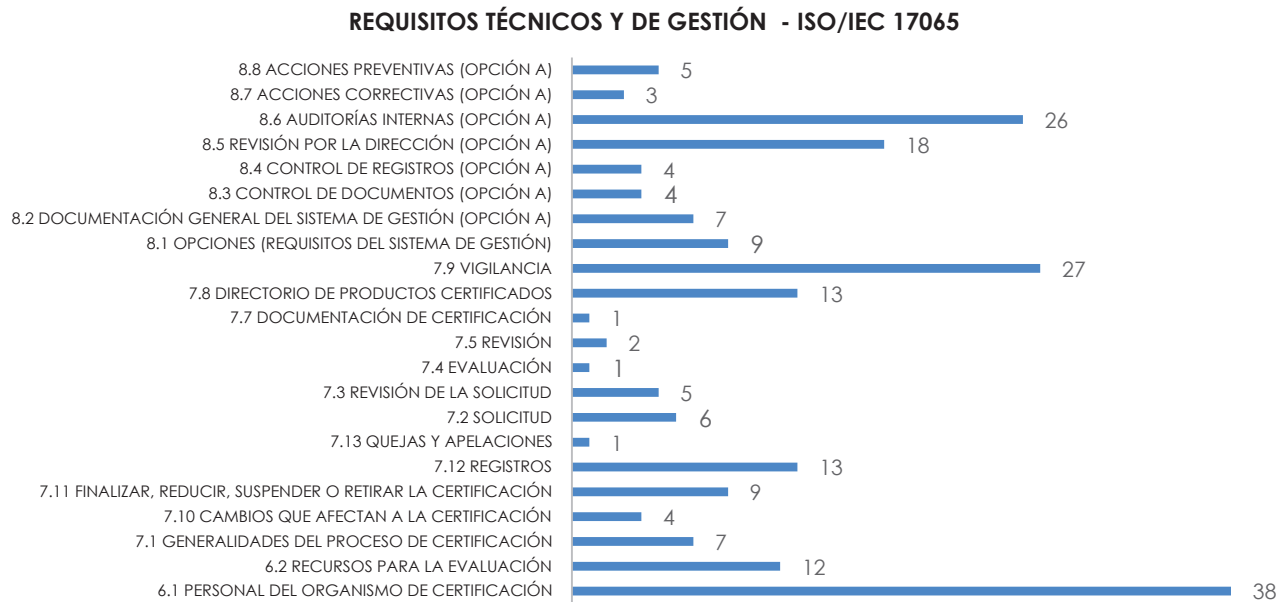
**Gráfico 3.4.2-18 Estadística No Conformidades CPR – Organismos de Certificación de Producto – Capítulos 4 y 5**



Respecto a los requisitos técnicos y de gestión, en las evaluaciones realizadas a los organismos de certificación de producto en el año 2015, el mayor porcentaje de incumplimientos identificados, que se presentan en la Gráfica 3.4.2-19, corresponde con un 12%, a requisitos del numeral 6.1, el cual está relacionado con el personal del organismo de certificación, es decir, quienes ejecutan las labores de certificación y otras actividades relacionadas. En orden de incidencia, el siguiente requisito con mayor nivel de incumplimiento es el numeral 7.9, con un 8.5%, respecto a la vigilancia de las certificaciones que ha emitido el organismo a sus

clientes. En tercer lugar se encuentra el incumplimiento del requisito 8.6, de auditorías internas, en donde se evidencia un total de 8.2% de no conformidades, este requisito corresponde a la verificación del sistema de gestión, su implementación y mantenimiento de manera eficaz que permita el cumplimiento de la norma de acreditación. Esto revela que estos organismos están llamados a fortalecer tanto el control interno como el control externo de sus actividades.

**Grafico 3.4.2-19 Estadística No Conformidades CPR – Organismos de Certificación de Producto – Capítulos 6, 7 y 8**



- **Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión**

Para el caso de los acreditados como organismos de certificación de sistemas de gestión, aunque el incumplimiento de requisitos de gestión no tiene tanta incidencia como el incumplimiento de requisitos considerados técnicos; tal como se muestra en el Gráfico 3.4.2-20, si son reiterativos

los incumplimientos frente a los requisitos generales del sistema de gestión y aquellos relacionados con la gestión de la imparcialidad, aspecto trascendental en el desempeño de estos organismos que aseguran la gestión de todos los usuarios finales certificados en diferentes aspectos.

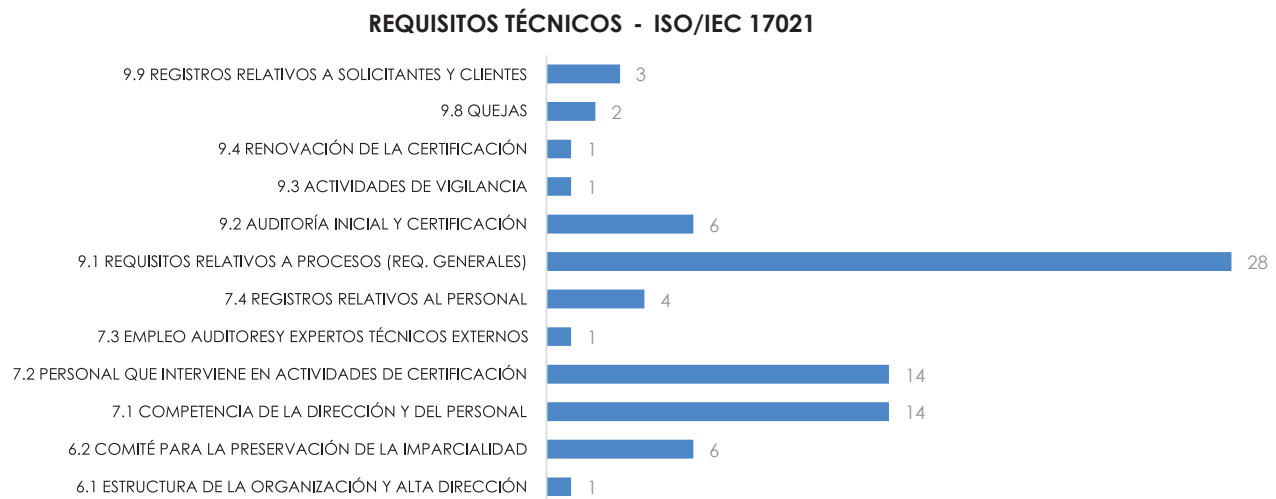
**Gráfico 3.4.2-20 Estadística No Conformidades OIN – Organismos de Certificación Sistemas de Gestión**



Tal como se ilustra en el Gráfico 3.4.2-21, el mayor porcentaje de incumplimientos identificados en los organismos de certificación de sistemas de gestión respecto a los considerados requisitos técnicos, corresponde al numeral 9.1 de la norma ISO/IEC 17021, con un 25% de recurrencia en relación a otros hallazgos. Este numeral describe los requisitos generales relativos a los procesos de certificación que dichos organismos adelantan, que incluye aspectos como: programa de auditoría, plan de auditoría, determinación de tiempo de auditoría, muestro multisitio, comunicación de las tareas del equipo auditor, recopilación y verificación de la información, identificación y registros y hallazgos de auditoría e informe de auditoría. Estos aspectos están relacionados directamente con la prestación del servicio de los organismos de certificación ya que corresponden a incumplimientos identificados sobre los procesos de certificación conducidos a sus organizaciones cliente.

El segundo lugar de incumplimientos repetitivos en las evaluaciones realizadas por ONAC, respecto a estos requisitos, con un 12% de los hallazgos identificados, corresponde al numeral 7.1, relacionado con la competencia de la dirección y del personal del organismo de certificación y en este mismo porcentaje también se identificaron incumplimientos comunes en los organismos, relacionados con el numeral 7.2 Personal que interviene en las actividades de certificación. Es decir que un 24% de las no conformidades identificadas en las evaluaciones está relacionada con competencia del personal empleado de los OEC tanto para la ejecución de las auditorías de los esquemas de certificación como las otras actividades relacionadas con la prestación del servicio. Estos resultados demandan un compromiso elevado por parte de los organismos de certificación de sistemas de gestión, respecto a su operación técnica, la cual debe asegurar que el resultado de su trabajo garantiza el contexto de lo certificado por ellos a los usuarios finales del servicio acreditado.

**Gráfico 3.4.2-21 Estadística No Conformidades CSG – Organismos de Certificación Sistemas de Gestión – Requisitos Técnicos**





## Inter American Accreditation Cooperation



Se reconoce que el

**Organismo Nacional de Acreditación de Colombia  
(ONAC)**

Colombia

ha sido aceptado como miembro del

**Acuerdo de Reconocimiento Multi-lateral**

de la

**Cooperación Inter Americana de Acreditación**

Para

Organismos de acreditación de organismos de certificación  
de sistemas de gestión ambiental

El miembro en nombre de quien se firma dicho acuerdo se compromete a cumplir con los requisitos y obligaciones de los miembros del MLA de IAAC

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Francisco Piedrahita'.

Francisco Piedrahita  
Director Ejecutivo  
ONAC

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ileana Martínez'.

Ileana Martínez  
Presidenta  
IAAC

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alexander Pineda'.

Alexander Pineda  
Presidente  
Grupo MLA de IAAC

Aprobado por el Grupo MLA de IAAC en Santo Domingo, República Dominicana,  
el 11 de septiembre de 2015.



## 4. GESTIÓN DE SERVICIO AL CLIENTE



El presente capítulo expone la evolución en los procesos de atención de las quejas relacionadas con los servicios prestados por ONAC y de las quejas en contra los servicios que prestan los Organismos de Evaluación de la Conformidad acreditados. Además muestra el avance en relación a la etapa del cierre comercial en el proceso de acreditación, así como el comportamiento de los comités de vigilancia y apelaciones, que proporcionan gran parte de los insumos requeridos para generar los planes de acción orientados a cerrar las brechas entre la operación y los procedimientos y procesos establecidos.

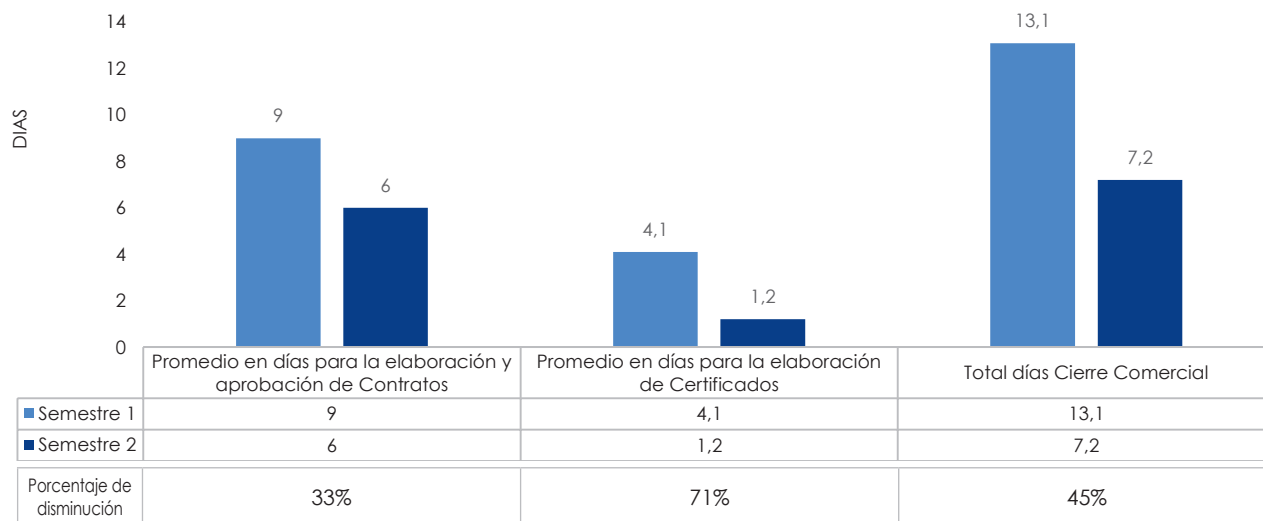
#### 4.1. PROCESO DE SERVICIO AL CLIENTE

Uno de los principales avances en la gestión de los procesos de servicio al cliente durante el año 2015 fue la disminución de los tiempos de entrega de los contratos y certificados de acreditación, a través de la

estandarización del proceso que soporta estos trámites, el cual se implantó a partir del segundo semestre del 2015. Además, se efectuaron varios ajustes que permitieron reorganizar las actividades y generar una trazabilidad y un seguimiento consistente al proceso de cierre comercial, lo cual permitió a ONAC asegurar la entrega de los certificados y la publicación del estado de acreditación en el Directorio Oficial de Acreditados, durante las 48 horas siguientes al recibo del contrato debidamente suscrito por el OEC.

Como resultado de estas modificaciones se logró cerrar el proceso en un promedio de 7 días, lo que corresponde a una reducción del 45% con respecto al primer semestre de este mismo año, en donde el promedio de tiempo era de 13 días, como lo muestra el gráfico 4.1.

**Gráfico 4.1. Reducción de los tiempos de entrega de contratos y certificados**



#### 4.2. GESTIÓN DE LOS COMITÉS DE: VIGILANCIA, QUEJAS Y APELACIONES

El Comité de Vigilancia es el encargado de formular los lineamientos necesarias para la gestión y atención efectiva de las quejas presentadas en contra de los organismos de evaluación de la conformidad y en contra de ONAC, a la vez que realiza el seguimiento del estado de las quejas que se encuentran en trámite, partiendo del estudio y análisis que la Coordinación de Vigilancia, realiza para cada una de ellas.

Este Comité está conformado por el Director de Gestión, Desarrollo y Mejoramiento, el Coordinador de Vigilancia y el Coordinador de Sistema de Gestión.

Durante el año 2015 el Comité de Vigilancia definió directrices para el tratamiento de 66 quejas en contra de Organismos de Evaluación de la Conformidad Acreditados, las cuales fueron atendidas en su totalidad.

Por su parte, el Comité de Apelaciones se encarga de resolver las apelaciones presentadas por los organismos evaluadores de la conformidad en contra de las decisiones adoptadas por el Comité de Acreditación, fundamentalmente en los casos de negación, retiro, suspensión, reducción o condicionamiento de la acreditación.

Este comité está conformado por el Director Ejecutivo de ONAC y dos miembros del grupo de expertos, según lo previsto en los Estatutos del Organismo. Para asegurar la independencia de los expertos, ellos deben haber participado en la adopción de la decisión objeto de apelación y es su obligación revisar la decisión apelada para decidir si ella debe ser modificada, aclarada, revocada o ratificada.

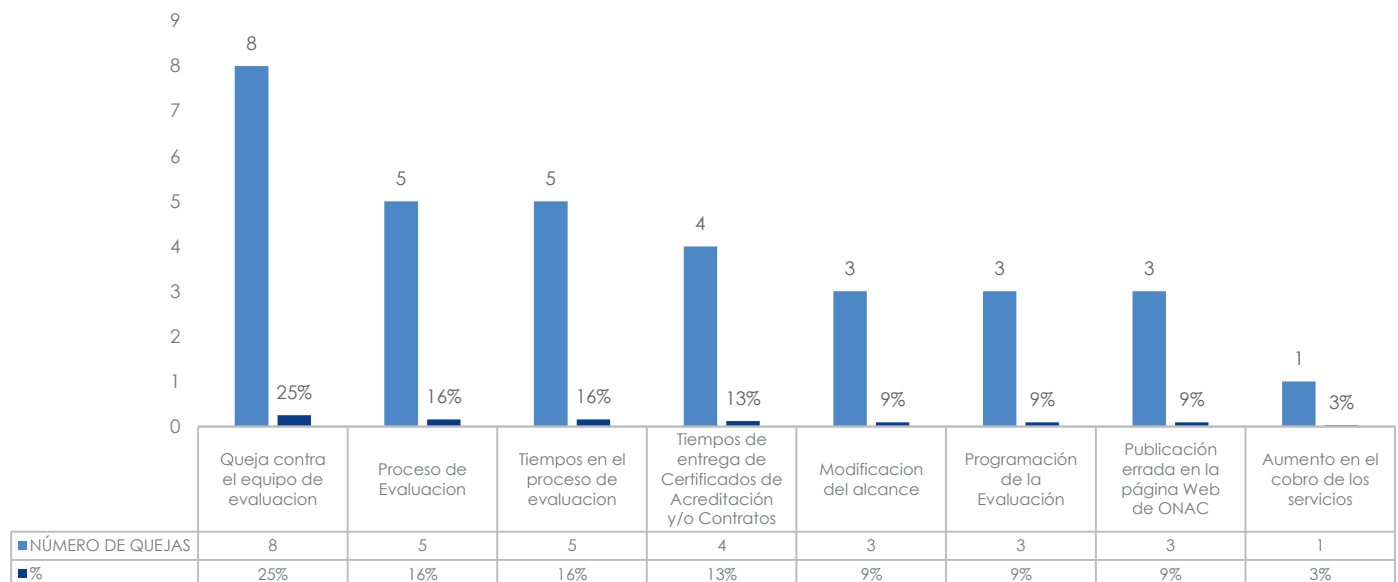
Durante el año 2015 el Comité de Apelación decidió sobre 50 recursos presentados por Organismos de Evaluación de la Conformidad en contra de decisiones

adoptadas por el Comité de Acreditación, lo cual se analiza en detalle, en el capítulo 4.3

#### 4.2.1. Quejas interpuestas por servicios y trato recibido de ONAC

Como se muestra en la Tabla 4.2.1, durante el año 2015 el total de quejas recibidas en contra de ONAC ascendió a 32, de las cuales se observa que el 69% se relacionó con inconformidades respecto al equipo evaluador, las cuales equivalen a 8 quejas, respecto al proceso de evaluación se presentaron 5 quejas; por el tiempo en la evaluación y por la demora en la entrega de certificados y contratos fueron radicadas 4 quejas.

**Grafico 4.2.1. Motivo de quejas Interpuestas a ONAC**



El conjunto de quejas fue debidamente atendido, y el resultado de las relacionadas con el proceso de acreditación fue incorporado al Sistema de Gestión, implementándose como acciones de mejora para prevenir su recurrencia.

Una de las acciones de mejora adoptadas consistió en revisar los criterios de selección de los evaluadores en procura de alinear los requisitos de la competencia de cada uno de ellos con los alcances del OEC. Otra de las acciones hizo referencia al reforzamiento de las actividades de formación, capacitación y homologación de criterios que se realizan con el equipo de evaluadores. El resultado de estas acciones es monitoreado a través de las encuestas de satisfacción que atienden los OEC.

#### 4.2.2. Quejas contra Organismos de Evaluación de la Conformidad Acreditados

Las quejas contra organismos de evaluación de la conformidad acreditados por ONAC son aquellas presentadas debido a inconformidades relacionadas con los servicios prestados por los OEC y que, eventualmente, podrían afectar la confianza en la acreditación.

Estas quejas consisten en insatisfacciones por presuntos incumplimientos a las reglas del servicio de acreditación, por afectación a la confianza en la acreditación, por uso indebido del Símbolo de Acreditado de ONAC, por incumplimiento a normas y reglamentos técnicos, por comportamientos irregulares del OEC o por el servicio prestado por el mismo.

Como se señaló en el numeral 4.2. del presente capítulo, conforme a los análisis efectuados por la Coordinación de Vigilancia, el Comité de Vigilancia confirmó y dio cierre efectivo a 66 quejas en contra de OEC durante el año 2015, adoptando acciones de mejora al interior del ONAC en búsqueda de darle atención a dichas quejas con la mayor celeridad, asegurando siempre el derecho de defensa del OEC sobre el que recae la queja.

La Tabla 4.2.2-1, evidencia que los tipos de quejas más recurrentes durante el año 2015 están asociadas a incumplimientos de las reglas del servicio de acreditación y afectación de la confianza en la acreditación por parte de estos organismos, los cuales representan el 46% del total de las quejas presentadas.

**Tabla 4.2.2-1 Quejas contra OEC**

CLASIFICACIÓN DE QUEJA	FRECUENCIA	%
Queja de usuario contra servicio de OEC	21	28%
Incumplimiento reglas del servicio de acreditación	19	25%
Afectación confianza en la acreditación	17	23%
Incumplimiento a normas y reglamentos técnicos	8	11%
Uso indebido del logo de ONAC	7	9%
Comportamiento irregular del OEC	3	4%
<b>Total general</b>	<b>75</b>	<b>100%</b>

Por su parte, el Gráfico 4.2.2-2 muestra que los programas donde existe mayor nivel de riesgo de afectación de la confianza en la acreditación, son los Organismos Certificadores de Productos, considerando que en 2015 habían 24 organismos acreditados y fueron radicadas 13 quejas en su contra; seguido de los Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión, en donde habían 13 organismos acreditados en el año 2015 y se presentaron 4 quejas en su contra.

**Tabla 4.2.2-2 Frecuencia de quejas contra OEC acreditados según el programa**

Programa	Cantidad de OEC Acreditados	Cantidad de Quejas	%
CRC	311	21	28%
OIN	89	14	19%
CPR	24	13	17%
CDA	311	11	15%
LAC	114	9	12%
CSG	13	4	5%
OCP	20	2	3%
LAB	208	1	1%
<b>Total general</b>	<b>1137</b>	<b>75</b>	<b>100%</b>

### 4.3. APELACIONES

Como se anotó en el numeral 4.2, el Comité de Apelaciones atendió 50 apelaciones presentadas a lo largo del 2015, por parte de los Organismos de Evaluación de la Conformidad acreditados que estuvieron en desacuerdo con las decisiones del Comité de Acreditación.

En la Gráfica 4.3-1 se evidencia que el programa que recibió el mayor número de apelaciones fue el de Centros de Diagnóstico Automotor, con 16 recursos, seguido por el de Organismos de Inspección, en donde se presentaron 11 recursos; en los demás programas el número de apelaciones presentadas fue inferior a 10, durante el año 2015, para cada uno de ellos.

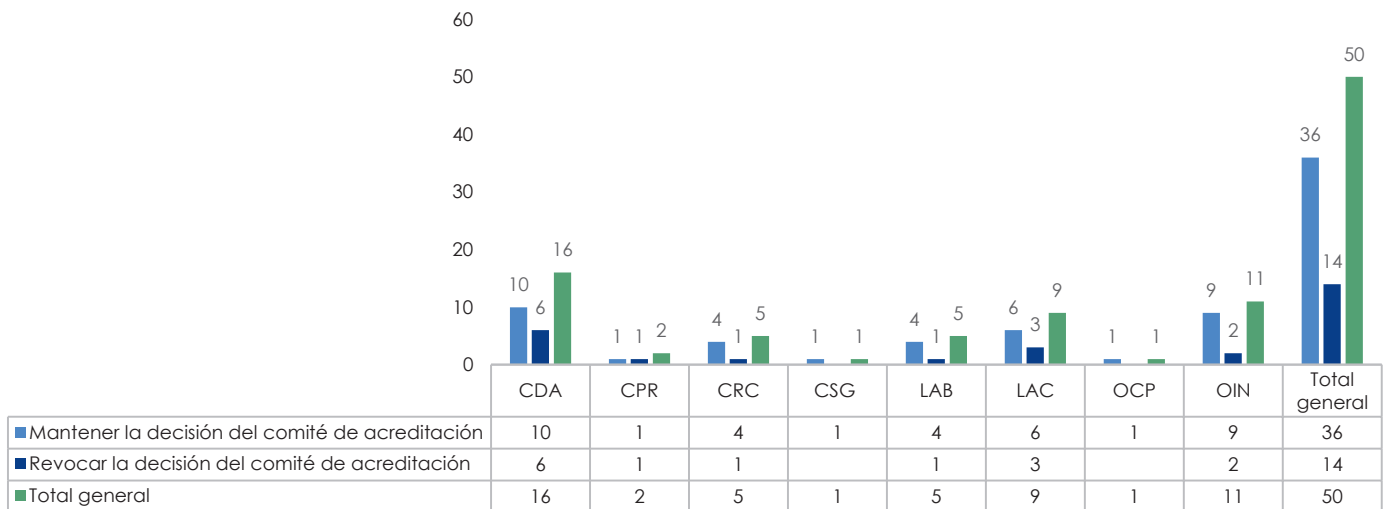


Sea la oportunidad de informar que la presentación de una apelación tiene como efecto inmediato la suspensión de la decisión tomada por el Comité de Acreditación, lo que puede generar un incentivo inadecuado para oponerse a las decisiones tomadas.

Se observa también, que como consecuencia de los 50 recursos interpuestos por los Organismos

Evaluadores de la Conformidad acreditados, durante el año 2015, el Comité de Apelación confirmó 36 decisiones adoptadas por el Comité de Acreditación, es decir que mantuvo la suspensión, retiro o no otorgamiento de la acreditación, y por el contrario, decidió revocar 14 decisiones adoptadas por el Comité, lo que quiere decir que en estos eventos, los organismos apelantes presentaron los argumentos que le permitieron al Comité de Apelación decidir en razón de sus pretensiones.

**Gráfico 4.3-1 Tipo y número de decisiones tomadas por los Comités de Apelación y por programa**



En la Tabla 4.3-2 se evidencia que la causa más recurrente por la cual fueron revocadas las decisiones del Comité de Acreditación fue por la violación al debido proceso, es decir, que en seis casos se presentó algún tipo de falencia a este respecto durante el procedimiento de Acreditación.

Las demás causas que generaron la revocación de las decisiones del Comité de Acreditación, pero en menor incidencia, fueron incompatibilidades en el equipo evaluador, es decir que el decisor estaba incurso en una causal de incompatibilidad que debió haber sido declarada oportunamente, y en un caso se revocó la decisión porque existió error en la valoración de las evidencias presentadas por el organismo para el cierre de las no conformidades.

**Tabla 4.3-2 Motivos para revocar de acuerdo al número de decisiones del Comité**

Motivos para revocar	cantidad	%
Violación al debido proceso	6	43%
Acto administrativo o decisión judicial sin firmeza	2	14%
Cumplimiento de decisión judicial	2	14%
Error en valoración de evidencias para cierre de NC	2	14%
Incompatibilidad con el evaluador	2	14%
<b>Total general</b>	<b>14</b>	<b>100%</b>



## Inter American Accreditation Cooperation



Se reconoce que el

**Organismo Nacional de Acreditación de Colombia  
(ONAC)**

Colombia

ha sido aceptado como miembro del

**Acuerdo de Reconocimiento Multi-lateral**

de la

**Cooperación Inter Americana de Acreditación**

Para

Organismos de acreditación de organismos de certificación  
de sistemas de gestión de seguridad de la información

El miembro en nombre de quien se firma dicho acuerdo se compromete a cumplir con los requisitos y obligaciones de los miembros del MLA de IAAC

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Francisco Piedrahita', written over a horizontal line.

Francisco Piedrahita  
Director Ejecutivo  
ONAC

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ileana Martínez', written over a horizontal line.

Ileana Martínez  
Presidenta  
IAAC

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alexander Pineda', written over a horizontal line.

Alexander Pineda  
Presidente  
Grupo MLA de IAAC

Aprobado por el Grupo MLA de IAAC en Santo Domingo, República Dominicana,  
el 11 de septiembre de 2015.

## 5. GESTIÓN ORGANIZACIONAL



El Capítulo 5 despliega un balance de los resultados obtenidos por ONAC en los procesos de apoyo y de adecuación de recursos requeridos para el correcto desempeño del proceso misional relacionado con la prestación de los servicios de acreditación. Hacen parte de los procesos de apoyo y adecuación de recursos los siguientes: Gestión de Calidad; Gestión Humana; Gestión Financiera, Contable y Presupuestal; Gestión de Suministros y Contratación; Gestión Informática y Gestión Documental; Gestión de Comunicaciones y Gestión Jurídica.

## 5.1. SISTEMA DE GESTIÓN

Durante el año 2015 el Sistema de Gestión fue clave para orientar el adecuado funcionamiento del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia en el ámbito técnico, operativo y administrativo, lo que contribuyó a la ampliación del reconocimiento internacional ante IAAC para los programas de acreditación de Certificación de Producto –CPR y Certificación de Sistemas de Gestión –CSG.

El ámbito de actividad del Sistema de Gestión de ONAC se puede resumir en tres grandes bloques:

- La estandarización y normalización de procesos, centrada en la actualización y creación de documentos para definir criterios y describir las operaciones, con lo que se garantiza una actividad organizada y sistematizada, incluyendo la captura de la información que ésta genera.
- Las actividades de seguimiento y valoración del sistema, lo cual se realiza a través de las auditorías internas, la revisión por la Dirección y las evaluaciones pares.
- El mejoramiento continuo del sistema de gestión y sus procesos, así como de los servicios ofrecidos por ONAC, lo que se alcanza

mediante la formulación e implementación de planes de mejoramiento y correctivos para la solución de las no conformidades y de planes preventivos, para controlar el riesgo de ocurrencia de eventos indeseables, asegurando la efectiva aplicación de cada uno de estos planes.

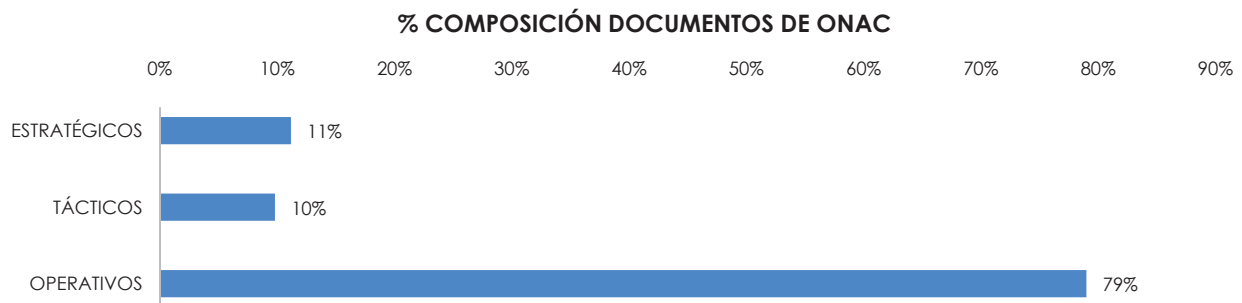
El desarrollo metódico y consistente de estas actividades, que conforman el ciclo de Planear, Hacer, Verificar y Actuar, le permite a ONAC generar mayor confianza en los servicios de acreditación para sus clientes y demás grupos de interés, facilitando así el cumplimiento de su labor misional dentro del Subsistema Nacional de la Calidad.

### 5.1.1. Estandarización y normalización de procesos y actividades de ONAC

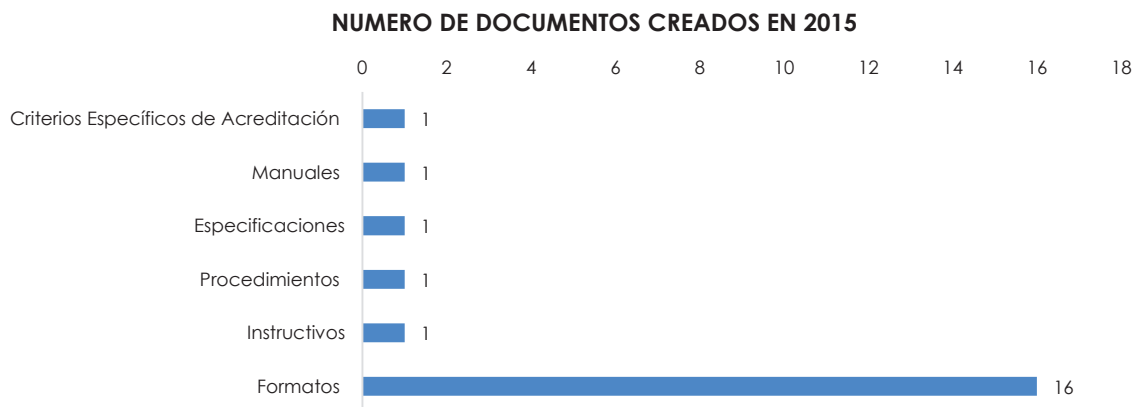
Durante el año 2015 la actividad de generación y actualización de documentos estuvo enfocada principalmente en el fortalecimiento y validación de la estructura documental de los programas de acreditación, en línea con los requerimientos nacidos de las normas, políticas y documentos mandatorios provenientes de las cooperaciones de acreditación y demás referentes relevantes para el ejercicio de la acreditación. La Tabla 5.1.1-1 y las Gráficas 5.1.1-1 presentan la estructura general del sistema de gestión; las Gráficas 5.1.1-2 y 5.1.1-3 ilustran los documentos tramitados durante el desarrollo de la actividad mencionada y presentan el estado de la estructura documental del Sistema de Gestión de ONAC a diciembre de 2015.

**Tabla 5.1.1-1 Estructura documental del Sistema de Gestión de ONAC**

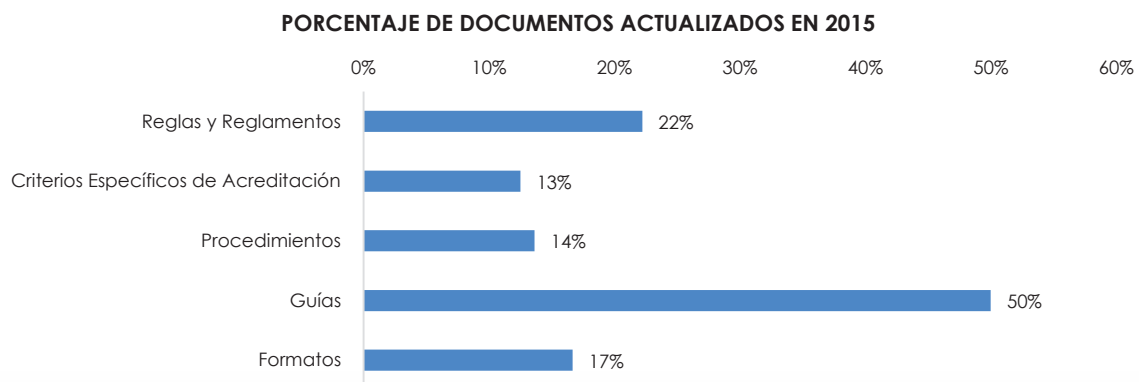
TIPO DE DOCUMENTO	TOTAL DOCUMENTOS	% COMPOSICIÓN	DOCUMENTOS ACTUALIZADO	% ACTUALIZADOS	DOCUMENTOS CREADOS	% CREADOS
Reglas y Reglamentos	9	4%	2	22%	0	0%
Criterios Específicos de Acreditación	8	4%	1	13%	1	13%
Códigos	2	1%	0	0%	0	0%
Estatutos	1	0%	0	0%	0	0%
Políticas	2	1%	0	0%	0	0%
Manuales	2	1%	0	0%	1	50%
Especificaciones	1	0%	0	0%	1	100%
Procedimientos	22	10%	3	14%	1	5%
Instructivos	7	3%	0	0%	1	14%
Guías	2	1%	1	50%	0	0%
Formatos	168	75%	28	17%	16	10%
<b>TOTAL</b>	<b>224</b>	<b>100%</b>	<b>35</b>	<b>16%</b>	<b>21</b>	<b>9%</b>

**Gráfico 5.1.1-1 Proporción de los tipos documentales en el Sistema de Gestión a diciembre de 2015**

De acuerdo a la distribución por niveles de los documentos que integran el sistema de gestión, se puede apreciar que la mayor proporción de éstos se encuentra concentrada en el nivel operativo, conformado por las guías, instructivos y principalmente los formatos, los cuales aseguran la captura ordenada y sistemática de la información que se deriva de la actividad misional y administrativa de ONAC. El nivel táctico involucra los procedimientos y, por último, los reglamentos, políticas, criterios y manuales, hacen parte del nivel estratégico.

**Gráfico 5.1.1-2 Documentales creados en 2015 en el Sistema de Gestión**

De un total de 224 documentos que soportan el sistema de gestión, durante el año 2015 se generaron 21 nuevos documentos y se modificaron 35, lo que significa que la cuarta parte del sistema de gestión fue reformada en procura de lograr un mejor servicio. Es necesario destacar el esfuerzo que significó la actualización del 50% de las guías con que cuenta ONAC y la producción del primer documento de Especificación en ONAC.

**Gráfico 5.1.1-3 Proporción de tipos documentales actualizados en el Sistema de Gestión en el año 2015.**

En 2016 la actividad de generación y actualización de los documentos del Sistema de Gestión estará orientada a la actualización e inclusión de actividades administrativas y de planificación (direccionamiento), sin dejar de lado la incorporación y ajuste de aspectos técnicos y operativos que así lo requieran.

## Documentos de origen externo

Durante la vigencia del 2015 se le dio continuidad a la incorporación en el Sistema de Gestión de ONAC de los documentos normativos, mandatorios y de políticas, emitidos por las cooperaciones internacionales de acreditación. En 2015 se incluyeron además 15 nuevos documentos, entre normas y políticas, atendiendo el período de transición, cuando ellos lo establecen.

De otra parte, ONAC como miembro de estas cooperaciones participó activamente durante el 2015 en la votación y envío de comentarios para la posterior emisión de documentos, de la siguiente manera:

**Tabla 5.1.1-2 Participación de ONAC en la definición de documentos emitidos por cooperaciones internacionales**

ORGANISMO	COMENTARIOS A DOCUMENTOS	VOTACIÓN (DOCUMENTOS Y MEMBRECÍAS)
IAF	8 de 8	17 de 18
ILAC	11 de 11	5 de 5
IAAC	5 de 5	19 de 19

### 5.1.2. Seguimiento y evaluación a la gestión de ONAC

#### Auditorías internas

En 2015 se realizaron dos ejercicios de auditoría interna, uno en febrero y el otro en abril, cuyo objetivo estaba enfocado en:

- la evaluación del cumplimiento de la Norma ISO/IEC 17011 y los documentos aplicables en los programas de acreditación definidos en el alcance de las auditorías;
- la evaluación de la efectividad del Sistema de Gestión establecido por el ONAC para asegurar la competencia del personal que realiza las evaluaciones del ONAC;
- la evaluación del desempeño de ONAC en sus actividades de acreditación; y
- el seguimiento al cierre de las no conformidades de las auditorías anteriores y de las autoimpuestas.

Adicionalmente ONAC evaluó el manejo del plan de transición de la norma ISO/IEC Guía 65 a la Norma ISO/IEC 17065 y la implementación de las normas la TS 17021-2:2012 "Requisitos para los organismos que

certifican sistemas de gestión ambiental" y la TS 17021-3:2013 "Requisitos para los organismos que certifican sistemas de gestión de calidad".

Los programas de acreditación evaluados por las auditorías antes señaladas fueron:

Febrero	Abril
Acreditación para la Certificación de Personas (ISO/IEC 17024).	Acreditación de Laboratorios de Ensayo y Calibración (ISO/IEC 17025).
Acreditación de Centros de Diagnóstico Automotor (ISO/IEC 17020).	Acreditación Organismo de Certificación de Sistemas de Gestión (ISO/IEC 17021).
Acreditación Organismos de Inspección (ISO/IEC 17020).	Acreditación de Organismos de Certificación de Producto (ISO/IEC 17065).

La Auditoría Interna se desarrolló a partir de la verificación de la aplicación de documentos y evidencias de la implementación del Sistema de Gestión de ONAC, el cual fue concebido y estructurado para dar cumplimiento a los requisitos nacionales, regionales e internacionales, aplicables a los Organismos de Acreditación de Organismos de Evaluación de la Conformidad, para los distintos programas incluidos en el alcance. Asimismo, fueron evaluados las acciones correctivas y los planes de mejoramiento implementados por ONAC para atender los hallazgos de las anteriores auditorías internas.

Es importante resaltar que el equipo de auditoría interna contó con la participación de personal de planta de ONAC, cuidando que su participación fuera exclusivamente en la evaluación de procesos o actividades que no están relacionadas con sus funciones o en las que no intervienen directamente. Cada auditoría se llevó a cabo con una aplicación de 12 días evaluador, 5 de los cuales se llevaron a cabo en la sede de ONAC. En su gran mayoría, las auditorías fueron realizadas mediante la revisión y valoración de expedientes de los servicios de solicitud inicial y ampliaciones, así como de vigilancias y de renovación.

El auditor líder fue la Dra. Verónica García, quien se encuentra calificada como evaluadora par de Organismos de Acreditación de IAF, ILAC, PAC y de IAAC, con el propósito de contar con un evaluador con la experiencia y objetividad necesarias, para identificar de manera efectiva las oportunidades de mejora en la gestión de los procesos y la prestación de los servicios a ONAC. La licenciada interactuó con el equipo directivo y el personal interno responsable de cada uno de los programas de acreditación evaluados, así como con



los responsables del talento humano y del desarrollo y mejora de la acreditación.

Dentro de los aspectos por mejorar identificados en las auditorías se encuentran los siguientes:

- Mejorar los mecanismos para garantizar la confidencialidad de la información que se envía a Comité y a los Evaluadores.
- Definir mecanismos para dar cumplimiento a los tiempos establecidos en el procedimiento para manejo de quejas por los servicios prestados por ONAC y por las recibidas en contra organismos de evaluación de la conformidad.
- Establecer condiciones para la autoevaluación del Consejo Directivo, el Comité Técnico, el Comité Administrativo, respecto a su desempeño como órganos de gobierno de ONAC.
- Describir formalmente la calificación, la experiencia y la competencia requeridas, así como la formación inicial y continua para seleccionar, formar y aprobar oficialmente a los evaluadores y expertos que prestan sus servicios en el proceso de evaluación de Organismos de Inspección, Centros de Diagnóstico Automotor, Organismos de Certificación de personas y Centros de Reconocimiento de conductores.
- Mejorar la revisión de la información suministrada por los OEC solicitantes y aceptación de la corrección y atención de los comentarios en el proceso de acreditación.
- Mejorar los procedimientos para establecer el muestreo en caso de alcances extensos, o para definir que se considera representativo en cuanto a testificaciones, para las evaluaciones realizadas a los Organismos de Inspección, Centros de Diagnóstico Automotor, Organismos de Certificación de personas y Centros de Reconocimiento de conductores.
- Mejorar la actividad de revisión del informe de evaluación con el fin de garantizar que la información que se presenta al comité de acreditación, es adecuada para decidir si se han cumplido los requisitos de acreditación.

Fortalezas:

Febrero	Abril
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ ONAC incluye en sus criterios los documentos internacionales que le son aplicables; cuenta con personal que tiene conocimiento en los sectores en los que desarrolla su actividad; cuenta con un Sistema de Gestión establecido e implementado; y trabaja para cumplir los períodos de transición definidos internacionalmente para el cambio de normas.</li> <li>▪ La metodología utilizada por ONAC para integrar los Grupos técnicos Asesores –GTA, asegura el acceso a la experiencia necesaria en temas relacionados con la acreditación en cada sector.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Criterios de acreditación para CSG, divulgados y en uso.</li> <li>▪ Transición oportuna y adecuada, a documentos internacionales.</li> <li>▪ Metodología de testificación implementada.</li> <li>▪ Reuniones de unificación de criterios con expertos técnicos.</li> <li>▪ Adecuado uso del Sistema Internacional de Unidades.</li> <li>▪ Procedimiento implantado para la calificación de evaluadores, con criterios específicos de competencia.</li> <li>▪ Evaluación de desempeño que incluye encuesta a clientes.</li> <li>▪ Equipos de evaluación integrados con personal competente.</li> <li>▪ Participación en actividades regionales de acreditación y seguimiento a foros internacionales.</li> <li>▪ Inclusión y utilización de documentos normativos y obligatorios, actualizados, de IAAC, ILAC e IAF en el Sistema de Gestión de ONAC.</li> </ul>

Al igual que en el año anterior las auditorías internas fueron financiadas con recursos provenientes de la cooperación entre el Instituto Nacional de Metrología de Alemania PTB (Physikalisch-Technische Bundesanstalt) y Colombia.

### Revisión por la Dirección

La alta dirección de ONAC realizó en junio de 2015 la reunión de revisión por la dirección, en la cual se evidenció el seguimiento a la implementación y eficacia del sistema de gestión, así como el normal funcionamiento de los programas de acreditación. De la reunión se obtuvieron los siguientes resultados y conclusiones:

- Se planificó y se llevó a cabo la primera etapa de formación para la calificación de evaluadores pares de InterAmerican Accreditation Cooperation –IAAC-, en los programas de laboratorios de calibración, de ensayo y laboratorios clínicos; organismos de inspección y certificación de personas, y cuya realización fue posible gracias al auspicio del Instituto Nacional de



Metrología de Alemania – PTB, como resultado de los proyectos de cooperación con América Latina y el Caribe. En esta actividad participaron 7 evaluadores pertenecientes a la planta de personal de ONAC, y como continuación a este proceso de calificación, el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ha sido invitado a participar, a través de la intervención de los profesionales que ya aprobaron la primera etapa de formación, como evaluadores en entrenamiento, en evaluaciones pares en tres países de Latinoamérica que han suscrito el acuerdo con IAAC.

- Con el fin de hacer que la actividad de acreditación de Colombia, se mantenga actualizada y que los acreditados sean evaluados siempre dentro de los estándares vigentes, y de identificar tempranamente los cambios y tendencias de evaluación de la conformidad para Colombia, ONAC buscará la participación en foros internacionales y reuniones de carácter técnico como las que se llevan a cabo en Frankfurt, Alemania en el mes de abril cada año, o las reuniones anuales de ILAC-IAF que se realizan en el mes de Octubre.
- Con el ánimo de fortalecer los canales de comunicación entre ONAC y las entidades de regulación, ONAC participó en la formulación de comentarios en 11 reglamentos técnicos.
- Se inició la formación del personal de ONAC en Buenas Prácticas de Laboratorio – BPL de la Organización para el Desarrollo Económico – OCDE, para incorporar el reconocimiento en BPL dentro de los servicios que presta ONAC, con el apoyo de la Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial– ONUDI.
- La Dirección Técnica de ONAC, realizó estudios de capacidad para atender las demandas identificadas y pudo establecer que el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC, mantiene la capacidad para cumplir con los evaluaciones de los alcances acreditados y que cuenta con un análisis de la tendencia de la necesidades de acreditación que permiten un horizonte de planeación ajustado a atender las necesidades futuras.
- Se realizó la actualización “Procedimiento para reclutar, seleccionar, calificar, formar, entrenar y desarrollar al personal técnico” PR-5.7-02, incorporando los requisitos de formación descritos en los documentos obligatorios - MD del International Accreditation Forum – IAF. Con ello se asegura que ONAC cuenta con la presencia de personal calificado con los estándares requeridos para confirmar la competencia de los OEC evaluados.
- Dentro del plan de desarrollo de ONAC, se creó el Sistema de Información para la Acreditación – SIAC, que reúne todos los elementos del procesos de ejecución de servicio y le dará a la Dirección de ONAC todos los elementos de seguimiento y control para hacer que los servicios de acreditación cada vez sean más seguros, ágiles y eficientes. Para lo anterior se cumplieron seis jornadas de capacitación y entrenamiento para el manejo del la herramienta.

Adicionalmente, se definieron las líneas de trabajo para el año 2016 incluyendo, entre otros, las perspectivas de mejoramiento y actualización de los servicios, así como la identificación de recursos necesarios. De estas líneas se destacan:

- La adecuación de la estructura organizacional de ONAC.
- La solicitud de ampliación del alcance del reconocimiento del programa de acreditación de organismos de inspección y laboratorios clínicos.
- El análisis de seguimiento a la satisfacción del cliente a través de un tercero, con el fin de cubrir a un número mayor de encuestados y garantizar objetividad en las respuestas.
- La incorporación, dentro de los servicios de ONAC, del monitoreo de las Buenas Prácticas de Laboratorio – BPL.

### Evaluación Par

Entre el 22 y el 26 de junio de 2015 se llevó a cabo por parte de IAAC la Evaluación Par, para la ratificación del reconocimiento multilateral otorgado a las acreditaciones que brinda ONAC a laboratorios de ensayo y a laboratorios de calibración, así como para evaluar la ampliación del reconocimiento de la acreditación para los programas de Certificación de Producto –CPR y Certificación de Sistemas de Gestión –CSG, en esté ultimo con los siguientes subalcances: norma de sistemas de gestión de seguridad alimentaria ISO 22003 / ISO 22000; de gestión de seguridad de la información, bajo la norma ISO/IEC 27006 - ISO/IEC 27001; de gestión de la calidad, bajo la ISO 9001; y de gestión ambiental, bajo la ISO 14001.

La evaluación fue realizada por un equipo conformado por siete evaluadores de organismos de acreditación provenientes de Argentina, Chile, Brasil Cuba, Estados Unidos y Canadá, quienes realizaron durante una semana una minuciosa evaluación de la manera como ONAC otorga y mantiene las acreditaciones, con el fin de confirmar que la actividad acreditadora de Colombia es digna de ser reconocida internacionalmente.

Como resultado de la Evaluación Par se identificaron tres hallazgos clasificados como no conformidad, tres preocupaciones y se formularon 9 comentarios, para los cuales se establecieron y se ejecutaron los respectivos planes de acción correctiva, preventiva y de mejoramiento.

ONAC, orientó todos sus esfuerzos a la obtención del reconocimiento y a demostrar con solvencia que los servicios de acreditación correspondientes a los programas considerados en la evaluación, se prestan de conformidad con las normas internacionales y con las políticas, documentos obligatorios y buenas prácticas de acreditación que establecen las cooperaciones internacionales, dando lugar a la firma de los acuerdos de reconocimiento multilateral con IAAC e IAF, suscritos el 11 de septiembre de 2015 y el 6 de noviembre de 2015 respectivamente; y la renovación del acuerdo firmado con con ILAC .

### 5.1.3. Mejoramiento continuo

Durante el 2015 en ONAC se formularon 67 planes de mejoramiento, producto de las desviaciones en la gestión, las cuales se identificaron a través de las auditorías Internas y de actividades de control operativo provenientes de la atención de quejas, apelaciones que terminaron de revocando la decisión del Comité de Acreditación y de la revisión por la dirección. A continuación se identifican las fuentes a partir de las cuales se formularon los hallazgos que dieron origen a los planes:

**Tabla 5.1.3-1 Fuentes de identificación planes de mejoramiento**

PLANES DE MEJORAMIENTO	Apelaciones	Auditoría Interna	Evaluación Par	Quejas	Cambios en SG	TOTAL
ACCIONES CORRECTIVAS	1	24	3	5	0	33
ACCIONES PREVENTIVAS	0	11	3	0	1	15
OPORTUNIDADES DE MEJORA	0	19	0	0	0	19
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>54</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>67</b>

La Coordinación del Sistema de Gestión en conjunto con las dependencias responsables, ha realizado seguimiento al estado de avance en la ejecución de las actividades propuestas en cada plan, con el fin de dar solución sin demoras a los problemas reales y potenciales, y con el ánimo de prevenir su repetición. En la Tabla 5.1.3-2 se presenta el balance en la ejecución de los planes:

**Tabla 5.1.3-2 Balances de ejecución de los planes de mejoramiento**

PLANES DE MEJORAMIENTO	EN EJECUCIÓN	EJECUTADAS	TOTAL	% EJECUTADAS
ACCIONES CORRECTIVAS	18	15	33	45%
ACCIONES PREVENTIVAS	4	11	15	73%
OPORTUNIDADES DE MEJORA	10	9	19	47%
<b>TOTAL</b>	<b>32</b>	<b>35</b>	<b>67</b>	<b>52%</b>

Es importante aclarar que gran parte de las acciones propuestas están referidas a actividades permanentes y se están incorporando al Sistema de Información de Acreditación SIAC, razón por la cual se encuentran en fase de implementación.

Algunas de las actividades de mayor impacto para ONAC realizadas a lo largo del período que abarca el presente informe, son:

- Los planes de mejoramiento individual e institucional facilitan el desarrollo de las competencias del personal y elevan la gestión organizativa. Es así como durante el 2015 se efectuó una actualización del procedimiento de evaluación del desempeño y la formulación de las respectivas acciones de mejora, propiciando la identificación los aspectos por mejorar de cada uno de los colaboradores, así como el reconocimiento del potencial de cada uno de ellos, con miras a incrementar la eficiencia y la eficacia de la prestación de los servicios de ONAC a partir del desarrollo de nuestros colaboradores.
- Uno de los aspectos cruciales para una adecuada prestación de los servicios es contar con el personal necesario y calificado de acuerdo

## 5.2. GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

La actividad durante el año 2015 de la Coordinación de Gestión Humana se orientó al fortalecimiento de las prácticas desarrolladas en ONAC para la gestión de su capital humano, para lo cual se revisaron y definieron los lineamientos, planes y prácticas en que se soportan los procesos relacionados con el reclutamiento, selección, vinculación, desarrollo, bienestar y retiro del personal.

a cada una de las necesidades. Durante 2015 se implementaron una serie de estrategias para atraer el personal calificado para ocupar las vacantes de la plantilla de personal o profesionales con las requisitos necesarios para ser calificados como evaluadores externos para la prestación de los servicios de acreditación.

- También se trabajó en la elaboración del manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo –SGSST-, así como en el plan básico legal, en correspondencia con lo establecido en el Decreto 1443 de 2014, propendiendo por el cuidado y la salud de los colaboradores.
- Otra de las actividades importantes fue la actualización del reglamento Interno de Trabajo con el fin de generar mayor claridad frente a las políticas y responsabilidades de todo el personal.
- Se diseñó el instrumento y se apoyó la aplicación de la auto-evaluación del Consejo Directivo, el Comité Administrativo, el Comité Técnico y de los Comités de Acreditación, así como la elaboración del balance de resultados.
- Una de las prioridades en la gestión del capital humano de ONAC es la de generar en sus colaboradores sentido de pertenencia y despertar actitudes acordes con los principios y valores de la organización, propiciando la alineación de su trabajo con los objetivos de la organización, para lo cual hemos centrado nuestro interés en mejorar el clima laboral y propiciar el espacio para la formación de una cultura ONAC.
- Se definió el plan anual de capacitación y formación, a partir de un instrumento sistemático que enseña y promueve el desarrollo integral del personal; propiciando a partir de su implementación, el fortalecimiento de la formación en valores y del conocimiento técnico del personal, para mejorar el comportamiento y optimizar el desempeño de las actividades de acreditación.

- El Comité de Convivencia Laboral se constituyó en un apoyo invaluable para asegurar que las inquietudes del personal fueran escuchadas y atendidas de manera constructiva.

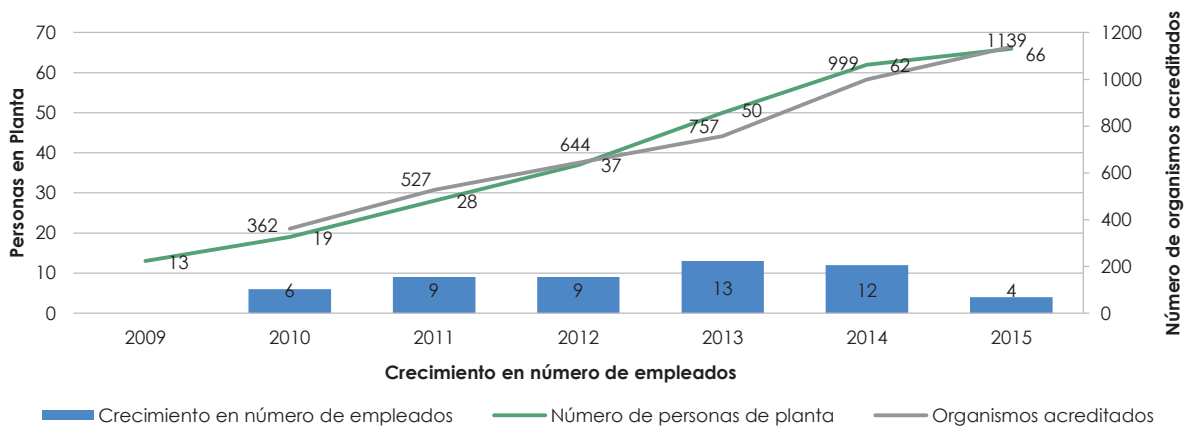
Por último, durante la vigencia del 2015 se examinaron varios lineamientos de gestión del talento humano, de los cuales se resaltan: las directrices para otorgamiento y uso de licencias, lineamientos referentes a otorgamiento y condiciones de los permisos laborales, y los referidos a incapacidades, vacaciones, liquidaciones parciales y definitivas de prestaciones sociales

### 5.2.1. Estructura de planta

Como consecuencia del crecimiento de la actividad acreditadora, la planta de personal del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia se revisa periódicamente, con el fin de asegurar la disponibilidad de personal para la atención de los requerimientos que tal crecimiento genera. Durante el 2015 la planta de personal estuvo integrada por 66 cargos, de los cuales hay 14 vacantes a febrero de 2016; se cuenta además con 10 personas contratadas a término fijo, quienes fundamentalmente se aplican al soporte de actividades no permanentes, relacionadas con los proyectos que en la actualidad se adelantan en ONAC.

A continuación se presenta el comportamiento de la planta de personal, en número de empleados frente al crecimiento del número de Organismos de Evaluación de la Conformidad acreditados.

Grafico 5.2.1-1 Crecimiento de la planta de personal de ONAC



Los cargos de la planta de personal de ONAC están asignados de acuerdo a la Tabla 5.2.1-2. En la misma se presenta la distribución de los 14 cargos vacantes, los cuales no han sido cubiertos, por los siguientes motivos: cuatro de ellos fueron aprobados en sesión del Consejo Directivo realizado el 25 de noviembre de 2015, por lo que no medía el tiempo necesario para su contratación; se está evaluando con un profesional de apoyo, adscrito a la Dirección Ejecutiva, el requerimiento en firme de abogados para atender el programa de compras y contratación de ONAC, a partir del nuevo manual

de contratación; la Dirección Ejecutiva solicitó la revisión del perfil de evaluadores internos, en procura de alinearlos con el de evaluadores formadores, sin que esta demora genere tropiezos en la evaluación de OEC, pues se cuenta con un número suficiente de evaluadores externos; dos cargos que han sido asignados por encargo, se han visto en mora de ser decididos por una larga licencia.

En cuando al personal temporal, tres de ellos reemplazan cargos de planta, en gestión documental y los siete restantes desarrollan actividades relacionadas con los proyectos de inversión.

**Tabla 5.2.1-2 Composición de la planta de personal de ONAC**

CARGOS	ÁREA	No. CARGOS		TEMPORALES
		Ocupados	Vacantes	
DIRECCIÓN EJECUTIVA	Director Ejecutivo	1		
	Asesor Jurídico	1		
	Coordinadores	1	1	
	Profesional de Apoyo	0	1	1
	Asistentes	0	1	
<b>TOTAL DIRECCION EJECUTIVA</b>		<b>3</b>	<b>3</b>	<b>1</b>
DIRECCIÓN DE GESTION DE DESARROLLO Y MEJORAMIENTO	Director	1		
	Coordinadores	3		
	Profesionales	3		
	Asistentes	2		
	Auxiliares	1		
<b>TOTAL DIRECCION GESTION DESARROLLO Y MEJORA</b>		<b>10</b>		
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Director	1		
	Coordinadores	1		
	Profesionales	2	1	1
	Asistentes	4	1	3
	Auxiliares	2	1	2
	Cafetería y Servicios Generales	1	1	
	Mensajería y Apoyo Administrativo	1		
Tecnólogo de Apoyo			1	
<b>TOTAL DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>		<b>12</b>	<b>4</b>	<b>7</b>
DIRECCIÓN TÉCNICA	Director	0	1	
	Coordinadores	5	1	
	Evaluadores	12	4	
	Profesional de Apoyo	5		1
	Asistentes	5		
	Auxiliares	0	1	1
<b>TOTAL DIRECCIÓN TÉCNICA</b>		<b>27</b>	<b>7</b>	<b>2</b>
<b>TOTAL PLANTA</b>		<b>52</b>	<b>14</b>	<b>10</b>
		<b>66</b>		<b>10</b>

Como se muestra a continuación, el crecimiento de la planta de personal está explicado por el incremento en la prestación de servicios de acreditación por parte de ONAC:

**Tabla 5.2.1-3 Crecimiento de la planta de personal en relación al número de OEC acreditados**

CRECIMIENTO DE LA PLANTA DE PERSONAL DE ONAC EN RELACIÓN CON AL NÚMERO DE OEC ACREDITADOS			
AÑO	PLANTA DE CARGOS	No. DE OEC	RELACIÓN OEC/PLANTA DE CARGOS
2010	19	362	19,1
2011	28	527	18,8
2012	37	644	17,4
2013	50	757	15,1
2014	62	999	16,1
2015	66	1139	17,2

### 5.2.2. Selección y vinculación personal interno

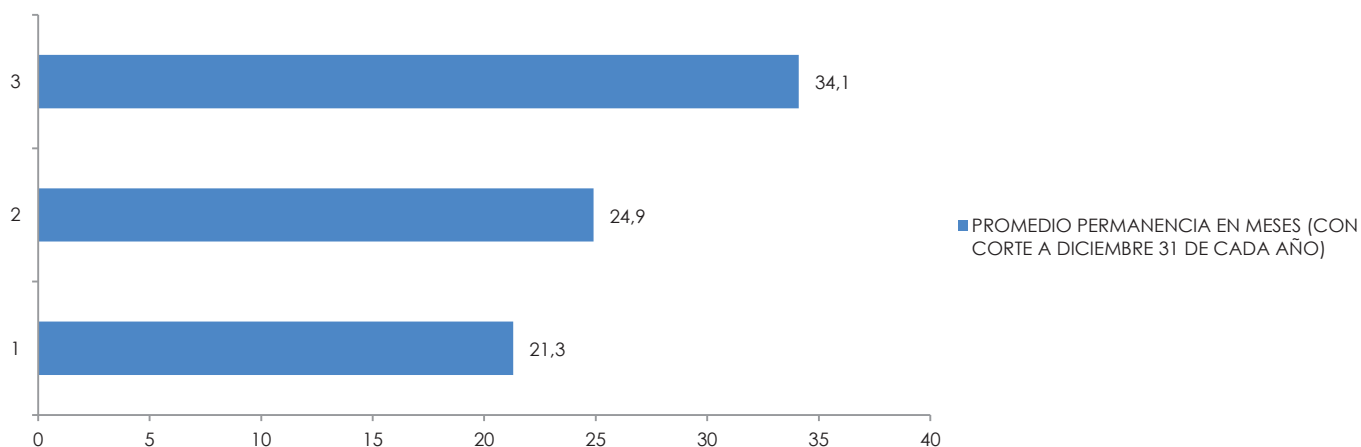
Durante el año 2015 ONAC publicó en distintos sitios, incluido el *web site* de ONAC, el requerimiento de personal para cubrir doce vacantes de cargos de planta, logrando como resultado de las convocatorias publicadas, el interés de 1041 candidatos que allegaron su hoja de vida a través del correo electrónico corporativo y la selección diez interesados, para cubrir diez de las doce vacantes antes del 31 de diciembre de 2015; las dos vacantes restantes fueron cubiertas a principios de enero de 2016.

Otra de las mejoras incorporadas al sistema de selección fue el ajuste realizado a la metodología de evaluación, optimizando el instrumento para evaluar cada uno de los niveles en los que se requiere personal, perfilando las pruebas de acuerdo a los requisitos en los cargos administrativos, profesionales, técnicos y operativos; y reorganizando los requisitos de selección de acuerdo al nivel de habilidades cognitivas, de personalidad y competencias laborales para cada tipo de cargo.

### Estabilidad y permanencia del Personal de ONAC

El incremento del promedio de permanencia de los colaboradores durante los últimos tres años refleja la estabilidad de la planta de personal, lo cual revela el afianzamiento de la gestión del talento humano en ONAC y la efectividad de las diferentes estrategias abordadas para optimizar los procesos de selección y vinculación, perfilando adecuadamente los requisitos de cada cargo y brindando acompañamiento a los trabajadores en su proceso de adaptación e inducción en procura de apoyar su integración a la Organización en todos los niveles. La Tabla 5.2.2. muestra el promedio de permanencia de los empleados, con corte a diciembre 31 de cada año, los cuales son de: 21,3 meses para el 2013, 24,9 meses para 2014 y 34,1 meses para la vigencia de 2015.

**Grafico 5.2.2 Índice de rotación de la planta de personal en 2013 a 2015**



### 5.2.3. Selección y calificación de evaluadores y expertos técnicos

En la actualidad ONAC cuenta con un directorio actualizado de 954 disponibilidades de Evaluadores Líderes, Evaluadores, Expertos Técnicos y Expertos del Comité de Acreditación y de Apelaciones, clasificados dentro de cada programa de acreditación. Esta capacidad es atendida por un total de 467 profesionales calificados, lo que representa un incremento del 35,5% respecto al año 2014.

La distribución por programa de acreditación de las calificaciones para atender los servicios de acreditación se muestra en la Tabla 5.2.3-1.

**Tabla 5.2.3-1 Profesionales calificados por programas de acreditación**

PROGRAMA	EL: Evaluador Líder	ET: Evaluador Técnico	ETE: Evaluador de Testificación	E: Evaluador	EX: Experto Técnico	ECCA: Evaluador Comité de Acreditación y Apelaciones	TOTAL
ISO 15189	3				2	2	7
ISO/IEC 17020	15				32	28	75
ISO/IEC 17021	6	1	11		122	102	242
ISO/IEC 17024	12				16	19	47
ISO/IEC 17025	19	19		2	199	146	385
ISO/IEC 17043	0				3	3	6
ISO/IEC 17065	7		2		96	87	192
<b>TOTAL</b>	<b>62</b>	<b>20</b>	<b>13</b>	<b>2</b>	<b>470</b>	<b>387</b>	<b>954</b>

### Gestión del Comité de calificación de evaluadores y expertos técnicos

Este Comité se reúne cada dos meses y su función consiste en aprobar las calificaciones y las entrevistas de los profesionales en cada programa de acreditación, de acuerdo a las necesidades de los mismos.

En 2015 se calificaron 128 profesionales en los diferentes programas de acreditación, que permitieron tener 265 disponibilidades adicionales con respecto al año 2014. Estas disponibilidades están distribuidas como se muestra en la siguiente gráfica:

**Gráfico 5.2.3-2 Distribución de las calificaciones otorgadas**



E: Evaluador  
 ECCA: Evaluador Comité de Acreditación y Apelaciones  
 EL: Evaluador Líder  
 ET: Evaluador Técnico  
 ETE: Evaluador de Testificación  
 EX: Experto Técnico



## Entrenamiento de evaluadores

Durante el año 2015 se inició el entrenamiento de 33 profesionales que aspiran a formarse como evaluadores, mediante la programación de un total de 79 actividades, obteniendo como resultado un total de 13 profesionales calificados como evaluadores y 4 profesionales que no continuaron su proceso de entrenamiento por el no cumplimiento de requisitos del entrenamiento. Los 16 profesionales restantes, que no culminaron su proceso de entrenamiento durante el 2015, lo finalizarán en el primer semestre del 2016.

**Tabla 5.2.3-3 Actividades de entrenamiento y personales entrenados por programa**

PROGRAMA	PROFESIONALES EN ENTRENAMIENTO	ACTIVIDADES DE ENTRENAMIENTO	CALIFICADOS
CDA	8	33	5
CPR	5	6	-
CRC	2	6	2
CSG	3	3	-
LAB	9	17	4
LAC	3	7	-
OIN	3	7	2
<b>TOTAL</b>	<b>33</b>	<b>79</b>	<b>13</b>

## Monitoreo a evaluadores

Los monitoreos son actividades que se realizan para determinar el mantenimiento en el tiempo de la calificación de los evaluadores. En 2015 se ejecutaron 14 actividades de monitoreo de un total de 16 programadas para esta vigencia, las cuales permitieron concluir un desempeño satisfactorio por parte de nuestros evaluadores, con una calificación promedio de 4.48 sobre 5.00 (donde 1 es totalmente insatisfactorio y 5 totalmente satisfactorio). Los aspectos más destacados en estos monitoreos fueron su comportamiento personal y habilidades como evaluador.

En la siguiente tabla se presenta una relación del número de actividades según el programa de acreditación al que pertenecen.

**Tabla 5.2.3-4 Monitoreo de Evaluadores por programa de acreditación.**

Programa	Monitoreos Ejecutados
Centros de Diagnóstico Automotor	2
Certificación de Producto	1
Centros de Reconocimiento de Conductores	3
Certificación de Sistemas de Gestión	2
Laboratorios de Ensayo y Calibración	5

Organismos de Inspección

## 5.2.4. Capacitación y desarrollo del equipo ONAC

El Plan de Formación y Capacitación se logró ejecutar de acuerdo con lo programado y en correspondencia al crecimiento del personal vinculado a ONAC (tanto de planta como de profesionales técnicos al servicio del proceso de acreditación, es decir evaluadores y expertos).

Las acciones relacionadas con capacitación y desarrollo del equipo estuvieron orientadas, durante 2015, a fortalecer la competencia técnica de todos los profesionales, realizando varias actividades con el apoyo de entidades internacionales, entre las que se destacan: el taller de Requisitos de la norma ISO/IEC 17043, Simulación de Evaluación, para el programa de proveedores de Ensayos de Aptitud en enero de 2015, realizado con el apoyo del Instituto Nacional de Metrología de Alemania -PTB- (Physikalisch-Technische Bundesanstalt); y el entrenamiento en Buenas Prácticas de Laboratorio, que se llevó a cabo con el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial -ONUDI-, en el marco del proyecto que desarrolla actualmente esta entidad para la promoción del sector productivo de cosméticos a base de ingredientes naturales, realizando dos sesiones en los meses de octubre y diciembre.

La Tabla 5.2.4-1 evidencia el crecimiento del número de actividades año a año, desde el 2012 hasta el 2015.

**Tabla 5.2.4-1 Capacitación y desarrollo del equipo de ONAC**

AÑO	2012	2013	2014	2015
Actividades de Capacitación y Formación	18	36	42	46
Número de horas	144	288	428	483

La distribución de las actividades realizadas durante el 2015 frente al número de participantes y a las horas de capacitación se muestra en el siguiente la Tabla 5.2.4-2:

**Tabla 5.2.4-2 Relación de actividades realizadas por promedio horas, tiempo total y número de participantes**

Actividades realizadas	46
Promedio horas por actividad	10,5
Total horas de capacitación formación	483
Promedio participantes por actividad	14
Total participantes	651

La Tabla 5.2.4-3 evidencia el índice de cumplimiento del programa de formación y capacitación durante 2015.

**Tabla 5.2.4-3 Cumplimiento del programa de formación y capacitación de 2015**

CAPACITACIÓN	PROGRAMADO	EJECUTADO	CUMPLIMIENTO
ACTIVIDADES	50	46	90%
ASISTENTES	750	651	86,88%

Para el personal interno de ONAC, en el 2015 se llevaron a cabo actividades de formación orientadas al servicio al cliente, así como actividades encaminadas a fortalecer el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, gestionando jornadas de capacitación para el grupo de Brigadistas, para el Comité Paritario de Salud y Seguridad en el Trabajo –Copasst- y para el Comité de Convivencia Laboral, a través de la oferta de capacitaciones ofrecida por la ARL en estos temas. Otras actividades realizadas estuvieron relacionadas con los siguientes temas:

- Subsistema Nacional de la Calidad, aspectos generales de ONAC, Planeación Estratégica del Proceso de Acreditación, Reglas del Servicio de Acreditación, Código de Actuación Ética de ONAC.
- Prevención del acoso laboral y promoción de la convivencia laboral.
- Gestión del Riesgo Psicosocial.
- Estrategias para el manejo del conflicto y la negociación.
- Metodología de investigación y análisis de incidentes y accidentes de trabajo.
- Inspecciones de seguridad con enfoque de gestión.

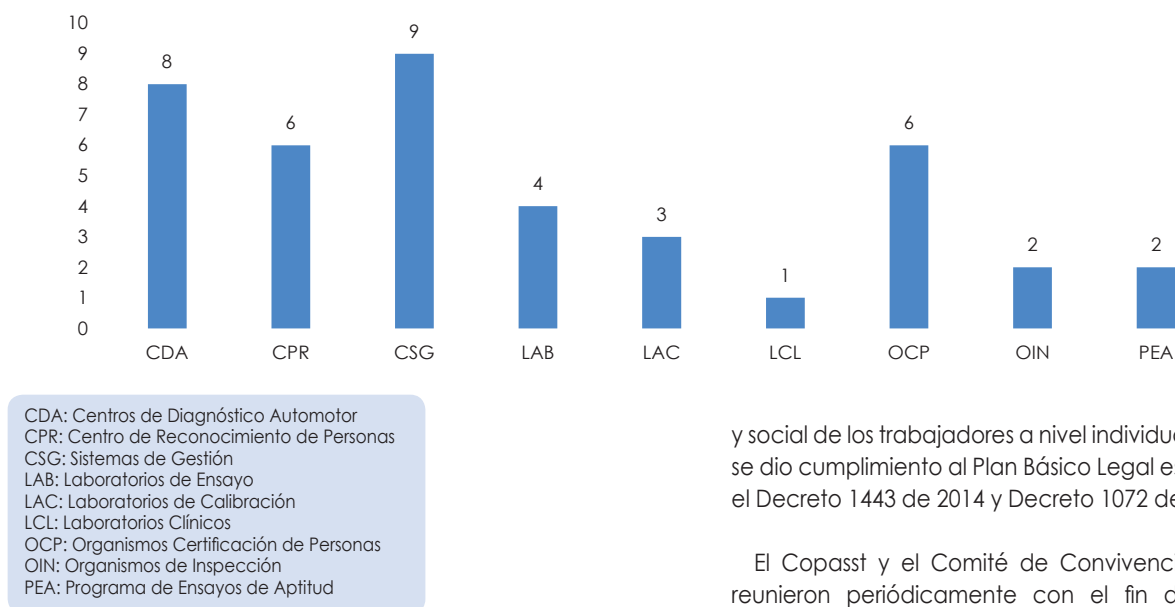
- Gestión de Independientes SGSST
- Servicio al Cliente
- Normas NIIF y actualización tributaria
- Primeros Auxilios

Las actividades realizadas con los profesionales técnicos están orientadas principalmente al fortalecimiento de su competencia técnica, buscando reforzar la interpretación y unificación de requisitos y actualizando a los participantes en aspectos técnicos y normativos.

Varios de los temas tratados en las jornadas de capacitación fueron los siguientes:

- ISO/IEC 17043 Evaluación de la conformidad. Requisitos generales para los ensayos de aptitud.
- ISO/IEC 17020 Evaluación de la Conformidad: Organismo de Inspección.
- ISO 31000 Gestión del Riesgo
- ISO/TS 22003:2013 Requisitos para los organismos que realizan auditorías y certificación en Sistemas de Gestión de Inocuidad de los Alimentos.
- ISO/IEC 27006 : 2011 Tecnología de la información - Técnicas de seguridad - Requisitos para los organismos que realizan la auditoría y certificación de sistemas de gestión de seguridad de la información.
- ISO/IEC 27007: 2011 Tecnología de la información - Técnicas de seguridad - Directrices para la auditoría de sistemas de gestión de seguridad de la información.
- ISO/IEC 27008:2011 Tecnología de la información - Técnicas de seguridad - Directrices para los auditores sobre los controles de seguridad de la información.
- Control Metrológico en Equipos de Medición
- Metrología Básica
- ISO-IEC 27001 Tecnología de la información. Técnicas de seguridad. Sistemas de gestión de la seguridad de la información.
- Serie de Normas ISO/IEC 17021-1, ISO/IEC 17021-2, ISO/IEC 17021-3
- Cambio Climático – Huella de Carbono
- Evaluación de Competencias
- Trazabilidad en resultados de las mediciones
- Evaluación de NC con técnicas especiales (iceberg)
- Reglamento Técnico de Etiquetado en Eficiencia Energética
- Entrenamiento en Buenas Prácticas de Laboratorio para el sector cosmético.
- Gestión Metrológica
- Eco-etiquetado

Cada programa de acreditación tuvo oportunidad de realizar Jornadas de Unificación de Criterios sobre las normas, reglamentos y demás criterios aplicables, así como formaciones específicas que buscaron fortalecer la competencia de los Coordinadores, Evaluadores y Profesionales Técnicos. Las actividades anteriores estuvieron distribuidas por programas de la siguiente manera:

**Gráfico 5.2.4-4 Jornadas de Unificación de Criterios por programas de acreditación**

y social de los trabajadores a nivel individual y colectivo, se dio cumplimiento al Plan Básico Legal establecido en el Decreto 1443 de 2014 y Decreto 1072 de 2015.

El Copasst y el Comité de Convivencia Laboral se reunieron periódicamente con el fin de desarrollar actividades en beneficio de la población trabajadora; así mismo, sus integrantes asistieron a las diferentes capacitaciones brindadas por ARL Sura, que les permita hacer más proactiva su participación al interior de los comités.

Además se conformó la Brigada de Emergencia, con doce colaboradores que voluntariamente se ofrecieron a hacer parte de él, para la cual participaron en las capacitaciones respectivas. La Brigada se dotó con los implementos necesarios para atender cualquier emergencia presentada. Así mismo se realizó el primer Simulacro de Evacuación, el cual brindó pautas para mejorar el desempeño de los Brigadistas ante cualquier emergencia. Este grupo participó en el primer ciclo de capacitación relacionada con Primeros Auxilios y Control de Fuego.

El Gráfico 5.2.6 muestra el avance del grupo interdisciplinario conformado para la implementación del Sistema de Gestión en Salud y Seguridad en el Trabajo –SGSST-, en cuanto al cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y la respectiva la proyección del Manual del SGSST que contiene los formatos y procedimientos para la implementación del mismo. A diciembre de 2015 se tiene un avance del proyecto, que incluye la ejecución de las dos primeras fases del ciclo de implementación en un 75,5% relacionada con la planificación y la operación del Sistema, proyectando para el primer semestre de 2016, su implementación y puesta en funcionamiento.

### 5.2.5. Bienestar de Personal

A través de la ejecución del plan de bienestar laboral, se logró el desarrollo de actividades recreativas, deportivas y culturales, estimulando en los colaboradores sentido de pertenencia e identidad con la Organización y con sus funciones. Las actividades desarrolladas estuvieron orientadas a mejorar el clima laboral y a mantener la energía de los equipos al interior de ONAC, abriendo espacios que rompen con la rutina y la cotidianeidad, promoviendo así la integración y la generación de vínculos.

Se hizo un especial énfasis en el reconocimiento de los valores de los colaboradores y su identificación con los valores y principios corporativos.

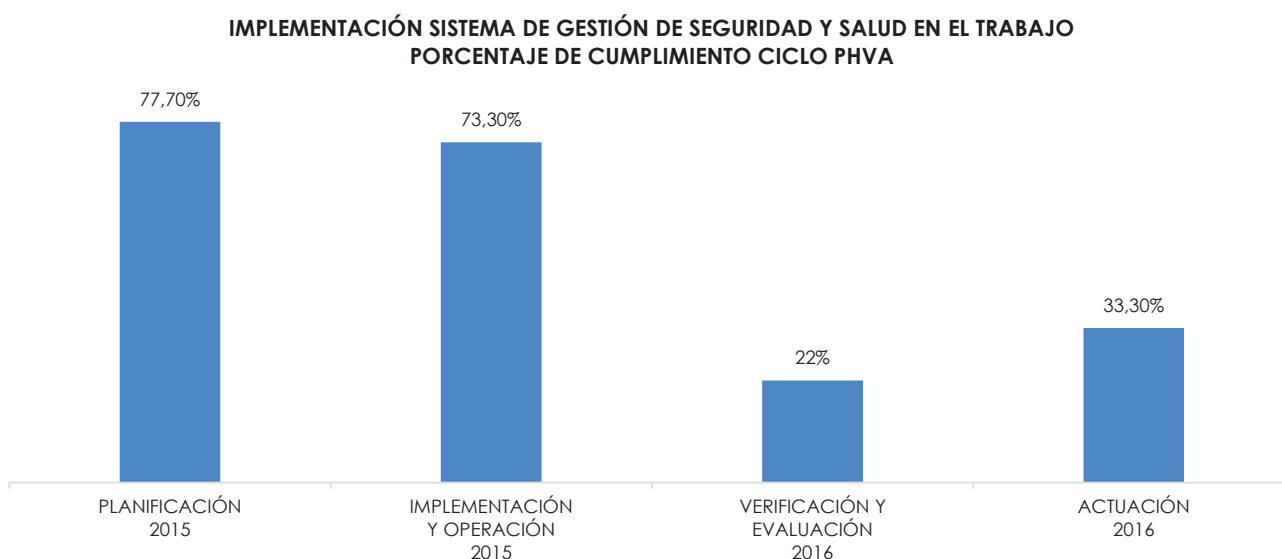
Las actividades de bienestar giraron en torno al área de calidad de vida, a través de la cual se promovieron las actividades de la Caja de Compensación Familiar COMPENSAR, alusivas a vivienda, vacaciones y recreación. En el área social se promovió la celebración de actividades en fechas especiales, tales como el día de la madre, del niño y festividades navideñas, entre otros.

Se programaron un total de 36 actividades de las cuales se ejecutaron 31, cumpliendo con un 86% de la meta y una participación del 89% de los colaboradores.

### 5.2.6. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Con el fin de promover, mantener y mejorar las condiciones de salud y de trabajo en ONAC, preservando un estado de bienestar físico, mental

Gráfico 5.2.6 Implementación Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en ONAC



### 5.2.7. Evaluación de Desempeño

Se logró establecer y aplicar el procedimiento de auto-evaluación para los órganos de Dirección (Consejo Directivo, Comité Administrativo, Comité Técnico y Comités de Acreditación), procesos que generaron resultados satisfactorios acerca del desempeño de los integrantes de cada uno de estos comités.

Se realizó la divulgación de la modificación del procedimiento de evaluación de desempeño para el personal interno, incorporando los planes de mejoramiento individual como herramienta para fortalecer los conocimientos, las competencias, la conducta y el cumplimiento en las labores; así mismo se realizó la definición y aprobación del plan de trabajo para la aplicación del instrumento, la cual se llevó a cabo durante enero de 2016.

También se realizó la aplicación del instrumento de evaluación de desempeño a los evaluadores y expertos técnicos, encontrando resultados satisfactorios, realizando la respectiva retroalimentación con la metodología establecida.



### 5.3. GESTIÓN FINANCIERA, CONTABLE Y PRESUPUESTAL

ONAC ejecutó, durante 2015, una serie de acciones dirigidas a la consolidación de los procesos financieros, contables y presupuestales que aseguren la disposición oportuna y suficiente de los recursos e información financiera y contable, para la toma de decisiones y acciones en las diferentes áreas de la Corporación. En resumen se destacan los siguientes logros:

- Ajustes en la estructura y contenido del plan único de cuentas de ONAC y de los centros de costo del Organismo, de acuerdo a la propuesta de presupuesto aprobada para el 2015. Con este ajuste se permitió tener un mejor análisis de la información contable desde diferentes niveles, generándose informes administrativos y financieros más completos para la toma de decisiones de la Administración, del Comité Administrativo y del Consejo Directivo.
- Se realizaron ajustes al sistema de presupuesto establecido para el Organismo. Estas mejoras incluyen, integración del ejercicio de proyección financiera que se hace en septiembre de cada año, estadísticas más completas del comportamiento de los ingresos, costos, gastos administrativos e inversiones y mayor automatización para generar cambios en el presupuesto cuando hay cambio de criterios. El sistema de presupuesto actual cuenta con la ventaja de permitir el registro, seguimiento y estadística detallado para cada uno de los centros de costo, programas de acreditación y conceptos del plan único de cuentas para cada mes presupuestado.

- Se agilizaron los procesos de planeación financiera, pagos, ingresos operacionales, cartera, manejo del efectivo, manejo de las inversiones y manejo de los asociados. Ello implicó generar procedimientos con los respectivos formatos para la administración de dichos procesos, permitiendo soportar adecuadamente el incremento significativo del número de operaciones en los procesos contables y financieros. Para el año 2016 queda la meta de divulgar y formalizar dichos procedimientos dentro del sistema de gestión de ONAC.
- Se cumplió a cabalidad, con las responsabilidades financieras, contables, presupuestales y tributarias de la organización, generando a tiempo los informes financieros, de ejecución presupuestal, declaraciones y pagos tributarios y otras declaraciones e informes solicitados por diferentes organismos de control de orden nacional, departamental y municipal.

## 5.4. GESTIÓN DE SUMINISTROS Y CONTRATACIÓN

En el transcurso del año 2015 se efectuó un total de 28 procesos de contratación con diferentes modalidades (Contratación directa, de menor cuantía, concurso de méritos, etc.). Ello permitió la contratación de suministros y servicios para el desarrollo de los proyectos estratégicos establecidos para el año 2015. Adicionalmente, se atendieron requerimientos administrativos y operativos, relacionados con la gestión de informática, gestión jurídica, gestión de comunicaciones, adecuación de la nueva sede, servicio al cliente y gestión financiera. Se destacan las contrataciones realizadas para el diseño y especificaciones técnicas dentro del proceso de adecuación de la sede, la adecuación misma de la sede, el suministro de servicios jurídicos, las encuestas de satisfacción de los organismos evaluadores de la conformidad, adquisición de licencias y servicios informáticos tales como antivirus, equipos de cómputo, licencias call, servicios de correo, edición y publicación de informe de gestión, boletines ONAC, material POP y papelería, compra de muebles y puestos de trabajo, organización de eventos y capacitaciones, implementación NIF e implementación de la reestructuración administrativa de ONAC.

Por otra parte, se avanzó en la normalización y mejoramiento del proceso de contratación; esto quedó reflejado en la documentación del conjunto de normas y políticas que fueron expresados en el manual de contratación que fue presentado por el asesor jurídico y aprobado por el Consejo Directivo de ONAC el día 17 de diciembre de 2015. Este manual regula el proceso de contratación, bajo los principios de contratación privada y asegurando el manejo racional y eficiente de las compras y servicios requeridos por la entidad.

## 5.5. GESTIÓN INFORMÁTICA Y DOCUMENTAL

Durante el año 2015 la gestión informática continuó avanzando en los proyectos estratégicos del plan de desarrollo informático contemplados en el numeral 2.2 del presente informe, referente a la gestión estratégica del objetivo de consolidación y articulación institucional.

Uno de los avances más importantes del área de informática tiene que ver con la finalización del proyecto de implementación y estabilización de la nueva red tecnológica de informática y comunicaciones, mostrando entre sus principales resultados: un moderno servidor, con su respectivo licenciamiento destinado a la virtualización de servidores de aplicaciones para el Sistema de Información de Acreditación –SIAC- y la plataforma de gestión documental –ORFEO; así como un sistema actualizado para *backups* y recuperación de información, al igual que la adquisición de un rack destinado al alojamiento de servidores; se implementó también el servidor de telefonía IP y de redes inalámbricas seguras, entre ellas una red de invitados aislada de la red corporativa y dos firewall de acceso para prevención de ataques y control de acceso no autorizado a los sistemas de ONAC; además se efectuó





un trabajo de organización del centro de datos, se instaló un aire acondicionado y se licenció el software de base de datos, al igual que un *call* de acceso a usuarios; también se adquirieron varias licencias del software Project, para el control y seguimiento de proyectos.

En la implementación del sistema SIAC (Sistema de Información de los Servicios de Acreditación), se desarrollaron los programas de certificación de producto, sistemas de gestión, organismos de inspección y certificación de personas, lográndose la construcción completa de la base de datos de los procesos relacionados con estos programas. Complementariamente, se realizaron ajustes y actualizaciones para el manejo de los procesos de acreditación. Los cuales se habían incorporado en el año 2014 y están relacionados con laboratorios, CDA y CRC; de esta forma, SIAC a finales del 2015 se encuentra en funcionamiento con la versión básica para todos los programas de acreditación; en el 2016, se continúa con procesos de mejoramiento relacionados con la generación automática de actas del Comité de Acreditación, contratos y certificados; así mismo, generación de informes y estadísticas de los procesos de acreditación, integración con la página web y con los evaluadores y OEC. Esta segunda versión de SIAC, busca potencializar los beneficios del sistema para mejorar sustancialmente el servicio a los organismos de evaluación de la conformidad.

Por otra parte, se realizaron mejoras en el sistema documental Orfeo, relacionadas con nuevas funciones como la implementación de alertas, ajustes a la paginación, mantenimiento y reconstrucción de índices a la base de datos y el desarrollo de dos nuevos tipos documentales para dos nuevos proyectos durante el año 2016.

En el sitio web se realizó el cambio de *hosting*, el cual permitió estabilizar el servicio mejorando los tiempos de respuesta. Adicionalmente, se incluyó en el directorio de acreditación el programa de proveedores de ensayos de aptitud; se realizaron nuevos ajustes en el directorio de acreditación del nuevo sitio web de ONAC y la optimización de los contenidos relacionados, asegurando el enlace de la información del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia con los sistemas de información RUNT -Registro Único Nacional de Tránsito- y SICERCO Sistema de Información de Certificados de Conformidad- coordinados por el Ministerio de Tránsito y la Superintendencia de Industria

y Comercio, respectivamente. Además de lo anterior, se estableció con la superintendencia de puertos y transporte las condiciones y contenidos para el intercambio e integración de información relacionada con las actualizaciones de las acreditaciones de CDA y CRC, a través del sistema VIGIA, el cual debe comenzar a operar en el primer trimestre del año 2016.

Se implementó el servicio FTP para evaluadores y expertos técnicos el cual les permite contar con un portal seguro de descarga de los documentos necesarios para la prestación del servicio de evaluación y que asegura la privacidad y el manejo adecuado de información sensible; también se adquirió un nuevo servicio de conferencia en línea colaborativa WEBEX, que permite apoyar las actividades de capacitación y el desarrollo de reuniones. Aunado a lo anterior, se adquirió una nueva versión de software de antivirus el cual contribuye a la protección de la información y la red de trabajo de ONAC.

Por último, se actualizaron los recursos y componentes tecnológicas para satisfacer las necesidades de procesamiento resultantes del crecimiento de las operaciones del negocio, para tal fin, se realizaron mantenimientos preventivos y correctivos a computadores, servidores e impresoras, se compraron y adecuaron 9 nuevos equipos de cómputo, 4 diademas para teléfonos IP; se amplió el número de canales a la troncal SIP para una mayor recepción y atención de llamadas; y se realizó la sustitución de una impresora y del servidor principal, los cuales presentaban fallas en la operación.

Con relación a la gestión documental en ONAC, Se consolidó la implementación del Sistema ORFEO, a través del cual se tramita actualmente el 100% de los documentos de entrada y salida, con excepción de las notificaciones de programación. Se continuó con la labor de recuperación y actualización de la totalidad de los expedientes de los programas de acreditación de laboratorios de calibración, laboratorios de ensayos, laboratorios clínicos, organismos de certificación de sistemas de gestión, certificación de producto e inspecciones, lográndose la reducción de los documentos faltantes a un promedio del 7%. Para el 2016 será una tarea por ejecutar, la extensión de dicha recuperación de expedientes para los programas de acreditación de CRC y CDA.

Es necesario destacar la definición y documentación de los procedimientos del proceso de gestión documental, quedando pendiente para el 2016 la formalización y registro en el sistema de gestión de calidad de dichos procedimientos y la conformación del manual de gestión documental, donde se consolide el conjunto de políticas y normas para el manejo de este proceso.

Por último, se estructuró la propuesta para la conformación del área de gestión documental, que contempla un profesional que coordine el proceso, un asistente de apoyo y dos auxiliares de archivo. Esta propuesta fue presentada al Comité Administrativo de ONAC el 30 de septiembre de 2015, donde se aprobó. La incorporación de nuevo



personal para la gestión documental asegura los recursos necesarios para el desarrollo futuro del proceso, donde se encararan retos importantes para el aseguramiento de los servicios de acreditación.

## 5.6. GESTIÓN DE COMUNICACIONES

La Coordinación de Comunicaciones tiene como función el diseño, la gestión y aplicación, en conjunto con la Dirección Ejecutiva, de lineamientos y estrategias que permitan desarrollar diversas formas de comunicación, en armonía con los principios y valores de ONAC, generando una cultura organizacional que propicie la alineación de los diferentes públicos interés hacia la consecución de los objetivos misionales y estratégicos del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia.

La labor de esta coordinación durante la vigencia de 2015 estuvo centrada en el apoyo a los diferentes desafíos asumidos por el Organismo, como fueron el reconocimiento internacional, la implementación de la nueva imagen institucional, así como el cambio de imagen en los Símbolos de Acreditado y de Asociado; el apoyo logístico de diferentes actividades de formación, y la coordinación para la participación de ONAC en varios eventos.

A continuación se presenta un resumen de las principales acciones en función de desarrollar un sistema de comunicaciones efectivo:

### Comunicación con los públicos de interés

Con el fin optimizar la difusión de diferentes comunicados con todos los públicos de interés de ONAC, se implementó una plataforma de envíos masivos de correos electrónicos, que permite gestionar los grupos que incluyen a los OEC acreditados por programa; a los asociados; a los evaluadores y expertos técnicos; y a los miembros de los órganos

directivos. Además permite identificar si el correo pudo ser entregado y si fue abierto por los destinatarios.

El boletín informativo ONAC*tívate* se continúa consolidando como un canal de comunicación de alto valor, ya que permite presentar trimestralmente información actualizada de la gestión de ONAC y de la actividad acreditadora. Adicionalmente, se generó una versión interactiva de los boletines que puede ser consultada en el sitio web de ONAC y que permite la impresión y descarga del documento en formato pdf.

Aunado a todo lo anterior a través de una herramienta analítica de visitas al sitio web, se monitoreó la actividad de visitas y audiencia de cada una de las páginas del web site, permitiendo identificar necesidades tan específicas como la optimización del nuevo sitio web de ONAC para su visualización en dispositivos móviles. Además, se ha logrado identificar los sitios más consultados y los días de mayor tráfico, lo que posibilita optimizar la publicación de los contenidos informativos de interés general.

Otra de las actividades en las que interviene la Coordinación es la consolidación del Informe de Gestión, integrando los elementos actualizados de imagen e identidad corporativa de ONAC y avanzando en la línea de unificar y hacer cada vez más congruentes las publicaciones que sirven de lazo integrador con las partes interesadas de ONAC. Los informes de gestión de ONAC a partir del año 2015, al igual que los boletines informativos, podrán ser encontrados en el sitio web en su versión *flip book* con opción de descarga e impresión.



## Consolidación y aplicación de la nueva imagen corporativa

La Coordinación de Comunicaciones apoyó la gestión de actualización de los Símbolos del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia, a través del rediseño de los mismos y de la administración y difusión del material digital, resolviendo las inquietudes y solicitudes de los Asociados y los Acreditados en el proceso de implementación en su papelería y las demás aplicaciones.

Durante 2015 se avanzó en la aplicación del Manual de Identidad Corporativa, mediante la actualización de varios formatos, de gran parte de la papelería corporativa y plantillas de presentaciones; al igual que el material promocional como pendones y afiches.

## Posicionamiento de imagen y difusión de los logros de ONAC

El área de comunicaciones apoyó la gestión de la Dirección Ejecutiva, mediante la proyección de diferentes comunicados de acuerdo a los lineamientos brindados por dicha Dirección.

Otra de las labores ejecutadas está relacionada con la divulgación de los reconocimientos internacionales de IAAC, ILAC e IAF, realizando el cubrimiento de los eventos de la firma de dichos acuerdos mediante su publicación en más de veinte medios de comunicación entre prensa y radio a nivel nacional.

Uno de los insumos que tendrá el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia para fortalecer su proceso de atención comercial y de servicio al cliente, serán los resultados del estudio de satisfacción y medición de las relaciones con sus clientes, permitiendo además tener una perspectiva más amplia de la percepción que tienen de ONAC sus usuarios. Para apoyar esta iniciativa se contrató al Centro Nacional de Consultoría, que realizará y tabulará las encuestas de satisfacción de los OEC, de forma tal que se mantenga el anonimato de los encuestados ante ONAC.

## Coordinación de la gestión y participación en eventos

En el campo comunicacional aparece el desarrollo de los procesos de logística requeridos para la realización de diferentes actividades tales como capacitaciones, formación, donde es prudente resaltar el trabajo realizado para la preparación del taller internacional de formación de evaluadores pares, realizado en julio de 2015 y la coordinación de la participación de ONAC en eventos como la Semana Internacional de la Metrología y el Congreso Nacional de ASO-CDA.

## Gestión de la Comunicación Interna

ONAC cuenta con recursos informativos a nivel interno, como el boletín "Tu Carte", el cual se ha ido consolidando como un medio de divulgación de la gestión mensual, que llega no sólo a los colaboradores internos, sino también a los evaluadores y expertos técnicos que apoyan los servicios de acreditación, contribuyendo a la socialización de contenidos tan relevantes como la actualización de los documentos del Sistema de Gestión de ONAC y la promoción de los valores corporativos.

---

## 5.7. GESTIÓN JURÍDICA

En el campo de los logros jurídicos, es de resaltar la elaboración y aprobación del nuevo Manual de Contratación de ONAC, el cual fue aprobado por el Consejo Directivo en la sesión llevada a cabo el día 17 de diciembre de 2015.

Actualmente, ONAC se encuentra atendiendo el agotamiento de la vía gubernativa, respecto de la Resolución mediante la cual la Contraloría General de la Nación fijó el valor del tributo especial tarifa de control fiscal para la vigencia fiscal 2015, ante el cual se tiene fundadas discrepancias respecto a si ONAC es objeto de control de la Contraloría General de la República y al cálculo de la eventual cuota de fiscalización.

Paralelo a lo anterior, durante el año 2015 se atendieron diez y ocho tutelas, de las cuales diez y siete acciones fueron falladas a favor de los argumentos expuesto por ONAC, cuatro de las cuales los accionantes acudieron a la segunda instancia, donde se logró que se confirmaran las decisiones.

Al cierre de la actividad judicial del año 2015 se encontraba pendiente la resolución de una de las tutelas señaladas, la cual fue atendida dentro

## Inter American Accreditation Cooperation



Se reconoce que el

**Organismo Nacional de Acreditación de Colombia  
(ONAC)**

Colombia

ha sido aceptado como miembro del

**Acuerdo de Reconocimiento Multi-lateral**

de la

**Cooperación Inter Americana de Acreditación**

Para

Organismos de acreditación de organismos de certificación  
de sistemas de gestión de inocuidad de los alimentos

El miembro en nombre de quien se firma dicho acuerdo se compromete a cumplir con los requisitos y obligaciones de los miembros del MLA de IAAC

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Francisco Piedrahita', written over a horizontal line.

Francisco Piedrahita  
Director Ejecutivo  
ONAC

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ileana Martínez', written over a horizontal line.

Ileana Martínez  
Presidenta  
IAAC

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alexander Pineda', written over a horizontal line.

Alexander Pineda  
Presidente  
Grupo MLA de IAAC

Aprobado por el Grupo MLA de IAAC en Santo Domingo, República Dominicana,  
el 11 de septiembre de 2015.

## 6. ASPECTOS FINANCIEROS





del término concedido para el efecto.

Por último, ONAC se encuentra atendiendo un proceso ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Es de destacar que ninguna de las actividades anotadas, ha generado riesgos financieros para la Corporación.

## 6.1. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS FINANCIEROS 2015

### 6.1.1. Estado de Resultados

Como resultado de la gestión operativa y de prestación de servicios en el año 2015, ONAC cerró el año con unos excedentes netos de \$1.366.156.709, presentando un incremento de 54,67% respecto al presupuesto del año, el cual se estimó en \$883.257.307, pero presentando un decrecimiento de 4,29% respecto a los logrados en el 2014, cuando se alcanzó la suma de \$1.427.375.755. Esta disminución fue mucho menor a la esperada, si se toma en cuenta que los costos operativos en 2015 fueron presupuestados con crecimiento real respecto a los del 2014, debido al incremento del porcentaje de participación de expertos técnicos en los programas de acreditación de Laboratorios, Certificación de Productos e Inspecciones. De los excedentes netos en 2015, \$1.191.852.747 correspondieron a excedentes operacionales (EBIT) y \$174.303.962 a excedentes no operacionales derivados de rendimientos financieros y reconocimiento de ingresos no facturados de períodos anteriores, ajustados para el cumplimiento de la NIIF.

El incremento general de los excedentes netos se produjo por un incremento del 8,3% de los ingresos respecto a lo presupuestado, acompañado de una disminución importante en los gastos administrativos, al bajar el índice de estos gastos con relación a los ingresos de 42,98% en el presupuesto al 39,36% en la ejecución real. Los costos operativos contribuyeron también al incremento de estos excedentes, ya que el

índice respecto a los ingresos pasó del 48,82%, en el presupuesto 2015, al 47,67% en la ejecución real.

A continuación se presenta un análisis más detallado del estado de resultados, respecto al comportamiento de los ingresos, de los costos y de los gastos administrativos:

Los ingresos operacionales logrados por ONAC en 2015 (\$9.503.052.291), superaron en un 18,46% los obtenidos durante el año 2014 (\$8.022.410.445) y representan una ejecución del 108,3% de los presupuestados para 2015 (\$8.774.694.459). Este incremento se explica principalmente por el aumento de los ingresos provenientes de otorgamientos en los servicios de Acreditación de Organismos de Inspección y Laboratorios de Ensayo; adicionalmente el incremento en las testificaciones de los organismos de Certificación de Sistemas de Gestión y Certificación de Productos y, por último, debido a un incremento general en los servicios de evaluaciones complementarias.

En cuanto a los ingresos no operacionales, estos ascendieron a \$438.706.386. De ellos \$111.432.486 correspondieron a rendimientos financieros, presentándose una disminución de \$73.017.514 respecto a lo presupuestado; esta disminución fue motivada por la cancelación, entre los meses de abril a septiembre, de los CDT por un monto aproximado de \$3.000 millones, con el fin de financiar la adquisición de la sede ONAC. Por otro lado, \$148.455.867 provienen de ingresos no facturados de períodos anteriores (2013 y 2014) y que para cumplimiento de las NIIF, se acordó registrarlos contablemente entre los meses de octubre y noviembre de 2015. El resto de ingresos no operacionales, por valor de \$178.818.036, corresponden a reintegros de gastos de viaje realizados por entidades del sector público.



Los costos del servicio ascendieron a \$4.529.859.098 en 2015; de ellos \$3.712.010.359 fueron generados por evaluadores externos y expertos técnicos y \$817.848.739, por evaluadores internos. Comparado con los costos presupuestados, éstos tuvieron un incremento del 5,74%, porcentaje menor al incremento presupuestal en los ingresos operacionales que fue de 8,3%. Se aclara que el presupuesto de costos de evaluadores internos para el 2015 fue de \$1.183.701.283, cifra significativamente menor al monto ejecutado de \$817.848.73, debido a que se optó por no vincular tres evaluadores internos adicionales.

Respecto al costo de los servicios durante el año 2015 se incrementaron un 33,7% respecto a los del 2014, porcentaje significativamente mayor a la variación de ingresos, que alcanzó un 18,46%. Este incremento se explica, presupuestalmente y como ya se mencionó, por el incremento de los servicios de expertos técnicos en los programas de acreditación de Certificación de Productos, de Sistemas de Gestión y de Inspecciones, requeridos para evaluar efectivamente la competencia técnica de los OEC.

Los gastos administrativos generados en el año 2015 alcanzaron un monto de \$3.740.591.956, es decir que se presentó una disminución del 0,82% respecto al monto presupuestado que fue de \$3.771.529.236. Considerando que los ingresos se incrementaron en un 8,3% respecto al presupuesto, los gastos administrativos presentaron un comportamiento muy adecuado que refleja los esfuerzos realizados respecto a la racionalización de los gastos. También contribuyó la decisión de no ocupar algunas vacantes como la coordinación de control interno, la Coordinación de Laboratorios de Ensayos y el asistente de la Dirección Ejecutiva. Con relación al comparativo de gastos administrativos respecto al año anterior, el incremento fue de un 13,16%, porcentaje menor al incremento que presentaron los ingresos en el 2015, que fue de 18,46%.

Por último, los gastos no operacionales en el 2015 ascendieron a la suma de \$264.402.427. De ellos \$17.722.981 correspondieron a gastos bancarios y \$246.679.446 a pagos de viáticos de organismos de evaluación de la conformidad del sector público, que luego son reintegrados y registrados contablemente como ingresos no operacionales. Estos gastos están soportados en Certificados de Disponibilidad Presupuestal y están acordados con ONAC para facilitar el traslado de evaluadores y expertos a las evaluaciones respectivas, ya que el organismo público

no tiene la posibilidad de pagar viáticos a terceros no vinculados a su planta. Debido al incremento de servicios de acreditación prestados a entidades del sector público, este rubro fue superiores en un 97% al presentado en el año 2014, cuando sumó \$134.155.221.

### 6.1.2. Balance General

El año 2015 generó cambios importantes en la conformación de las cuentas de balance de la entidad, como consecuencia de la compra de la sede y por el incremento significativo en los nivel de operación financiera de ONAC. En resumen hubo un fuerte impacto en el crecimiento de los activos no corrientes, al contabilizarse el intangible referente a la adquisición de la sede; respecto al activo corriente, éste se vio disminuido al liquidar aproximadamente las dos terceras partes de los CDT, con miras a pagar las cuotas que no quedaban cubiertas por el leasing financiero contratado para financiar la mitad de los recursos demandados por la transacción de adquisición de la sede y, consecuentemente, se incrementó el pasivo a largo plazo con el registro del Leasing adquirido para el pago de la sede. Por último, el patrimonio se incrementó con los ingresos de los excedentes netos del período 2015. A continuación se presenta en mayor detalle la variación de estas cuentas de Balance:

**Los activos de ONAC ascendieron a la suma de \$11.920.027.463** al cierre del año 2015, presentando un incremento del 67% respecto a los activos de 2014 (\$7.147.051.365). El crecimiento de \$4.776.976.098 en los activos, se debe esencialmente a la aparición de la cuenta de activo intangibles correspondiente al derecho que se tiene sobre la sede por un valor de \$7.170.112.938; este monto se contrarresta con la disminución en el 2015 del activo corriente por un monto de \$2.448.590.353.

**El activo corriente** que al cierre de 2015 presenta un monto de \$4.326.188.448, registró cambios importantes. Por un lado, el efectivo bajo de \$1.334.767.479 en el 2014 a \$950.408.897 en el 2015. Las inversiones en CDT pasaron de \$4.333.640.961 en el 2014, a \$1.542.900.993 en el 2015; esta disminución de \$2.790.699.968 obedeció, como se dijo, a la liquidación de CDT para el pago de las cuotas acordadas con el vendedor del inmueble. Con relación a la cuenta de deudores, la misma se incrementó en \$726.468.197, debido a un aumento en las cuentas por cobrar por valor de \$150.594.720, aumento en avances y anticipos por valor de \$411.515.690, de los cuales \$351.132.000 corresponden al 30% de anticipo para la adecuación de la sede, y al aumento en la cuenta de otros deudores por valor de \$164.357.787, correspondiente al incremento de provisiones por servicios prestados en el año 2015. En resumen el activo corriente de ONAC durante el año 2015, disminuyó en \$2.448.590.353.

**Respecto al activo no corriente** este se incrementó sustancialmente, pasando de \$372.272.564 en el año 2014 a \$7.597.839.015 en el 2015. Ello se debió al ingreso de la cuenta de activo intangible (bienes adquiridos mediante Leasing) por valor de \$7.170.112.938. Respecto a la cuenta de propiedad, planta y equipo, esta bajó de \$262.727.270, en el 2014 a \$211.422.592, en el año 2015; esta disminución corresponde al efecto



de la depreciación y algunos ajustes realizados en la valoración de estos activos, para cumplir con los ajustes requeridos con la NIIF.

**Con relación al pasivo Corriente**, alcanzó un valor de \$3.002.470.174 en el 2015. Esto representa \$93.368.616 menos que lo alcanzado en el 2014 (\$3.095.838.790). Estos cambios obedecen a una disminución en las cuentas de pasivos varios, que incluye las cuentas por pagar a evaluadores y expertos técnicos, específicamente se disminuyó por un valor de \$463.018.410, motivado por la reducción en las cuentas por pagar a evaluadores y expertos técnicos, ya que la mayoría de pagos se realizaron a finales de diciembre de 2015, aspecto que fue diferente en el 2014, cuando gran parte de los pagos de fin de año se efectuaron en enero de 2015. Por otro lado, en el año 2015 se disminuyó la cuenta de avances y anticipos por un monto de \$150.439.354; esto debido al reconocimiento por ajustes de NIIF de ingresos no operacionales de servicios prestados y no facturados en el 2013 y 2014, por valor de \$148.455.867. Además hubo un aumento en las cuentas de pasivo relacionado con Ingresos recibidos por anticipado, por valor de \$311.481.394. Este aumento y disminución de cuentas de pasivo corriente, deja un saldo que disminuye el monto del pasivo corriente para el cierre del en el año 2015, en \$93.368.616.

**El pasivo a largo plazo**, que en el año 2014 no presentaba saldo cero, para el año 2015, alcanza un valor de \$3.981.558.397, debido al contrato de Leasing financiero suscrito con el Banco de Bogotá para la adquisición de la sede, por valor de \$4.000.000.000 y la amortización de la deuda correspondiente a diciembre de 2015.

**Las cuentas de balance relacionadas con el patrimonio o fondo social de ONAC**, en el año 2015 el Organismo llegó la cifra de \$4.960.050.733, con un incremento del 22% respecto a 2014, cuando el patrimonio institucional fue de \$4.051.212.575. Esta variación se debe principalmente al incremento en el nivel de reservas por un monto de \$955.630.204, que resulta de la diferencia entre nuevas reservas asignadas por la asamblea general de asociados en marzo de 2015, las cuales fueron por valor de \$1.427.375.755 y la aplicación de reservas a los proyectos de inversión realizados en el año 2015. De otro lado, es prudente informar que se presentó un aumento en el capital proveniente de nuevas afiliaciones de asociados, por un monto de \$14.427.000.

### 6.1.3. Otros Estados Financieros

**Respecto al Estado de Cambios en el Patrimonio**, se aprecia un incremento en el patrimonio de \$908.838.158, equivalente a un 22% respecto al año 2014. Específicamente, se tiene incremento de \$955.630.204 en la cuenta de reservas, debido a que en 2015 se adicionaron nuevas reservas de los excedentes de 2014, por valor de \$1.427.375.755 y se restó la aplicación en el desarrollo de proyectos de inversión durante el año 2015, por valor de \$471.745.551 y, como se mencionó, hubo un incremento en la cuenta de aportes de capital por nuevas afiliaciones por valor de \$14.427.000. Por último, hubo una disminución de \$61.219.046 en la cuenta de resultados del ejercicio

como consecuencia de menores excedentes netos en 2015 (\$1.366.156.709) con relación a los excedentes netos del año 2014: (\$1.427.375.755).

**El Estado de Flujo de Efectivo**, durante el año 2015, el efectivo presentó una disminución del 29% con relación al año 2014. El saldo de efectivo de 2015 fue de \$950.408.897 y el del año 2014 fue de \$1.334.767.479; este efectivo se encuentra disponible en cuenta corriente y cuenta de ahorros y permite cubrir con suficiencia los gastos de la operación hasta por 1,6 meses. La disminución en el efectivo mencionada, estaba debidamente programada, para apoyar el pago de diferentes erogaciones generados por la adquisición y adecuación de la sede.

**El Estado de Cambios en la Situación Financiera**, este informe describe el origen de los fondos movidos por ONAC durante la vigencia de 2015 y destino que ellos tuvieron. Durante el año 2015 se presentó un importante movimiento de fondos, alcanzando la suma de \$8.487.882.483, lo que comparado con el año 2014, donde el movimiento fue por valor de \$2.517.532.774, significa un incremento del 337,15%. El movimiento generado durante el año 2015 procede de los excedentes del ejercicio, por un monto de \$1.366.156.709, aportes de capital y afiliaciones de nuevos asociados por \$14.427.000, aumento en el pasivo de la obligación financiera por leasing de la sede, por valor de \$3.981.558.397, aumento en obligaciones laborales por \$59.641.306, aumento en otros pasivos por valor de \$311.481.394, disminución en activos de inversiones en CDT por \$2.790.699.968, disminución del efectivo por \$384.358.582, disminución en planta y equipo por \$51.304.678 y el descuento por aplicación de reservas en proyectos estratégicos durante 2015, por un monto de \$471.745.551.

Tales fuentes de fondos, se aplicaron en: propiedad, planta y equipo (Nueva sede) por valor de \$7.276.871.129, incremento cuenta de activos de deudores por \$726.468.195, disminución cuentas por paga por valor de \$463.018.410 y disminución de provisiones por valor de \$21.524.748.

**Estado de Cambios en la Situación Financiera en el Capital de Trabajo:** este estado presenta la variación del capital de trabajo en ONAC ocurrida durante el año 2015. El total de cambios en el capital de trabajo (activo corriente – pasivo corriente) en el período 2015 fue de \$-2.355.221.737, lo que hace que el capital de trabajo para el cierre del año 2015 sea significativamente inferior al presentado al cierre del año 2014, cuando



ascendió a \$968.252.103. Esto quiere decir que durante 2015, hubo una disminución en el capital de trabajo de ONAC de \$2.355.221.737, especialmente por la cancelación de inversiones en CDTs, con destino a la compra de la sede por un monto de \$2.790.699.968. Aunque representa una disminución importante en el monto del capital de trabajo, ONAC contaba en el año 2014, con un índice de razón corriente demasiado alto, lo que significaba que los excedentes de capital estaban en activos corrientes y no en activos fijos más productivos. Es prudente declarar que la disminución de capital de trabajo en el 2015 no representa un riesgo de operación para el inicio del año 2016, ya que el monto de dicho capital de trabajo sigue siendo apreciable (\$1.323.718.274), constituyéndose un índice de razón corriente de 1,44, y si se toma en cuenta que el promedio de costos y gastos mensuales de la entidad es de \$714.633.497, el capital respalda dichos gastos por 1,85 meses.

## 6.2. ANÁLISIS DE LAS INVERSIONES EN PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Durante el año 2015, se ejecutaron \$448.255.902 para el desarrollo de los proyectos estratégicos contemplados en el plan estratégico 2013-2016, sin incluir la inversión en la adquisición y adecuación de la sede. La fuente de estos recursos fue las reservas autorizadas por la Asamblea General Ordinaria de ONAC entre los años

2010 y 2014. Comparando esta inversión con la inversión realizada en el año 2014, que alcanzó los \$411.146.179, se tuvo un incremento de 9%. Con relación a la inversión presupuestada para el año 2015 (\$696.000.000), se logró el cumplimiento del 64,4%, dejándose de invertir un total de \$247.744.598, monto que se explica con el proyecto de reestructuración administrativa y del sistema de control de ONAC, que aunque estaba previsto realizar durante el año 2015, hubo que suspenderse la licitación para la contratación del asesor, debido en gran parte a la oportunidad de que ONUDI (Organización de Naciones Unidas capítulo Desarrollo Industrial) patrocinara el proyecto para ONAC, ahorrándose esta inversión. Al respecto es grato informar que efectivamente ONUDI asumió el patrocinio y se dio a la tarea conjunta con ONAC de establecer un nuevo pliego de condiciones para abrir una licitación internacional, la cual culminó con 4 propuestas que fueron debidamente evaluadas. Para principios de 2016 queda pendiente la adjudicación al proponente mejor calificado y así empezar el proyecto en el primer trimestre. A continuación se describe la inversión realizada en los diferentes proyectos estratégicos:

- Con relación al rubro de Sistematización (desarrollo del plan informático de la entidad), se invirtió un total de \$152.745.707. Este valor se aplicó a las reservas de sistematización aprobadas en el año 2011 y 2014, quedando un saldo de estas reservas por valor de \$30.973.788. En general los dineros se invirtieron de la siguiente manera: \$55.702.466 en infraestructura tecnológica, fortalecimiento de la red y compra de equipos de cómputo, \$89.249.321 en la programación, capacitación e implementación del sistema de información de acreditación fase 2 y 3, que incluye la implementación de todos los programas de acreditación. El resto en mejoras relacionadas con el sistema ORFEO y la página web.

- Respecto al rubro de Fortalecimiento de Competencias, se invirtieron \$264.268.321. Este valor se aplicó a las reservas de Fortalecimiento de Competencias aprobadas en el año 2013 y 2014, quedando un saldo de estas reservas por valor de \$194.358.389. Los dineros se invirtieron de la siguiente manera: \$149.827.086, en el proyecto relacionado con el objetivo estratégico 1 sobre el Reconocimiento Internacional y Fortalecimiento del Sistema de Gestión, para respaldar los programas de acreditación de Certificación de Productos y Sistemas de Gestión; \$66.268.506, en los planes de desarrollo y capacitación del personal interno, evaluadores y expertos técnicos; \$21.338.000, para la implementación de la NIIF y \$12.764.000, para posicionamiento de marca y el resto en programas de seguridad y salud en el trabajo.
- Referente al rubro de Investigación y Desarrollo autorizado por la Asamblea General Ordinaria respecto a los excedentes de 2014, estos se utilizaron parcialmente en el año 2015, por un monto de \$31.241.874, quedando un saldo de estas reservas por valor de \$111.495.702. La inversión se realizó de la siguiente manera: \$14.708.259, para culminar el desarrollo del programa de acreditación de firmas digitales y \$16.533.615, en el fortalecimiento de los diferentes programas de Laboratorios, certificaciones, Inspecciones, CDAs y CRCs.
- Por último, en el rubro de Adquisición y adecuación de la Sede, se invirtieron un total de \$7.489.586.105, correspondiente al 88,41% del presupuesto total ajustado en el 2015 el cual era de \$8.471.740.845. el resto de la inversión se comprometió presupuestalmente para la adecuación de la sede entre los meses de enero y marzo de 2016. Este valor se aplicó a las reservas de Adquisición de la Sede aprobadas entre los años 2010 al 2014. Adicionalmente se aplicó \$300.000.000 de las reservas asignadas en el rubro de estabilización, soportados en la decisión de la asamblea general de asociados realizada en marzo de 2015, de transferir estas reservas para la adquisición de la sede. En este sentido en el año 2015 se aplicaron todas las reservas asignadas para la adquisición de la sede; adicionalmente, se comprometieron recursos presupuestales en el 2015 por valor de \$946.697.508 para culminar la adecuación y traslado de la sede en el primer trimestre de 2016. La inversión total de \$7.489.586.105, se distribuyó de la siguiente forma: \$7.017.114.000 para el pago del inmueble a la empresa constructora "Construcciones Planificadas", \$302.700.000 anticipo del 30% a la empresa Ducón para la ejecución de la obra de adecuación y suministro de puestos de trabajo y \$169.742.105, para el pago de gastos notariales, de escrituración, estudio de títulos, pólizas y gastos jurídicos.

## 6.3. ANÁLISIS DE LAS INVERSIONES DE EXCEDENTES DE VIGENCIAS ANTERIORES

- El Valor de las inversiones financieras de ONAC a diciembre 31 de 2015 ascendió a \$1.542.940.993. De este monto \$1.129.674.563 son inversiones en CDT y \$413.266.430 están consignados en Fiducuenta, con Bancolombia. Las inversiones en CDTs corresponden a renovaciones de títulos de períodos anteriores. Adicionalmente, se emitió un nuevo título por valor de \$250.000.000 con el Banco de Bogotá y se reinvirtieron los rendimientos financieros en aquellos títulos que fueron renovados. El total de títulos retirados para la adquisición de la sede fue de \$2.790.699.968, lo que explica la disminución en la inversión de títulos de CDT que en el año 2014, ascendía a la suma de \$4.333.640.961.
- El portafolio de inversiones en CDT está distribuido en cuatro instituciones bancarias con calificación de riesgo AAA en el país: Banco de Occidente, Banco AV Villas, Bancolombia y Banco de Bogotá. Se cuenta con un total de 4 títulos que generaron rendimientos a una tasa promedio, durante el año 2015, del 4,95%. La asignación de las inversiones en los diferentes bancos se realizó cumpliendo el reglamento de inversiones establecido por ONAC, y contó con la aprobación de la comisión financiera constituida internamente para tal fin.

## 6.4. PRESUPUESTO ONAC 2016

### 6.4.1. Bases del Presupuesto 2016

#### Cráterios generales para su elaboración

- El presupuesto está pensado para dar cumplimiento al plan estratégico de la Corporación, para el período 2013-2016 y respaldar la operación ordinaria de la Entidad.
- El presupuesto debe cumplir con el marco regulatorio establecido por la Contaduría



General de la nación, el Código de Comercio y las normas contables y tributarias a nivel nacional e internacional y por los Estatutos de ONAC, así como por sus reglamentos, sus procedimientos y guías del Sistema de Gestión.

- Teniendo en cuenta el gasto adicional por concepto del pago mensual del leasing de la sede (con un monto de \$52 millones), el incremento de los costos y gastos presupuestados en el 2015 no deberá ser mayor al 100% del incremento en los ingresos presupuestados.
- Los gastos administrativos se distribuyeron en los centros de costos operativos, basados en el número de organismos con los que cuenta cada programa de acreditación.
- Contempla mantener en pesos constantes la tarifa de los servicios de acreditación y la remuneración de los evaluadores externos y expertos técnicos, de acuerdo al IPC alcanzado en el año 2015 (6.77%).
- Considera el incremento en la asignación salarial equivalente al IPC del 2015, más un punto (7.77%).
- Incluye los programas de acreditación de firmas digitales y de proveedores de ensayos de aptitud.
- Incluye también los gastos por concepto de la Auditoría Interna (\$44 millones) y los gastos por concepto de calificación y entrenamiento de evaluadores líderes (\$158.000.000).

### Alcances

- Cubre todo el presupuesto operativo en cuanto a la estimación de sus ingresos, egresos y excedentes, tanto operacionales como netos.
- Cubre todo el presupuesto de inversiones para el desarrollo de los diferentes objetivos estratégicos del plan estratégico de la Corporación, con la identificación de las correspondientes fuentes de financiación.
- Cubre todos los programas y tipos de servicios de acreditación que se prestarán en el 2016.
- El presupuesto se elaborará con estimaciones mes por mes de todas las cuentas de ingresos, costos, gastos e inversiones.
- El presupuesto se realiza al nivel de detalle de las cuentas contables PUC, orientado al cumplimiento de normas NIIF.

### Estructuración de Cuentas Contables

Ingresos operacionales (Grupo de cuenta 43 del PUC):

- Otorgamientos
- Ampliaciones
- Vigilancias
- Renovaciones
- Vigilancias SIC
- Testificaciones
- Estudios de acreditaciones
- Evaluaciones extraordinarias
- Evaluaciones complementarias
- Expedición de Certificados
- Otros ingresos (reprogramaciones)



Ingresos no operacionales (Grupo de cuenta 48):

- Rendimientos Financieros
- Devoluciones

Costos evaluadores y expertos técnicos (Grupo de cuenta 63):

- Otorgamientos
- Ampliaciones
- Vigilancias.
- Renovaciones.
- Vigilancias SIC.
- Testificaciones
- Estudios de acreditaciones
- Evaluaciones extraordinarias
- Honorarios de comités de acreditación.

Gastos de las áreas prestadoras de servicios (Grupo de cuenta 52):

- Nómina
- Honorarios
- Gastos de viaje
- Otros gastos.

Gastos Administrativos (Grupo de cuenta 51 y 52):

- Nómina
- Honorarios
- Gastos de viaje
- Gastos servicios
- Gastos suministros
- Impuestos.

Gastos no operacionales (Grupo de cuenta 58):

- Servicios financieros
- Otros gastos

Estructuración de Centros De Costos

Centros de costos Administrativos y de Apoyo al servicio:

- 1000 Dirección Ejecutiva
- 1001 Planeación y control
- 1002 Asesoría Jurídica
- 1003 Relaciones Públicas y Comunicaciones
- 1004 Asamblea
- 1005 Consejo Directivo
- 2000 Dirección Gestión de Desarrollo y Mejoramiento
- 2001 Investigación y Actualización
- 2002 Servicio al cliente
- 2003 Sistema de Gestión de Calidad
- 2004 Vigilancia

- 2005 Programación del Servicio
- 3000 Dirección Administrativa y Financiera
- 3001 Planeación Administrativa y Financiera
- 3002 Gestión Contable y tributaria
- 3003 Gestión Suministros y activos
- 3004 Gestión Documental
- 3005 Gestión Informática
- 4000 Dirección Talento Humano
- 4001 Personal interno
- 4002 Evaluadores y Expertos Técnicos.

Centros de costos de servicios:

- 5000 Dirección Técnica Laboratorios
- 5001 Coordinación Laboratorios de Calibración y Proveedores Ensayos de Aptitud
- 5002 Coordinación Laboratorios de Ensayos y Clínico
- 6000 Dirección Técnica - Certificaciones e Inspecciones Nacional
- 6001 Coordinación Centros de Diagnóstico Automotor
- 6002 Coordinación Centros de Reconocimiento de Conductores
- 6003 Entidades de Certificación Digital
- 7000 Dirección Técnica – Certificaciones e Inspección Internacional
- 7001 Coordinación Certificación Sistemas de Gestión.
- 7002 Coordinación Certificación de Productos
- 7003 Coordinación Organismos de Inspección
- 7004 Coordinación Certificación de Personas.

La distribución de los gastos administrativos generados por la Direcciones Ejecutiva, la Dirección de Desarrollo Gestión y Mejoramiento, la Dirección Administrativa y Financiera y la Coordinación de Gestión Humano se aplicará a los centros de costos operativos, teniendo en cuenta el número de organismos de evaluación de la conformidad que atiende cada centro de costo operativo o programa de acreditación.

#### 6.4.2. Presupuesto de Ingresos

Para el año 2016 se presupuesta prestar servicios de acreditación equivalentes a 6.488 días de evaluación, lo que representa un incremento del 28,18% respecto a los días de evaluación presupuestados en 2015. El monto total de los ingresos presupuestados para el año 2016 asciende a la suma de \$11.247.811.063, lo que representa el 11,83% de incremento respecto a los ingresos obtenidos en 2015 (\$9.503.052.291).

Ver Tabla 6.4.2 con el presupuesto de ingresos comparativo por programa de acreditación.

**Tabla 6.4.2 Presupuesto de ingresos comparativo por programa de acreditación 2016**

PRESUPUESTO DE INGRESOS OPERACIONALES 2016 POR PROGRAMA DE ACREDITACIÓN								
Resumen Presupuesto de ingresos ONAC - 2016 por programa de acreditación	Presupuesto y Ejecución 2015			Presupuesto 2016				
Programa o Servicio	Días 2015	Presupuesto Ingresos 2015(\$)	Ejecución Ingresos 2015 (\$)	Días 2016	Monto \$	Incremento Presupuesto 2016 vs. 2015	Incremento Presupuesto 2016 vs. Ejecución 2015	% Part.
1. Total Laboratorio de Calibración	652	1.058.678.902	1.134.301.080	755	1.308.052.422	23,56%	15,32%	11,63%
2. Total Prov. Ensayos de Aptitud	-	-	-	27	46.809.033			0,42%
3. Total Laboratorio de Ensayos	1.166	1.893.281.595	2.349.249.910	1.441	2.498.215.428	31,95%	6,34%	22,21%
4. Total Laboratorios Clínicos	40,5	65.761.496	0	42	71.947.217	9,41%		0,64%
<b>Total Laboratorios:</b>	<b>1.859</b>	<b>3.017.721.993</b>	<b>3.483.550.990</b>	<b>2.264</b>	<b>3.925.024.101</b>	<b>30,07%</b>	<b>12,67%</b>	<b>34,90%</b>
5. Total CDA	1.115	1.810.470.822	1.742.561.063	1.439	2.494.054.626	37,76%	43,13%	22,17%
6. Total CRC	1.336	2.169.317.505	2.068.875.492	1.472	2.551.539.255	17,62%	23,33%	22,68%
7. Total Firmas Digitales	132	214.333.765	0	102	176.834.125	-17,50%		1,57%
<b>Total Tránsito y Firmas Digitales</b>	<b>2.583</b>	<b>4.194.122.092</b>	<b>3.811.436.555</b>	<b>3.012</b>	<b>5.222.428.005</b>	<b>24,52%</b>	<b>37,02%</b>	<b>46,43%</b>
8. Total Certificación Sistemas de Gestión	204	331.243.092	465.726.741	240	415.213.459	25,35%	-10,85%	3,69%
9. Total Cert. Productos	255	414.053.865	477.988.605	274	474.158.168	14,52%	-0,80%	4,22%
10. Total Org. Inspección	383	621.892.668	1.056.575.684	532	922.311.317	48,31%	-12,71%	8,20%
11. Total Cert. de Personas	120,5	195.660.748	207.773.716	167	288.676.012	47,54%	38,94%	2,57%
<b>Total Certificación e Inspección</b>	<b>962,5</b>	<b>1.562.850.373</b>	<b>2.208.064.746</b>	<b>1.212</b>	<b>2.100.358.956</b>	<b>34,39%</b>	<b>-4,88%</b>	<b>18,67%</b>
<b>TOTAL ONAC:</b>	<b>5.404</b>	<b>8.774.694.459</b>	<b>9.503.052.291</b>	<b>6.488</b>	<b>11.247.811.063</b>	<b>28,18%</b>	<b>18,36%</b>	<b>100%</b>

### 6.4.3. Presupuesto de costos de Evaluadores y Expertos Técnicos 2016

En el año 2016 el total de los costos presupuestados para pago de expertos técnicos es de \$1.844.227.296, equivalente a 3.554 días de servicio. El servicio de expertos técnicos se presta con profesionales no vinculados a la planta de personal de ONAC. Por otro lado, los servicios de Evaluadores se estiman en \$3.644.204.133, de estos \$2.646.725.993, que equivalen a 4.511 días de servicio, se destinan al pago de los servicios prestados por evaluadores externos y \$997.478.140, equivalentes a 1.712 días de servicio, corresponden a la remuneración de los evaluadores de planta de ONAC.

El porcentaje de servicios de evaluación prestados por evaluadores internos o de planta corresponde a 27,51% y los servicios prestados por evaluadores externos alcanzan un 72,49%.

El porcentaje de participación de expertos técnicos respecto a evaluadores es de 57,11%. Este porcentaje se ha estado incrementando sustancialmente, ya que en el año 2014 era del 26%. El motivo de este incremento es el fortalecimiento técnico de las evaluaciones que se realicen, ello obviamente incrementa el presupuesto de costos de servicios para el 2016.

La Tabla 6.4.3 presenta el detalle de los costos antes informados, expresados en millones de pesos y los días de evaluación presupuestados para cada uno de los programas de acreditación:



Tabla 6.4.3 Presupuesto de costos de evaluadores y expertos técnicos 2016

PRESUPUESTO DE COSTOS DE EVALUADORES Y EXPERTOS TÉCNICOS 2016									
	Días Evaluador	Días Evaluad Interno	Costo Evaluad. Interno	Días Evaluador Externo	Costo Evaluador Externo	Días Experto Técnico	Costo Experto Técnico	Total Evaluad Ext. + Experto Téc.	Gran Total
1. Total Lab. de Calibración	782	196	\$ 93.800.407	461	\$ 270.610.597	822	\$ 408.189.318	\$ 678.799.915	\$ 772.600.322
2. Total Lab. de Ensayos	1441	551	\$ 376.225.234	754	\$ 442.363.989	1601	\$ 794.535.729	\$ 1.236.899.718	\$ 1.613.124.953
3. Total Lab. Clínicos	42	33	\$ 12.284.906	6	\$ 3.226.793	37	\$ 18.367.899	\$ 21.594.692	\$ 33.879.597
<b>Total Laboratorios:</b>	<b>2264</b>	<b>780</b>	<b>\$ 482.310.547</b>	<b>1221</b>	<b>\$ 716.201.379</b>	<b>2460</b>	<b>\$ 1.221.092.945</b>	<b>\$ 1.937.294.325</b>	<b>\$ 2.419.604.872</b>
4. Total CDA's	1439	205	\$ 171.722.531	1164	\$ 682.817.342	100	\$ 49.642.970	\$ 732.460.311	\$ 904.182.842
5. Total CRC's	1472	356	\$ 171.722.531	1120	\$ 656.799.053	0	\$ -	\$ 656.799.053	\$ 828.521.584
6. Total Firmas Digitales	102	0	\$ -	102	\$ 59.842.343	21	\$ 10.425.024	\$ 70.267.367	\$ 70.267.367
<b>Total Tránsito y Firmas Digitales</b>	<b>3012</b>	<b>561</b>	<b>\$ 343.445.061</b>	<b>2385</b>	<b>\$ 1.399.458.738</b>	<b>121</b>	<b>\$ 60.067.993</b>	<b>\$ 1.459.526.732</b>	<b>\$ 1.802.971.793</b>
7. Total Cert. Sist. de Gestión	240	0	\$ -	240	\$ 140.987.108	233	\$ 115.469.547	\$ 256.456.656	\$ 256.456.656
8. Total Cert. productos	274	0	\$ -	268	\$ 157.470.293	268	\$ 132.794.944	\$ 290.265.237	\$ 290.265.237
9. Total Inspección	532	372	\$ 171.722.531	235	\$ 137.858.097	386	\$ 191.845.256	\$ 329.703.353	\$ 501.425.884
10. Total Cert. de Personas	167	0	\$ -	162	\$ 94.750.377	87	\$ 42.941.169	\$ 137.691.546	\$ 137.691.546
<b>Total Certificaciones e Inspecciones</b>	<b>1212</b>	<b>372</b>	<b>\$ 171.722.531</b>	<b>905</b>	<b>\$ 531.065.876</b>	<b>973</b>	<b>\$ 483.050.916</b>	<b>\$ 1.014.116.792</b>	<b>\$ 1.185.839.322</b>
<b>Total Est. de Acreditación</b>							<b>\$ 80.015.441</b>	<b>\$ 80.015.441</b>	<b>\$ 80.015.441</b>
<b>Total ONAC:</b>	<b>6488</b>	<b>1712</b>	<b>\$ 997.478.140</b>	<b>4511</b>	<b>\$ 2.646.725.993</b>	<b>3554</b>	<b>\$ 1.844.227.296</b>	<b>\$ 4.490.953.289</b>	<b>\$ 5.488.431.428</b>
<b>% Participación</b>			<b>8,87%</b>		<b>23,53%</b>		<b>16,40%</b>		<b>48,80%</b>

#### 6.4.4. Presupuestos de gastos operativos de las áreas de acreditación 2016

Los gastos operativos generados para el funcionamiento de las áreas de coordinación sectorial de todos los programas de acreditación que ofrece ONAC, corresponden a los salarios, prestaciones sociales y pago de parafiscales de los coordinadores sectoriales, profesionales de apoyo, asistentes y auxiliares de dichas áreas; adicionalmente, incluye los gastos internos generados en estas áreas por viáticos, alojamiento y transporte de funcionarios. Contablemente, equivalen a los gastos de mercadeo y comercialización de los servicios y en este sentido, no hacen parte de los costos de prestación de los mismos, aunque estén íntimamente relacionados con el aseguramiento de la calidad y oportunidad en

la prestación de los servicios. Para 2016 estos gastos están presupuestados en un monto de \$1.053.875.271, correspondiente al 9,37% de los ingresos presupuestados para el mismo año. Comparado con el presupuesto realizado en el año 2015, presentan un incremento del 9%, lo que es razonable, teniendo en cuenta que el incremento en los ingresos presupuestados en el 2016 es de 11,8%.

Ver Tabla 6.4.4 con la discriminación de los montos y conceptos contables que generan estos gastos en millones de pesos.

Tabla 6.4.4 Presupuesto de gastos operativos de áreas de acreditación 2016

PRESUPUESTO GASTOS OPERATIVOS ÁREAS DE ACREDITACIÓN 2016 (EN MILLONES DE PESOS)		
EGRESOS ÁREAS SERVICIOS	TOTAL	% PART.
Salario Anual	551,56	52,34%
Auxilio de Transporte	6,80	0,65%
Vacaciones	23,94	2,27%
Prima Legal	38,72	3,67%
Cesantías	38,72	3,67%
Intereses de Cesantías	14,44	1,37%
Salud	48,80	4,63%
Pensión	56,24	5,34%
Riesgos Profesionales	17,75	1,68%
Aportes SENA	23,17	2,20%
Aportes Caja Compensación	20,34	1,93%
Aportes ICBF	16,10	1,53%
Dotación	8,67	0,82%
Honorarios (monitoreos y formación)	105,73	10,03%
Pasajes	22,75	2,16%
Alojamiento y Manutención	16,35	1,55%
Viáticos	18,75	1,78%
Seguros manejo	2,84	0,27%
Taxis Y Buses	22,21	2,11%
<b>TOTAL SALARIO Y VIÁTICOS (52)</b>	<b>1.053,88</b>	<b>100,00%</b>

#### 6.4.5. Presupuesto de gastos administrativos 2016

Corresponden a los egresos destinados a atender los procesos de dirección y de adecuación de recursos, entre ellos se encuentran: Dirección Ejecutiva; Asamblea de Asociados, Consejo y Comités de Dirección; Gestión Jurídica y de Comunicaciones; Gestión Humana; Gestión de Desarrollo y Mejoramiento, incluyendo el proceso de Servicio al Cliente, Sistema de Gestión, Programación y Vigilancia; Gestión Administrativa, Financiera, Contable, Informática y Gestión Documental y la Dirección Técnica. Para el año 2016, el monto total de estos gastos se presupuestó en \$3.716.938.493, que representan el 33,05% del total de los ingresos presupuestados en el 2016. Este porcentaje es levemente superior al del año

2015 que fue de 31,96%; el motivo de este aumento, es que en el 2016 se incluyó un rubro referente al pago del Leasing mensual de la sede, por un valor aproximado de \$52.500.00.

Nota: La sumatoria de los costos y gastos presupuestados para 2016 (Costos de evaluadores y expertos técnicos (numeral 6.4.3), gastos operativos de las áreas prestadoras de servicios (numeral 6.4.4) y gastos administrativos generales (numeral 6.4.5), corresponden a un 91,21% respecto al presupuesto de ingresos operacionales en 2016; el 8,79% restante corresponde al margen operacional presupuestado para este año, es levemente superior al presupuestado en 2015 (8,2%).

La Tabla 6.4.5-1 muestra la discriminación de los gastos administrativos por cada una de las direcciones. La Tabla 6.4.5-2 presenta la discriminación de los gastos por cada uno de los conceptos o rubros contables, expresados en millones. Ambas en millones de pesos:

Tabla 6.4.5-1 Presupuesto de gastos administrativos 2016 por Dirección

PRESUPUESTO GASTOS ADMINISTRATIVOS 2016 POR DIRECCIÓN		
DIRECCIÓN / MONTO	MONTO (En millones)	% INGRESOS
DIRECCION EJECUTIVA	818,64	7,28%
DIRECCION DESARROLLO Y MEJORAMIENTO	655,87	5,83%
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1.747,96	15,54%
- Gastos de personal Dirección Administrativa y Financiera	466,41	4,15%
- Gastos administrativos*	995,04	8,85%
- Gastos Gestión humana	286,51	2,55%
DIRECCIÓN TÉCNICA	207,96	1,85%
<b>TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS (73)</b>	<b>3.716,94</b>	<b>33,05%</b>

\*Estos gastos incluyen entre otros: el pago de impuestos, depreciaciones y amortizaciones, honorarios contador, implementación NIIF, viajes de las direcciones y coordinaciones de apoyo, pólizas y seguros, servicios de vigilancia, aseo, cafetería, arrendamiento y mantenimiento casa, pago Leasing sede, servicios domiciliarios y de comunicaciones, papelería, dotaciones de oficina, mantenimiento de red, equipos de cómputo y sistemas de información y salarios, prestaciones sociales y parafiscales del personal de las dirección y coordinaciones de apoyo.

Tabla 6.4.5-2 Presupuesto de gastos administrativos por conceptos o rubros contables 2016

PRESUPUESTO POR CUENTA GASTOS ADMINISTRATIVOS 2016 POR RUBROS CONTABLES (EN MILLONES DE PESOS)					
GASTOS ADMINISTRATIVOS	TOTAL	% INGRESOS	GASTOS ADMINISTRATIVOS	TOTAL	% INGRESOS
Salario Anual	1.011,89	9,00%	Registro Mercantil	2,59	0,02%
Auxilio de Transporte	10,16	0,09%	Otros Gastos Legales	0,18	0,002%
Vacaciones	59,69	0,53%	Promocion y divulgacion	24,00	0,21%
Contrato de Aprendizaje	23,96	0,21%	Organización Eventos	64,91	0,58%
Salario Integral	363,23	3,23%	Publicaciones	8,00	0,07%
Prima Legal	88,80	0,79%	Seguros Manejo	71,42	0,63%
Cesantías	88,80	0,79%	GMF (4*1000)	40,00	0,36%
Intereses de Cesantías	10,66	0,09%	Honorarios Asesoría Contable	34,32	0,31%
Salud	114,43	1,02%	Industria y comercio	88,03	0,78%
Pensión	136,85	1,22%	Otros Imp y Cont (Consumo)	1,58	0,01%
Riesgos Profesionales	7,03	0,06%	Impuesto predial unificado	17,85	0,16%
Aportes SENA	26,92	0,24%	Servicios de Administración	64,68	0,58%
Aportes Caja Compensación	53,85	0,48%	Servicios De Monitoreo	0,40	0,004%
Aportes ICBF	40,39	0,36%	Servicio Transp (Dif viaticos)	3,72	0,03%
Dotación	6,86	0,06%	Vigilancia y Seguridad (serv. Vig Temp)	14,90	0,13%
Indemnizaciones	10,64	0,09%	Mant Inmuebles (Casa y muebles)	0,75	0,01%
Pasajes	42,23	0,38%	Reparaciones (Casa)	2,40	0,02%
Alojamiento y Manutención	31,64	0,28%	Servicio de energia	12,00	0,11%
Viáticos	28,70	0,26%	Servicio de Acued y Alcant	5,40	0,05%
Otros Gastos De Viaje	1,65	0,01%	Servicio de Aseo	11,10	0,10%
Servicio de Restaurante	7,74	0,07%	Servicio de teléfono	9,60	0,09%
Taxis Y Buses	15,25	0,14%	Servicio de celular	13,82	0,12%

GASTOS ADMINISTRATIVOS	TOTAL	% INGRESOS	GASTOS ADMINISTRATIVOS	TOTAL	% INGRESOS
Capacitaciones	47,70	0,42%	Arrend Bienes inmuebles	672,17	5,98%
Membresias ILAC	17,48	0,16%	Seguros de activos	0,41	0,004%
Membresias IAF	7,02	0,06%	Servicios de aseo (per adic)	16,16	0,14%
Inscripciones IAAC	15,77	0,14%	Servicio de cafetería	19,39	0,17%
Honorarios Asesoría Jurídica	30,00	0,27%	Servicio Correo portes y telegramas	54,17	0,48%
Honorarios Revisoría Fiscal	17,89	0,16%	Papelería	20,19	0,18%
Otros Honorarios	49,89	0,44%	Servicios Informáticos y de Com	60,02	0,53%
Suscripciones	1,65	0,01%	Mant Equipo de Computo	7,72	0,07%
Notariales	0,12	0,001%	Servicio de internet	6,17	0,05%
<b>TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS (73)</b>			<b>3.716,94</b>	<b>33,05%</b>	

#### 6.4.6. Presupuestos de gastos de personal 2016

Aunque este presupuesto está considerado dentro del presupuesto de gastos operativos de las áreas prestadoras de servicios (Punto 6.4.4) y de los gastos administrativos (Punto 6.4.5), se presentan en forma consolidada para identificar los cambios que se aprobaron respecto al presupuesto de 2015. Para el año 2016 se presupuestó un monto total de gastos de personal interno de \$3.910.354.355; este presupuesto incluye 4 nuevos cargos (3 relacionados con la conformación del área de Gestión Documental y uno para el nuevo auxiliar de la Dirección Técnica). El monto del presupuesto de gastos de personal en el 2016, es levemente superior al del año 2015 que fue de \$3.864.931.915; esta pequeña diferencia del 1.18% adicional, está motivada por la no inclusión en el presupuesto de 4 evaluadores internos que estaban considerados en el año 2015; esta disminución se compensó con la inclusión de 4 cargos señalados anteriormente y el incremento salarial de 7,77%.

Ver Tabla 6.4.6 con el consolidado por Dirección del presupuesto de gastos de personal 2016.

**Tabla 6.4.6 Presupuesto de gastos de personal 2016 por Dirección.**

PRESUPUESTO GASTOS DE PERSONAL 2016				
DIRECCIONES	PRESUPUESTO 2016	% PARTICIPACIÓN	PRESUPUESTO 2015	% VARIACIÓN 2016 VS. 2015
DIRECCIÓN EJECUTIVA	\$ 605.817.406	15,49%	\$ 572.092.334	5,90%
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DESARROLLO Y MEJORA	\$ 583.533.458	14,92%	\$ 509.795.001	14,46%
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	\$ 466.406.364	11,93%	\$ 336.304.077	38,69%
COORDINACIÓN GESTIÓN HUMANA	\$ 196.968.734	5,04%	\$ 173.964.163	13,22%
DIRECCIÓN TÉCNICA - LABORATORIOS	\$ 881.521.204	22,54%	\$ 923.566.167	-4,55%
DIRECCIÓN TÉCNICA - TRÁNSITO	\$ 873.093.232	22,33%	\$ 917.239.104	-4,81%
DIRECCIÓN TÉCNICA - CERTIFICACIÓN - INSPECCIONES	\$ 303.013.957	7,75%	\$ 431.971.071	-29,85%
<b>TOTAL ONAC</b>	<b>\$ 3.910.354.355</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 3.864.931.915</b>	<b>1,18%</b>

#### 6.4.7. Presupuesto consolidado 2016

Partiendo de los rubros de ingresos y egresos operacionales y no operacionales que componen el presupuesto de operaciones ONAC - 2016, se presenta el estado de resultados proyectado para el año 2016, consolidado para ONAC.

En el 2016, el total de ingresos operacionales se estimó en \$11.247.811.063 y los no operacionales en \$58.500.000, correspondientes a rendimientos financieros por colocación de excedentes. Así, el total de ingresos estimado para este año es de \$11.832.811.063.

Los costos y gastos operacionales correspondientes al año 2016, se presupuestaron en \$10.259.245.193 y los no operacionales en \$23.335.996

(gastos financieros), para un total de costos y gastos de \$10.282.581.189. Como resultado de lo anterior, para el año 2016 se espera obtener un margen operacional de \$988.565.871, equivalentes a un 8,79% de rentabilidad y un margen neto, incluyendo los ingresos y gastos no operacionales, de \$1.023.729.875 equivalentes a un 9,05% de rendimiento.

La Tabla 6.4.7 presenta el estado de resultados presupuestado en el año 2016 consolidado, expresado en millones de pesos:

Tabla 6.4.7 Estado de resultados presupuestado ONAC 2016

ESTADO DE RESULTADOS PRESUPUESTADOS ONAC 2016						
Concepto	Presupuesto 2016	% Participación 2016	% PPTO 2016 Vs. EJEC 2015	Ejecución 2015	% PPTO 2016 Vs. PPTO 2015	Presupuesto 2015
<b>Ingresos Operacionales Totales (+)</b>	\$ 11.247.811.063	100,00%	118,36%	\$ 9.503.052.291	128,18%	\$ 8.774.694.459
<b>Costos operativos Ev.Ext. Y Exp.Téc. 63 (-)</b>	\$ 4.490.953.289	39,93%	120,98%	\$ 3.712.010.359	144,85%	\$ 3.100.324.922
<b>Costos operativos Ev.Internos 63 (-)</b>	\$ 997.478.140	8,87%	121,96%	\$ 817.848.739	84,27%	\$ 1.183.701.283
<b>Excedente bruto operativo (=)</b>	\$ 5.759.379.635	51,20%	115,81%	\$ 4.973.193.193	128,25%	\$ 4.490.668.254
<b>Gastos áres de servicios (Ventas 52) (-)</b>	\$ 1.053.875.271	9,37%	105,59%	\$ 998.041.077	108,98%	\$ 967.031.155
<b>Gastos Administrativos 73 (-)</b>	\$ 3.716.938.493	33,05%	133,54%	\$ 2.783.299.410	132,53%	\$ 2.804.678.081
<b>Excedentes operacionales (=)</b>	\$ 988.565.871	8,79%	82,94%	\$ 1.191.852.706	137,50%	\$ 718.959.018
<b>Ingresos rendimientos financieros (+)</b>	\$ 58.500.000	0,52%	13,34%	\$ 438.373.727	31,72%	\$ 184.450.000
<b>Egresos No operacionales (-)</b>	\$ 23.335.996	0,21%	8,83%	\$ 264.402.384	114,78%	\$ 20.331.711
<b>Excedentes netos (=)</b>	\$ 1.023.729.875	9,10%	74,94%	\$ 1.366.156.709	115,93%	\$ 883.077.307

#### 6.4.8. Presupuesto de inversiones ONAC – 2016

En este punto se presenta el presupuesto de inversiones en proyectos estratégicos para el año 2016, de acuerdo al plan estratégico 2013-2016. Este presupuesto asegura las fuentes de financiación con las asignaciones de excedentes que autoriza la Asamblea General Ordinaria de ONAC cada año. Se estima una inversión total para el año 2016 de \$1.852.937.251, de los cuales \$946.697.508 están asignados

para culminar la adecuación de la sede de ONAC, \$245.925.495 para realizar los proyectos relacionados con el rubro de sistematización y que hacen parte del objetivo de consolidación y articulación institucional, \$490.096.305 para la ejecución de los proyectos vinculados al rubro de fortalecimiento y que están identificados en los objetivos de reconocimiento internacional, consolidación y articulación institucional

y consolidación financiera y \$170.217.943 para el desarrollo de los proyectos del rubro de Investigación y Desarrollo contemplado en el objetivo de fortalecimiento de la oferta de servicios.

Ver Tabla 6.4.8 con el resumen del presupuesto de inversión en el año 2016 por cada objetivo estratégico:

**Tabla 6.4.8 Presupuesto de inversiones ONAC 2016**

PRESUPUESTO ESTIMADO DE INVERSIONES 2016			
OBJETIVO ESTRATÉGICO	EJECUCIÓN INVERSIONES 2015	PRESUPUESTO INVERSIONES 2016	% INV. 2016 Vs EJEC. 2015
Total Objetivo 1: Reconocimiento por pares y Sólido Sistema de Gestión	\$ 149.827.086	\$ 86.751.070	57,90%
Total Objetivo 2: Consolidación y articulación institucional con Sede	\$ 7.489.586.105	\$ 946.697.508	12,64%
Total Objetivo 2: Sin Sede	\$ 244.537.346	\$ 478.834.085	195,81%
Total Objetivo 3: Fortalecimiento de la oferta de servicios	\$ 32.552.970	\$ 230.402.233	707,78%
Total Objetivo 4: Sostenibilidad financiera	\$ 21.338.000	\$ 110.252.355	516,69%
<b>Total ONAC 2016</b>	<b>\$ 7.937.841.507</b>	<b>\$ 1.852.937.251</b>	<b>23,34%</b>

## 6.5. APLICACIÓN DE EXCEDENTES DE VIGENCIAS ANTERIORES

A continuación se presenta el estado de aplicación de los excedentes aprobados por la Asamblea General Ordinaria del Organismo Nacional de Acreditación ONAC, hasta el año 2014. En la Asamblea General Ordinaria de ONAC del 29 de marzo de 2016 se presentará, para aprobación, la aplicación de excedentes del año 2015.

Año 2010:

APLICACIÓN	VALORES AUTORIZADOS	TIEMPO DE EJECUCIÓN	VALORES APLICADOS 2015	VALORES POR APLICAR
Estabilización	\$100.000.000	2010 a 2015	100.000.000	0
Sistematización	\$80.767.023	2010 a 2016	\$80.767.023	0
Adquisición Sede	\$128.977.759	2010 al 2018	\$128.977.759	0
<b>TOTAL</b>	<b>\$309.744.782</b>		<b>\$309.744.782</b>	<b>0</b>

Año 2011:

APLICACIÓN	VALORES AUTORIZADOS	TIEMPO DE EJECUCIÓN	VALORES APLICADOS 2015	VALORES POR APLICAR
Sistematización	\$102.952.472	2011 a 2016	\$71.978.684	\$ 30.973.788
Adquisición Sede	\$ 530.000.000	2011 a 2018	\$ 530.000.000	0
Estabilización	\$ 200.000.000	2011 al 2015	\$ 200.000.000	0
<b>TOTAL</b>	<b>\$832.952.472</b>		<b>\$801.978.684</b>	<b>\$ 30.973.788</b>



## AÑO 2012:

APLICACIÓN	VALORES AUTORIZADOS	TIEMPO DE EJECUCIÓN	VALORES APLICADOS 2015	VALORES POR APLICAR
Investigación y Desarrollo	0	N/A	0	0
Fortalecimiento Competencias	0	N/A	0	0
Adquisición Sede	\$ 100.000.000	2012 a 2018	\$ 100.000.000	0
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 100.000.000</b>		<b>\$ 100.000.000</b>	<b>0</b>

## AÑO 2013

APLICACIÓN	VALORES AUTORIZADOS	TIEMPO DE EJECUCIÓN	VALORES APLICADOS 2015	VALORES POR APLICAR
Investigación y Desarrollo	0	2013 a 2018	0	0
Fortalecimiento Competencias	\$30.413.984	2013 a 2018	\$30.413.984	0
Adquisición Sede	\$135.569.928	2013 a 2018	\$135.569.928	0
<b>TOTAL</b>	<b>\$165.983.912</b>		<b>\$165.983.912</b>	<b>0</b>

## AÑO 2014

APLICACIÓN	VALORES AUTORIZADOS	TIEMPO DE EJECUCIÓN	VALORES APLICADOS 2015	VALORES POR APLICAR
Investigación y Desarrollo	\$142.737.576	2014 a 2019	\$31.241.874	\$ 111.495.702
Fortalecimiento Competencias	\$428.212.726	2014 a 2019	\$233.854.337	\$ 194.358.389
Adquisición Sede	\$856.425.453	2013 a 2019	\$856.425.453	0
<b>TOTAL</b>	<b>\$1.427.375.755</b>		<b>\$1.121.521.664</b>	<b>\$ 305.854.091</b>

## RESUMEN EXCEDENTES POR APLICAR DE AÑOS ANTERIORES A 2015

SISTEMATIZACIÓN	\$30.973.788
ESTABILIZACIÓN	\$0
ADQUISICIÓN SEDE	\$0
FORTALECIMIENTO COMPETENCIAS	\$194.358.389
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	\$111.495.702
<b>TOTAL:</b>	<b>\$336.827.879</b>



## Inter American Accreditation Cooperation



Se reconoce que el

**Organismo Nacional de Acreditación de Colombia  
(ONAC)**

Colombia

ha sido aceptado como miembro del

**Acuerdo de Reconocimiento Multi-lateral**

de la

**Cooperación Inter Americana de Acreditación**

Para

Organismos de acreditación de organismos de certificación  
de sistemas de gestión de inocuidad de los alimentos

El miembro en nombre de quien se firma dicho acuerdo se compromete a cumplir con los requisitos y obligaciones de los miembros del MLA de IAAC

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Francisco Piedrahita', written over a faint, large watermark of the IAAC logo.

Francisco Piedrahita  
Director Ejecutivo  
ONAC

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ileana Martínez', written over a faint, large watermark of the IAAC logo.

Ileana Martínez  
Presidenta  
IAAC

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alexander Pineda', written over a faint, large watermark of the IAAC logo.

Alexander Pineda  
Presidente  
Grupo MLA de IAAC

Aprobado por el Grupo MLA de IAAC en Santo Domingo, República Dominicana,  
el 11 de septiembre de 2015.

# ANEXOS



## Anexo 1

### DECLARACIÓN DE LEY

El Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ha dado cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Los contenidos de este informe están protegidos por las leyes colombianas en materia de derechos de autor, en especial las leyes 23 de 1982, 545 de 1999 y 565 de 2000.

Los contenidos son de propiedad de ONAC. No se ejercerán derechos de autor sobre información de carácter público.



**FRANCISCO J. PIEDRAHITA D.**  
Representante Legal  
Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC

## Anexo 2



26 De Febrero de 2015

Miembros de la Asamblea General

### **ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACION DE COLOMBIA-ONAC-**

He auditado los balances generales del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC, al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio, cambios en la situación financiera y de flujos de efectivo; por los años que terminaron en esas fechas. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC; una de mis funciones consiste en examinarlos y expresar una opinión sobre ellos.

La administración del organismo es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno fortalecido para que estos estados financieros estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que sean razonables según las circunstancias.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros con base en mis auditorías. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mis exámenes de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que planifique y ejecute la auditoría para satisfacerme de la razonabilidad de los estados financieros. Una auditoría comprende, entre otras cosas, el examen con base en pruebas selectivas de las evidencias que soportan los montos y las correspondientes revelaciones en los estados financieros; además, incluye el análisis de las normas contables utilizadas y de las estimaciones hechas por la Administración del Organismo, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que mis auditorías proporcionan una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión, los estados financieros mencionados, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este dictamen, presentan razonablemente la situación financiera del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC. al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los resultados de sus

Carrera 15 N° 104 – 76  
Of. 409-410 – Bogotá, D.C.  
Teléfonos: 2153343  
215 48 68 – 215 63 08  
Fax: 637 17 12  
ogc@ogc-contadores.com



operaciones, los cambios en su situación financiera y sus flujos de efectivo, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, aplicados de manera uniforme.

Con base en el resultado de mis pruebas para los años en mención, en mi concepto:

1. La Contabilidad del organismo, ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
2. Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General.
3. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas, se llevan y conservan debidamente.
4. Existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes del organismo y los de terceros que están en su poder.
5. Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores.
6. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de Seguridad Social Integral y en particular, la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. El organismo no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
7. De igual forma el organismo ha dado cumplimiento a lo estipulado en la ley 603 de 2000 referente a las normas de propiedad intelectual y al mantenimiento vigente y al día los pagos por licenciamiento de software que utiliza en su operación.
8. La administración de la compañía ha dejado constancia en el informe de gestión del periodo, que no entorpeció la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores previniendo la práctica restrictiva de la competencia (operaciones de factoring). En cumplimiento con el artículo 87 de la ley 1676 de 2013.
9. Es pertinente señalar que las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, expedidos mediante Decreto 2649/1993, que se vienen aplicando a los estados financieros del organismo, tuvieron vigencia hasta el final del año 2015, puesto que a partir de enero de 2016 es obligatorio migrar hacia las NIIF - *Normas Internacionales de Información Financiera*, o IFRS y en el caso particular del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC, perteneciente al Grupo 2, proceso que se viene adelanto de manera adecuada.



**Mauricio Landínez Quiñones**

Miembro de OGC Contadores Asociados Ltda.

Revisor Fiscal

Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC

T.P. 167525 - T

## Anexo 3

### CERTIFICACIÓN

#### ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2014-2015

Los suscritos Representante Legal y Contador Público del ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA -ONAC, con NIT 900.190.680-4, nos permitimos declarar que para los estados financieros con corte al 31 de diciembre de cada año (2015/2014), se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos conforme al reglamento, y que los mismos han sido tomados de los libros.

Bogotá, febrero de 2016

**FRANCISCO J. PIEDRAHITA D.**

Representante Legal

Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC

**MARÍA MAGALY GARZÓN S**

Contadora

T.P. 52.985-T

**DICTAMINADOS POR:**



**MAURICIO LANDINEZ QUIÑONES**

Revisor Fiscal-OGC Contadores Asociados Ltda

TP 167.525-T

## Anexo 4

### ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA -ONAC • NIT 900.190.680-7 BALANCE GENERAL COMPARATIVO A DICIEMBRE 31 DE 2015/2014 • EN PESOS

ACTIVOS	A DICIEMBRE DE 2015	A DICIEMBRE DE 2014	VARIACION	%
<b>ACTIVO CORRIENTE:</b>				
<b>EFFECTIVO (N2)</b>	950.408.897	<b>1.334.767.479</b>	<b>-384.358.582</b>	<b>-29</b>
Caja	966.525	359.332	607.193	169
Depósitos en Instituciones Financieras	949.442.372	1.334.408.147	-384.965.775	-29
<b>INVERSIONES (N2)</b>	<b>1.542.940.993</b>	<b>4.333.640.961</b>	<b>-2.790.699.968</b>	<b>-64</b>
Inversiones CDT-Fiducuenta	1.542.940.993	4.333.640.961	-2.790.699.968	-64
<b>DEUDORES (N3)</b>	<b>1.832.838.558</b>	<b>1.106.370.361</b>	<b>726.468.197</b>	<b>66</b>
Prestación de servicios-neto	882.009.360	731.414.640	150.594.720	21
Avances y anticipos entregados	529.347.576	117.831.886	411.515.690	349
Otros Deudores	421.481.622	257.123.835	164.357.787	64
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>4.326.188.448</b>	<b>6.774.778.801</b>	<b>-2.448.590.353</b>	<b>-36</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE:</b>				
<b>PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO -Neto(N4)</b>	<b>211.422.592</b>	<b>262.727.270</b>	<b>-51.304.678</b>	<b>-20</b>
Muebles y Enseres	223.466.939	230.537.328	-7.070.389	-3
Equipo de Comunicación y Computo	213.096.288	193.050.513	20.045.775	10
Depreciación acumulada	-225.140.635	-160.860.571	-64.280.064	40
<b>OTROS ACTIVOS (N5)</b>	<b>7.386.416.423</b>	<b>109.545.294</b>	<b>7.276.871.129</b>	<b>6.643</b>
Gastos pagados por anticipado	176.672.515	90.978.750	85.693.765	94
Cargos Diferidos	35.530.970	14.466.544	21.064.426	146
Intangibles	4.100.000	4.100.000	0	0
Bienes adquiridos en Leasing Fciero	7.170.112.938	0	7.170.112.938	0
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>7.597.839.015</b>	<b>372.272.564</b>	<b>7.225.566.451</b>	<b>1.941</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>11.924.027.463</b>	<b>7.147.051.365</b>	<b>4.776.976.098</b>	<b>67</b>

**FRANCISCO J. PIEDRAHITA D.**  
Representante Legal

**MARÍA MAGALY GARZÓN S.**  
Contador  
TP 52985-T

**MAURICIO LANDÍNEZ QUIÑONES**  
Revisor Fiscal-OGC Contadores Asociados Ltda  
TP 167525-T

## Anexo 4

### ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA -ONAC • NIT 900.190.680-7 BALANCE GENERAL COMPARATIVO A DICIEMBRE 31 DE 2015/2014 • EN PESOS

PASIVO Y PATRIMONIO	A DICIEMBRE DE 2015	A DICIEMBRE DE 2014	VARIACION	%
<b>PASIVO CORRIENTE:</b>				
<b>OBLIGACIONES FINANCIERAS (N6)</b>	<b>24.041.207</b>	<b>3.989.365</b>	<b>20.051.842</b>	<b>0</b>
Sobregiro (Bco Bta)	48.470	0		
Tarjeta Crédito	23.992.737	3.989.365	20.003.372	0
<b>CUENTAS POR PAGAR (N6)</b>	<b>898.681.813</b>	<b>1.361.700.223</b>	<b>-463.018.410</b>	<b>-34</b>
Adquisición de bienes y servicios	257.620.099	628.432.820	-370.812.721	-59
Acreedores	6.575.095	6.887.659	-312.564	-5
Retención en la fuente	131.990.205	112.191.000	19.799.205	18
Impuestos por pagar	381.625.024	342.878.000	38.747.024	11
Avances y Anticipos Recibidos	120.871.390	271.310.744	-150.439.354	-55
<b>OBLIGACIONES LABORALES (N7)</b>	<b>279.339.402</b>	<b>219.698.096</b>	<b>59.641.306</b>	<b>27</b>
Nómina y Prestaciones sociales por pagar	279.339.402	219.698.096	59.641.306	27
<b>PASIVOS ESTIMADOS (N8)</b>	<b>315.802.215</b>	<b>337.326.963</b>	<b>-21.524.748</b>	<b>-6</b>
Provisiones costos y gastos	315.802.215	337.326.963	-21.524.748	-6
Ingresos recibidos por anticipado	1.484.605.537	1.173.124.143	311.481.394	27
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>3.002.470.174</b>	<b>3.095.838.790</b>	<b>-93.368.616</b>	<b>-3</b>
<b>PASIVO A LARGO PLAZO</b>				
<b>OBLIGACIONES FINANCIERAS (N6)</b>				
Leasing Banco de Bogotá	3.961.506.556	0	3.961.506.556	0
<b>TOTAL PASIVO LARGO PLAZO</b>	<b>3.961.506.556</b>	<b>0</b>	<b>3.961.506.556</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>6.963.976.730</b>	<b>3.095.838.790</b>	<b>3.868.137.940</b>	<b>125</b>
<b>PATRIMONIO</b>				
<b>PATRIMONIO (N10)</b>	<b>4.960.050.733</b>	<b>4.051.212.575</b>	<b>908.838.158</b>	<b>22</b>
Capital:	1.053.992.936	1.039.565.936	14.427.000	1
Reservas (excedentes años anteriores)	2.539.901.088	1.584.270.884	955.630.204	60
Resultado del ejercicio	1.366.156.709	1.427.375.755	-61.219.046	-4
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>11.924.027.463</b>	<b>7.147.051.365</b>	<b>4.776.976.099</b>	<b>67</b>

**FRANCISCO J. PIEDRAHITA D.**  
Representante Legal

**MARÍA MAGALY GARZÓN S.**  
Contador  
TP 52985-T

**MAURICIO LANDÍNEZ QUIÑONES**  
Revisor Fiscal-OGC Contadores Asociados Ltda  
TP 167525-T

## Anexo 5

ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA -ONAC • NIT 900.190.680-7  
ESTADO DE RESULTADOS A 1 ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2015/2014 • EN PESOS

	A DICIEMBRE DE 2015	A DICIEMBRE DE 2014	VARIACION	%
<b>INGRESOS OPERACIONALES (N11)</b>				
<b>SERVICIOS</b>	<u>9.503.052.291</u>	8.022.410.445	1.480.641.846	18
Servicios de acreditación	9.503.052.291	8.006.466.286	1.496.586.005	
Servicios complementarios	0	15.944.159		
<b>COSTO DE OPERACIÓN (N12)</b>	<u>4.529.859.098</u>	<b>3.387.964.085</b>	<b>1.141.895.013</b>	<b>34</b>
Evaluadores externos -Exper.técnicos	3.712.010.359	2.917.807.305		
Evaluadores internos	817.848.739	470.156.780		
<b>EXCEDENTE BRUTO</b>	<b>4.973.193.193</b>	<b>4.634.446.360</b>	<b>338.746.833</b>	<b>7</b>
<b>GASTOS OPERACIONALES (N13)</b>	<b>3.740.591.956</b>	<b>3.305.496.244</b>	435.095.712	13
De Operación	998.041.077	1.132.908.675	-134.867.598	-12
De Administración	2.678.270.816	2.053.643.203	624.627.613	30
Depreciaciones-amortizaciones	64.280.063	118.944.366	-54.664.303	-46
<b>EXCEDENTE -DEFICIT OPERACIONAL</b>	<b>1.232.601.237</b>	<b>1.328.950.116</b>	<b>-96.348.879</b>	<b>-7</b>
<b>INGRESOS NO OPERACIONALES (N11)</b>	<b>438.706.389</b>	<b>268.065.860</b>	<b>170.640.529</b>	<b>64</b>
Financieros	111.432.486	159.392.915		
Extraordinarios	327.273.903	108.672.945		
<b>GASTOS NO OPERACIONALES (N13)</b>	<b>264.402.427</b>	<b>134.155.221</b>	<b>130.247.206</b>	<b>97</b>
Gastos bancarios	17.722.981	17.722.981	11.947.957	
Otros gastos	246.679.446	122.207.264		
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>1.406.905.199</b>	<b>1.462.860.755</b>	<b>-55.955.556</b>	<b>-4</b>
Provisión Imporrenta	40.748.490	35.485.000	5.263.490	15
<b>RESULTADO NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>1.366.156.709</b>	<b>1.427.375.755</b>	<b>-61.219.046</b>	<b>-4</b>

**FRANCISCO J. PIEDRAHITA D.**  
Representante Legal

**MARÍA MAGALY GARZÓN S.**  
Contador  
TP 52985-T

**MAURICIO LANDÍNEZ QUIÑONES**  
Revisor Fiscal-OGC Contadores Asociados Ltda  
TP 167525-T

## Anexo 6

### ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA -ONAC

NIT 900.190.680-7

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

A DICIEMBRE 31 DE 2015-2014

(Expresado en pesos)

Saldo del patrimonio a 31 diciembre de 2014	4.051.196.209
Variaciones patrimoniales durante el año 2015	908.838.158
<b>Saldo del patrimonio a diciembre 31 de 2015</b>	<b>4.960.034.367</b>

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES	2.015	2.014	VARIACIONES
<b>INCREMENTOS</b>			
Capital	1.053.992.936	1.039.565.936	14.427.000
Resultados del ejercicio	-	-	-
Reservas	2.539.901.088	1.584.270.884	955.630.204
<b>DISMINUCIONES</b>			
Resultado del ejercicio	1.366.156.709	1.427.375.755	-61.219.046
Reservas	-	-	-
<b>TOTAL VARIACIONES</b>	<b>4.960.050.733</b>	<b>4.051.212.575</b>	<b>908.838.158</b>



**FRANCISCO J. PIEDRAHITA D.**  
Representante Legal



**MARÍA MAGALY GARZÓN S.**  
Contador  
TP 52985-T



**MAURICIO LANDINEZ QUIÑONES**  
Revisor Fiscal-OGC Contadores Asociados Ltda  
TP 167525-T



## Anexo 7

**ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA -ONAC**

NIT 900.190.680-7

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

A DICIEMBRE 31 DE 2015-2014

(Método Indirecto)

	2.015	2.014
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
Excedente del Ejercicio	1.366.156.709	1.427.375.755
Movimiento de partidas que no involucran efectivo:		
Depreciaciones-amortizaciones	64.280.063	118.944.366
<b>EFFECTIVO GENERADO EN LA OPERACIÓN</b>	<b>1.430.436.772</b>	<b>1.546.320.121</b>
<b>CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS:</b>		
Incremento o disminución Deudores	-726.468.196	-774.629.414
Incremento o disminución Otros pasivos	311.481.394	765.577.219
Incremento o disminución en provisiones	-21.524.748	136.270.130
Incremento o disminución Cuentas por pagar	-463.018.410	492.344.691
Incremento o disminución en Obligaciones Laborales	59.641.306	39.155.158
<b>EFFECTIVO GENERADO EN CAMBIOS DE ACTIVOS Y PASIVOS</b>	<b>-839.888.654</b>	<b>658.717.784</b>
<b>FLUJO NETO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>590.548.118</b>	<b>2.205.037.905</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>		
Adquisición de propiedades, planta y equipo	12.975.385	113.259.042
Incremento Inversiones	-2.790.699.968	1.008.320.657
Incremento/Adquisición de otros activos	7.276.871.129	117.629.432
<b>FLUJO NETO EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>4.499.146.546</b>	<b>1.239.209.131</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:</b>		
Obligaciones Financieras	3.981.558.397	3.989.365
Aplicación de excedentes	-471.745.551	-358.267.544
Incremento capital	14.427.000	11.088.000
<b>FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>3.524.239.846</b>	<b>-343.190.179</b>
<b>INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETO DEL EFECTIVO O EQUIV. EFECTIVO</b>	<b>-384.358.582</b>	<b>622.638.595</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO</b>	<b>1.334.767.479</b>	<b>712.128.884</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO</b>	<b>950.408.897</b>	<b>1.334.767.479</b>

**FRANCISCO J. PIEDRAHITA D.**  
Representante Legal

**MARÍA MAGALY GARZÓN S.**  
Contador  
TP 52985-T

**MAURICIO LANDINEZ QUIÑONES**  
Revisor Fiscal-OGC Contadores Asociados Ltda  
TP 167525-T

## Anexo 8

### ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 2015 y 2014 (Expresados en pesos)

ORIGEN DE FONDOS	2.015	2.014
Fondos provistos por las Operaciones	1.366.156.709	1.427.375.755
Incremento/Disminución reservas	-471.745.551	-358.267.544
Incremento capital	14.427.000	11.088.000
<b>Aumento en Cuentas del Pasivo:</b>		
Cuentas Por Pagar	0	492.344.691
Obligaciones Laborales	59.641.306	39.155.158
Incremento en provisiones	0	136.270.130
Otros pasivos	311.481.394	765.577.219
Obligaciones financieras	3.981.558.397	3.989.365
<b>Disminución en Cuentas del Activo:</b>		
Efectivo	384.358.582	0
Deudores	0	0
Propiedades planta y equipo	51.304.678	0
Otros activos	0	0
Inversiones	2.790.699.968	0
<b>Totales</b>	<b>8.487.882.483</b>	<b>2.517.532.774</b>
<b>APLICACION DE FONDOS</b>		
<b>Aumento en Cuentas del Activo:</b>		
Disponible	0	622.638.595
Inversiones	0	1.008.320.657
Deudores	726.468.196	774.629.414
Propiedades Planta Y Equipo	0	67.179.036
Otros activos	7.276.871.129	44.765.072
<b>Disminución en Cuentas del Pasivo:</b>		
Cuentas por pagar	463.018.410	0
Provisiones	21.524.748	
Otros Pasivos	0	0
Obligaciones financieras	0	0
<b>Totales</b>	<b>8.487.882.483</b>	<b>2.517.532.774</b>

**FRANCISCO J. PIEDRAHITA D.**  
Representante Legal

**MARÍA MAGALY GARZÓN S.**  
Contador  
TP 52985-T

**MAURICIO LANDÍNEZ QUIÑONES**  
Revisor Fiscal-OGC Contadores Asociados Ltda  
TP 167525-T

## Anexo 9

**ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA ONAC**  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**  
**EN EL CAPITAL DE TRABAJO**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 2015 y 2014**  
**(Expresados en pesos)**

	2.015	2.014
Análisis de los cambios en el capital de Trabajo:		
<b>Aumento (disminución) en el activo corriente:</b>		
Disponible	-384.358.582	622.638.595
Deudores	726.468.197	774.629.414
Inversiones	-2.790.699.968	1.008.320.657
<b>Total Activo Corriente</b>	<b>-2.448.590.353</b>	<b>2.405.588.666</b>
<b>Disminución (aumento) en el pasivo corriente:</b>		
Pasivos estimados	-21.524.748	136.270.130
Cuentas por pagar	-463.018.410	492.344.691
Obligaciones financieras	20.051.842	3.989.365
Obligaciones Laborales	59.641.306	39.155.158
Otros Pasivos	311.481.394	765.577.219
<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>-93.368.616</b>	<b>1.437.336.563</b>
<b>INCREMENTO/DISMINUCIÓN EN EL CAPITAL DE TRABAJO</b>	<b>-2.355.221.737</b>	<b>968.252.103</b>



**FRANCISCO J. PIEDRAHITA D.**  
Representante Legal



**MARÍA MAGALY GARZÓN S.**  
Contador  
TP 52985-T



**MAURICIO LANDÍNEZ QUIÑONES**  
Revisor Fiscal-OGC Contadores Asociados Ltda  
TP 167525-T

## Anexo 10

### ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA ONAC ÍNDICES FINANCIEROS


	A DICIEMBRE 2015	A DICIEMBRE 2014
RAZON CORRIENTE	1,44	2,19
ROTACION CARTERA	33	33
MARGEN NETO	0,14	0,18
MARGEN OPERACIONAL	0,13	0,16
EBIT	1.232.601.237	1.328.950.116
	<b>VALORES</b>	<b>%PARTICIPACION</b>
Ingresos corrientes a dic. 2015	9.503.052.291,00	47,67
Costos directos a dic. 2015	4.529.859.098,00	
	<b>VALORES</b>	<b>%PARTICIPACION</b>
Ingresos corrientes a dic. 2015	9.503.052.291,00	39,36
Gastos Operacionales a dic. 2015	3.740.591.956,00	



**FRANCISCO J. PIEDRAHITA D.**  
Representante Legal



**MARÍA MAGALY GARZÓN S.**  
Contador  
TP 52985-T



**MAURICIO LANDÍNEZ QUIÑONES**  
Revisor Fiscal-OGC Contadores Asociados Ltda  
TP 167525-T

## Anexo 11

### **ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACION DE COLOMBIA NIT 900.190.680-7 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2015-2014 CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS**

#### **1. OPERACIONES Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

**Operaciones** – Por acta del 20 de noviembre de 2007, otorgado en Asamblea de Fundadores, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C el 18 de diciembre de 2007, bajo el No. 00129681 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue constituida la entidad denominada ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACION DE COLOMBIA, en adelante identificada como ONAC, reformando sus Estatutos en el año de 2010 los cuales fueron aprobados en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 16 de junio de ese año, y tiene por objeto principal acreditar la Competencia Técnica de Organismos de Evaluación de la Conformidad y desempeñar las funciones de Organismo Nacional de Acreditación de Colombia conforme a lo designado en el Decreto 4738 de 2008 y decreto 2124 del 16 de octubre de 2012.

**Políticas Contables** - Los registros contables de la entidad siguen las normas prescritas por las resoluciones 354 y 355 de 2007 de la Contaduría General de la Nación, algunas de las cuales se resumen a continuación:

- a. Unidad Monetaria - De acuerdo con la normatividad antes indicada, la unidad monetaria utilizada por la entidad para las cuentas no monetarias del balance general y las cuentas de resultados es el peso colombiano.
- b. Propiedad, Planta y Equipo - Neto - Son registrados al costo y se deprecian con base en el método de línea recta sobre las vidas útiles indicadas en el Régimen de Contabilidad Pública así: Muebles, enseres y equipos de oficina 10%, y equipo de cómputo 20%. La entidad no estima ningún valor residual para sus activos por considerar que este no es relativamente importante, siendo por lo tanto, depreciados en su totalidad. Los gastos de reparación y mantenimiento se cargan a resultados a medida en que se incurren.
- c. Obligaciones Laborales - El pasivo corresponde a las obligaciones que la entidad tiene por concepto de las prestaciones legales.
- d. Reconocimiento de Ingresos Operacionales - Son reconocidos y registrados cuando surge el derecho de cobro como consecuencia de la prestación del servicio, imputándose al período contable respectivo.
- e. Comparación de los Estados Financieros. Los Estados financieros de 2015 se presentan comparativos con relación a los de 2014 ya que para su elaboración se utilizaron los mismos principios de contabilidad.

**NOTA 2. EFECTIVO E INVERSIONES**

	2.015	2.014
EFECTIVO	950.408.897,55	1.334.767.479,40
CAJA	966.525,00	359.332,00
Caja principal	0,00	9.332,00
Cajas menores	966.525,00	350.000,00
DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	949.442.372,55	1.334.408.147,40
Cuenta corriente bancaria	477.359.979,79	959.086.812,75
Cuenta de ahorro	472.082.392,76	375.321.334,65

Sobre estas partidas no recae gravamen alguno. Se encuentra disponible para atender los requerimientos de la entidad. Disminuyó en un 29% en 2015. Este rubro representa el 8% del total del activo.

**Las inversiones están constituidas en:**

	2.015	2.014
INVERSIONES	1.542.940.992,51	4.333.640.961,30
Certificados de depósito a término CDT	1.129.674.563,00	4.228.951.902,00
Otras inversiones en títulos -Fiducuenta	413.266.429,51	104.689.059,30

CDT constituidos conforme a la política de inversiones aprobado por el Consejo Directivo, en instituciones financieras con calificación AAA, plazos de 90, 180 Y 360 días. Sobre estas partidas no recae gravamen alguno. En el año 2015 disminuyeron en un 64% debido a inversión oficinas-Leasing, ver nota 5. Representan el 12,9% del total del activo.

**3. DEUDORES**

	2.015	2.014
DEUDORES	1.832.838.558,06	1.106.370.361,08
PRESTACION DE SERVICIOS	882.009.360,00	731.414.640,00
SERVICIOS DE ACREDITACION	882.009.360	725.273.704
SERVICIOS VARIOS	0	6.140.936
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	529.347.576	117.831.886
OTROS DEUDORES	421.481.622	257.123.835

El saldo que revela a diciembre 31 de 2015 representa los deudores que tiene la entidad, donde se observa un incremento del 66% con respecto al año 2014, el rubro que más aporta a este incremento es las cuentas por cobrar por servicios a los organismos, los otros deudores, que está conformada por causación mensual rendimientos de los CDT que no ha vencido su plazo y por ejecución de algunos servicios a los organismos, y avances y anticipos entregados. El rubro Deudores representa el 15,4% del total del activo.

**El estado de cuentas por cobrar por edades es:**

	%
1 a 30 días	48,62
31 a 60 días	29,2
61 a 90 días	2,34
más de 90 días	19,84
Total	100



**4. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO – NETO**

	2.015	2.014
PROPIEDADES/ PLANTA Y EQUIPO	211.422.592,00	262.727.269,00
MUEBLES/ ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	223.466.939,00	230.537.328,00
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	213.096.288,00	193.050.512,00
DEPRECIACION ACUMULADA (CR)	-225.140.635,00	-160.860.571,00

Sobre estos activos fijos a diciembre 31 de 2015 no recaía ningún gravamen. Esta cuenta representa el 1,8% del total del activo. Disminución en 2015 del 20% con respecto al 2014.

**5. OTROS ACTIVOS**

	2.015	2.014
OTROS ACTIVOS	7.386.416.423,00	109.545.294,00
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	176.672.515,00	90.978.750,00
CARGOS DIFERIDOS	35.530.970,00	14.466.544,00
BIENES ADQUIRIDOS EN "LEASING FINANCIERO	7.170.112.938,00	0,00
Inmueble Of.P10-T8 CI 26	7.170.112.938,00	0,00
INTANGIBLES	4.100.000,00	4.100.000,00

Este rubro en el 2015 se incrementó en un 6.643%, debido a la adquisición de oficinas en leasing. Representa el 61.9% del total del activo.

**6. CUENTAS POR PAGAR Y OBLIGACIONES FINANCIERAS**

	2.015	2.014
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>898.681.812,98</b>	<b>1.361.700.223,06</b>
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIÓN	257.620.099,00	628.432.820,00
ACREEDORES	6.575.095,00	6.887.658,70
RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIM	131.990.205,00	112.191.000,00
IMPUESTOS/ CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	381.625.024,22	342.878.000,00
AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	120.871.389,76	271.310.744,36

Este rubro representa el 12,9% del total del pasivo, siendo los rubros más representativos adquisición de bienes y servicios e Impuestos por pagar. En 2015 disminuyó el 34% por menor valor en cuentas por pagar de adquisición de servicios y avances y anticipos recibidos.

Estas cuentas se pagan en el primer mes del año 2015, a excepción de avances y anticipos recibidos.

ONAC es responsable de renta en el régimen especial y de acuerdo a lo normatividad vigente, se liquidó provisión del impuesto de renta a la tarifa del 20% sobre los gastos y costos no deducibles.

	2.015	2.014
<b>OBLIGACIONES FINANCIERAS</b>		
CORTO PLAZO		
Sobregiros obtenidos	48.470,00	0,00
Tarjetas De Crédito	23.992.736,62	3.989.365,35
<b>Total obligaciones Corto Plazo</b>	<b>24.041.206,62</b>	<b>3.989.365,35</b>
LARGO PLAZO		
Contratos "leasing"	3.961.506.556,00	0,00
<b>Total obligaciones Largo Plazo</b>	<b>3.961.506.556,00</b>	<b>0,00</b>

Las obligaciones financieras a corto plazo se incrementaron en un 503% en 2015 Y representan el 0,35% del pasivo total.

Las obligaciones financieras a largo plazo representan el 56,89% del pasivo total, se adquirió por adquisición de inmueble oficinas por medio de leasing, ver nota 5.

#### 7. OBLIGACIONES LABORALES:

	2.015	2.014
<b>OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>279.339.402,00</b>	<b>219.698.096,00</b>
Nomina por pagar	261.179,00	1.846.179,00
Cesantías	165.420.859,00	125.895.107,00
Intereses sobre cesantías	19.131.538,00	14.019.587,00
Vacaciones	94.525.826,00	77.937.223,00

Las cesantías se consignan a más tardar en la primera quincena de febrero de 2016, los intereses sobre las cesantías se pagan en enero de 2016. Las vacaciones se conceden una vez se cumpla el período respectivo. Estas obligaciones representan el 4,01% del pasivo total, en 2015 se incrementaron en un 27%. La cuenta más representativa cesantías.

#### 8. PASIVOS ESTIMADOS:

	2.015	2.014
<b>PASIVOS ESTIMADOS</b>	<b>315.802.215,09</b>	<b>337.326.963,39</b>
PROVISIÓN PARA OBLIGACIONES FISCALES	0,00	33.624.489,00
PROVISIONES DIVERSAS	315.802.215,09	303.702.474,39
Provisión costos honorarios evaluaciones	150.980.705,68	167.162.638,68
Provisión gastos	5.740.950,41	26.411.364,71
Provisión gastos viajes	0,00	2.180.061,00
Otras Provisiones costos	159.080.559,00	107.948.410,00

Representa el 4,53% del pasivo total, se provisiona los costos de honorarios de evaluadores de servicios ejecutados en el 2015 que los evaluadores no pasaron la cuenta correspondiente, siendo este el mayor rubro de esta cuenta. Disminuyó en 2015 en un 6%.

#### 9. OTROS PASIVOS

	2.015	2.014
<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>1.484.605.537,12</b>	<b>1.173.124.143,12</b>
RECAUDOS	983.324,00	0,00
INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	1.483.622.213,12	1.173.124.143,12

Se registran los servicios cotizados que han sido pagados por los organismos para ser ejecutados en el 2016, que serán facturados por el ONAC cuando se presente el servicio. Representa el 21,32% del pasivo. En 2015 incremento en un 27%.

**10. PATRIMONIO:**

Representado así:

	2.015	2.014
<b>PATRIMONIO</b>	<b>4.960.050.733,31</b>	<b>4.051.212.573,86</b>
CAPITAL	1.053.992.936,00	1.039.565.936,00
RESERVAS*	2.539.901.087,86	1.584.270.882,70
RESULTADOS DEL EJERCICIO	1.366.156.709,45	1.427.375.755,16

**EXCEDENTES POR EJECUTAR DE AÑOS ANTERIORES A DICIEMBRE DE 2015 \***

	SUBTOTAL	TOTAL	PLAZO
Saldo Sistematización	30.973.788,00		2013 A 2015
Investigación y Desarrollo	111.495.702,00		2014 A 2018
Fortalecimiento Competencias	194.358.389,00		2014 A 2018
<b>TOTAL EXCEDENTES POR APLICAR DE AÑOS ANTERIORES</b>		<b>336.827.879,00</b>	

El patrimonio se incrementó en un 22% frente al registrado en el 2014 por excedentes del ejercicio 2015.

**11. INGRESOS:**

	2.015	2.014
<b>VENTA DE SERVICIOS</b>	<b>9.503.052.291,00</b>	<b>8.022.410.445,00</b>
Servicios de Acreditación	9.503.052.291,00	8.006.466.286,00
Servicios complementarios a la acreditación	0,00	15.944.159,00

Ingresos operacionales corresponde a lo ejecutado en el 2015 para la prestación de servicios en desarrollo del objeto social. Estos ingresos se incrementaron en un 18% con respecto al 2014.

	2.015	2.014
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>438.703.959,11</b>	<b>268.065.860,81</b>
FINANCIEROS	111.432.487,11	159.392.916,09
AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	332.661,00	0,00
EXTRAORDINARIOS	326.938.811,00	108.672.944,72

En 2014 se incrementaron en un 64% con respecto al 2014, por mayores ingresos extraordinarios, cuenta aprovechamientos.

**12. COSTOS**

	2.015	2.014
<b>COSTO DE LOS SERVICIOS</b>	<b>4.529.859.098,00</b>	<b>3.387.964.085,00</b>
Evaluadores externos-exp.técnicos	3.712.010.359,00	2.917.807.305,00
Evaluadores internos	817.848.739,00	470.156.780,00

Corresponde a los costos causados en que se incurrió en la prestación de servicios de acreditación. El valor más representativo es el que corresponde al costo de los servicios de evaluadores externos y expertos técnicos. Estos costos representan el 47,67% de los ingresos operacionales. Los costos de los servicios se incrementaron en un 34% con respecto al 2015 por mayores expertos técnicos.

### 13. GASTOS OPERACIONALES

Corresponde a:

	2.015	2.014
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>3.781.340.446,00</b>	<b>3.305.496.244,00</b>
Administración	2.719.019.306,00	2.053.643.203,00
Operación	998.041.077,00	1.132.908.675,00
Depreciaciones-amortizaciones	64.280.063,00	118.944.366,00

Los gastos de administración y operación, corresponde a: Personal administrativo y de operación, honorarios, gastos generales, institucionales e impuestos, en que incurrió la entidad para prestar los servicios de acuerdo al objeto social. Ver el detalle en el presupuesto ejecutado 2015. Los gastos de administración representan el 71,6% de los gastos operacionales. Los gastos de operación representan el 39,36% de los ingresos operacionales. Este rubro se incrementó en un 13% con respecto al 2014.

	2.015	2.014
<b>Gastos no Operacionales</b>	<b>264.402.427,00</b>	<b>134.155.221,00</b>
Gastos bancarios	17.722.981,00	11.947.957,00
Otros gastos	246.679.446,00	122.207.264,00

En 2015 se presentó incremento de los gastos no operacionales con respecto al 2014 en un 97%.

### 14. PASIVOS CONTINGENTES

A diciembre 31 de 2015, existe un proceso judicial en contra del ONAC y unas entidades del Estado, del cual es demandante la Sociedad EXMECO LTDA y se dió contestación de la demanda en el año 2015 proponiendo excepción previa de cláusula compromisoria, sin que en el término de traslado la parte demandante se pronunciara. Actualmente se está pendiente para audiencia inicial y resolver la excepción.

En informe del asesor legal de Onac en este proceso, considera en cuanto a la posibilidad que prosperen las pretensiones de EXMECO, estas se ven poco probables en el proceso, teniendo en cuenta la suscripción de la cláusula compromisoria. Así mismo indica que no se vislumbra que exista un fallo definitivo en el proceso en el que se condene a ONAC para el año 2016.

En estos estados financieros no se ha reconocido ninguna provisión porque la Dirección de la entidad con base en el informe del Asesor Jurídico para el proceso, no considera probable que surja una pérdida.

**FRANCISCO J. PIEDRAHITA D.**  
Representante Legal

**MARÍA MAGALY GARZÓN S.**  
Contador  
TP 52985-T

**MAURICIO LANDÍNEZ QUIÑONES**  
Revisor Fiscal-OGC Contadores Asociados Ltda  
TP 167525-T









[www.onac.org.co](http://www.onac.org.co)

PBX: (571) · 742 7592  
BOGOTÁ D.C.